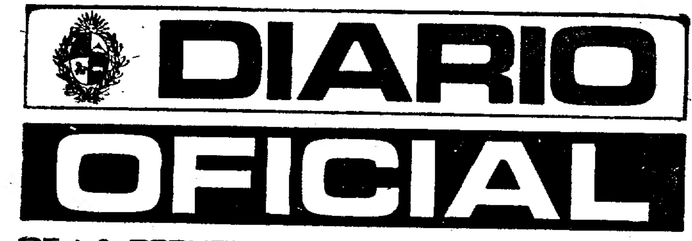


Montevideo, Jueves 19 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19708

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 2.478/975. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Estadística y Censos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1975 (*).

Visto: lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 por la que se establecen normas para las promociones en los distintos escalafones de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional de Sueldos y Gastos e Inversiones.

Resultando: que en el Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 1.15, Unidad Ejecutora 5.16, Dirección General de Estadística y Censos, existen vacantes sujetas a promoción que se pueden proveer de acuerdo al régimen citado.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos relativos a calificaciones del personal comprendido en el mismo de acuerdo a lo dispuesto en los decretos 902 y 903 de 24 de octubre de 1973;

II) Lo dispuesto en el decreto reglamentario 755|975 de 7 de noviembre de 1975.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Escalafón Técnico Profesional, Clase 3, Grado 9, Escalafón Ac, Asesor Estadístico al actual Ayudante Asesor, Clase 2, Grado 8, señor Jaime Torres; para Ayudante Asesor. Clase 2, Grado 8, al actual Asesor Estudio Facultad, Grado 7 al señor Luis Vicario.

Escalafón Administrativo Ab

Para Director de División Grado 11, a la actual Subdirectora de División, Grado 10, señora María del C. Larroque de Tedesco.

Para Subdirectores de División Grado 10, a los actuales Directores de Departamento Grado 9, señora Orfilia Presa y señor José Faggioni.

Para Directores de Departamento, Grado 9 a los actuales Subdirectores de Departamento Grado 8, señoras Adelina Melgar y Camelia Queijo.

Para Subdirectores de Departamento Grado 8, a los actuales Supervisores Grado 7, señora Amelia Calvo de Navarro y señor Lindolfo Odriozola.

Para Dupervisores Grado 7 a los actuales Administrativos Clase 1. Grado 6, señores Washington Cisnande y Juan Castillo.

Para Administrativos Clase 1, Grado 6 a la actual Subjefe, Grado 5, señorita Gladys Varela.

Para Administrativo, Clase 1, Grado 6 al actual Auxiliar 1.o, Grado 3, señor Fermín Huertas.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 2.437/975. — Se efectúan promociones en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo de la División Contaduría Central, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo de la División Contaduría Central (Programa 1.02 Unidad Ejecutora 03, Escalafón Ab), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Director Administrativo (Grado E6, Partida 2, N.P. 3), al actual Subdirector (D.T.) señor Rodó Palmero, en su lugar (Grado E 4, Partida 3, N.P. 4), al actual Director de Departamento (D.T.) señor Enrique W. Carusso, en su cargo (Grado 10, Partida 14, N.P. 5), a la actual Jefe de 1.a señora Cristina Carissimi de Giordano, en su reemplazo (Grado 8, Partida 24, N.P. 7), a la actual Jefe de 2.a señora Gloria Mora Mazza, en su sustitución (Grado 7, Partida 33, N.P. 9), al actual Oficial 1.o señor Angel Casal Belloni para dicho cargo (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), a la actual Oficial 2.o señora Martha Castro, para dicho cargo (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Oficial 4.o Isolina P. de Fernández.

Para ocupar un cargo de Director de Departamento (Grado 10, Partida 14, N.P. 6), al actual Jefe de 1.a señor Alberto Lima Caldas, en su lugar (Grado 8, Partida 24, N.P. 7), al actual Jefe de 2.a señor Carlos Ruiz, para dicho cargo (Grado 7, Partida 33, N.P. 9), a la actual Oficial 1.o señora María Celia Fernández, en su reemplazo (Grado 6, Partida 47, N.P. 11) al actual Oficial 2.o señora Celeste Díaz, para sustituirla (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Oficial 4.o señora Alba Bertoncini.

Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Grado 7, Partida 33, N.P. 9), a la actual Oficial 1.o señorita Alice Isolas Bello, en su lugar (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), a la actual Oficial 2.o señora Aurora Hilario, en su reemplazo (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Oficial 4.o señora Norma Stalla.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), a la actual Oficial 2.o señorita Elsa Bassi, en su lugar (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), al actual Oficial 4.o señor Antonio Padilla.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), al actual Oficial 2.o señor Luis Alberto Coronel, en su sustitución (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Oficial 4.o señora Iris Otero.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), a la actual Oficial 2.o señorita Hermida Siberio, en su lugar (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Oficial 4.o señorita Delia Olivera.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), al actual Oficial 2.o señor Martín Pereira, en su sustitución (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), al actual Auxiliar 1.o señor Washington Bolagno.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Auxiliar 1.o señorita Teresita Spósito.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Auxiliar 1.o señorita Rosa Olivera.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52, N.P. 12), a la actual Fiscal de 3.a señorita Alma Silva.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de enero de 1976, se publicó la resolución 24|976, por la que se interviene la Intendencia Municipal del Departamento de Florida. En dicha publicación se padeció una transposición de líneas, en el numeral 2.o, debe decir: "2.o Designar Intendente Municipal Interventor del Departamento de Florida, al señor Coronel don **Donaldo Catalá**".

En el 'Diario Oficial' de fecha 10 de febrero de 1976, se publicó una resolución por la que se fijan normas sobre ajuste de sueldos y salarios de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones. En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el Considerando 4.o, se omitió una línea y debe decir: "4.o Que los sueldos previstos para el Escalafón de **Servicios deben equipararse a los que corresponden a los mismos grados...**". En el mismo numeral, donde dice: "...que los funcionarios de uno y otro tenían...", debe decir: "... que los funcionarios que uno y otro tenían...".

En el "Diario Oficial" N.o 19703 del 12 de febrero de 1976 en la página N.o 1300-C, se publicó un llamado a interesados puestos en el Mercado Agrícola de la Intendencia Municipal de Montevideo, Aviso N.o 30.308, donde se omitió en el apartado h) "**Derecho de Adjudicación básico, N$ 232.75**".

Quedan hechas las salvedades.

3

Resolución 2.438/975. — Se efectúan promociones en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo de la División Administración, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada División.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 16 de febrero de 1976.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de la División Administración (Programa 1,02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, ex Item 10.41), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Director (Dedicación Total) Grado 12, Partida 9, N. P. 5), al actual Secretario (Dedicación Total), señor Guillermo Fernández en su lugar (Grado 9, Partida 16, N. P. 11) ,a la actual Jefe de 1.a, señora Aurora García de Espiñeira en su reemplazo (Grado 8, Partida 24, N. P. 16), a la actual Jefe de 2.a señora María N. Riverón de Belistri, para sustituirla (Grado 7, Partida 33, N.P. 18), a la actual Oficial 1.o Sra. Aída Decussatti Delgado, en su cargo (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), al actual Oficial 3.o señor Andrés Fariña, en su reemplazo (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señorita Zulema Goyeche.

Para ocupar el cargo de Director del Departamento de Consumos (Dedicación Total), (Grado 12, Partida 8, N. P. 4), al actual Subdirector (Dedicación Total), señor Ruy Bueno, para dicho cargo (Grado 10, Partida 12, N. P. 9), al actual Subtesorero señor Fernándo Fernández, en su lugar (Grado 9, Partida 20, N, P. 15), al actual Jefe de 1.a señor Líber Insaurralde, en su sustitución (Grado 8, Partida 24, N. P. 16), al actual Jefe de 2.a señor Edberto Cabanne, para dicho cargo (Grado 7, Partida 33, N. P. 18), a la actual Oficial 1.o señora María Herrans de Feliciano, para reemplazarla (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Fiscal de 3.a señora Margarita Mir de Charlone, en su lugar (Grado 5, Partida 57, N. P. 35), a la actual Oficial 4.o señorita Sol Suárez Beracochea.

Para ocupar el cargo de Despachante de Aduana (Grado 12, Partida 10, N. P. 7), al actual Inspector General, señor José María Fernández, para dicho cargo (Grado 11, Partida 11, N. P. 8), al actual Jefe señor Jesús Linares, para dicho cargo (Grado 9, Partida 17, N. P. 12), a la actual Jefe de 1.a señora Eufrasia Viera de Montesano, en su sustitución (Grado 8, Partida 24, N. P. 16), al actual Jefe de 3.a señor Dardo Piazza, en su cargo (Grado 7, Partida 37, N. P. 22), a la actual Oficial 1.o señora Eydad Fernández de Olivera, en su lugar (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Oficial 3.o señora Gloria Volonté de Font, para sustituirla (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Fiscal de 4.a señor Antonio Constantini.

Para ocupar un cargo de Tesorero (Dedicación Total), (Grado 10, Partida 13. N.P. 10), al actual Habilitado Jefe (Dedicación Total), señora Dora Ghioldi de Mendizábal, en su cargo (Grado 9, Partida 19, N.P. 14), al actual Jefe de 1.a señor Octavio Noble, en su reemplazo (Grado 8, Partida 24, N.P. 16), al actual Inspector de 1.a señor Ruben Begue, en su lugar (Grado 7, Partida 32, N.P. 17), al actual Oficial 1.o señor Abel Campaña, para dicho cargo (Grado 6, Partida 47, N.P. 28), al actual Fiscal 3.o señor Washington González, para ocupar dicho cargo (Grado 5, Partida 57, N.P. 35), a la actual Auxiliar 1.o señora Shirley Cotto de Oreiro.

Para ocupar un cargo de Secretario (Dedicación Total) (Grado 9, Partida 16, N. P. 11), al actual Jefe de 1.a señor Gerardo Luján, en su lugar (Grado 8, Partida 24, N.P. 16), al actual Jefe de 3.a señor Damián Santana, en su cargo (Grado 7, Partida 37, N.P. 22), a la actua lFiscal de 2.a señorita Mercedes González, para dicho cargo (Grado 6, Partida 53, N.P. 33), al actual Oficial 3.o señor Camilo Bentancour, en su sustitución (Grado 5, Partida 56, N.P. 34), al actual Oficial 4.o señor Oscar Volpe.

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a (Grado 8, Partida 24, N.P. 16), al actual Jefe de 2.a señor Oscar Moreira, en su lugar (Grado 7, Partida 33, N.P. 18), a la actual Oficial 2.o señora Julia Santangelo, para dicho cargo (Grado 6. Partida 52, N.P. 32), a la actual Oficial 3.o señora Eva Alvarez de Sarni, en su sustitución (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Oficial 4.o señor. Adolfo Rolín.

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a (Grado 8, Partida 24, N.P. 16), a la actual Secretario señora Alice Iribarne de Herrera, en su lugar (Grado 7, Partida 35, N.P. 20), al actual Oficial 1.o señor Mario Periscal, para dicho cargo (Grado 6, Partida 47, N.P. 28), a la actual Oficial 3.o señorita María E. Patino, en su reemplazo (Grado 5, Partida 56. N.P. 34), al actual Oficial 4.o señor Miguel A. Ferreira.

Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Grado 7. Partida 33, N.P. 18), a la actual Oficial 1.o señorita Isabel Ualde, en su lugar (Grado 6, Partida 47, N.P. 28), a la actual Oficial 3.o señorita Gladys Burci, en su cargo (Grado 5, Partida 56, N.P. 34), a la actual Oficial 4.o señora Renee Sanso de Guido.

Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Grado 7, Partida 33. N.P. 18), al actual Oficial 1.o señor Héctor Alexandru, para sustituirlo (Grado 6, Partida 47, N.P. 28), al actual Fiscal de 3.a señor Heber Cucurullo, en su lugar (Grado 5, Partida 57, N.P. 35) a la actual Oficial 4.o señorita Ethel Alvarez.

Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Grado 7, Partida 33, N. P. 18), a la actual Oficial 2.o señorita Carmen Tardeo, en su cargo (Grado 6, Partida 52, N. P. 32) a la actual Oficial 3.o señora Ivonne Mauri de Núñez en su remplazo (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señora Sonia Botella de Moreno.

Para ocupar un cargo de Inspector de 2.a (Grado 7, Partida 36, N. P. 21). al actual Oficial 2.o señor Ariel Fernández García, en su cargo (Grado 6, Partida 52, N.P. 32) a la Oficial 3.o señora María Elena Pesce, para sustituirla (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señora María M. Salgado de Crosi.

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Grado 7, Partida 37, N. P. 22), al actual Fiscal de 1.a señora María Lodeiro de Barradas, en su lugar (Grado 6, Partida 51, N. P. 31), a la actual Fiscal de 3.a señora Iris Valente de Wolf, para dicho cargo (Grado 5, Partida 57, N. P. 35), al actual Fiscal de 4.a señor Luis A. Piñeyro.

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Grado 7, Partida 37, N. P. 22), a la actual Fotógrafo Jefe señora Violeta Fraga de Míguez. en su lugar (Grado 6, Partida 50, N. P. 30) a la actual Oficial 3.o señora Virginia Aboyo de Olivera para dicho cargo (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Oficial 4.o señor Walter Méndez Herrans.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7, Partida 40, N. P. 26), al actual Oficial 1.o señor Ruperto Altamirano, en su cargo (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Oficial 3.o señorita Mirta Herrera Lounda en su lugar (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Oficial 4.o señorita Alba Otermin.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), al actual Fiscal de 3.a señorita María C. Cassini, en su cargo (Grado 5, Partida 57, N. P. 35), a la actual Oficial 4.o señora Mercedes Guzmán de González.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Fiscal de 3.a señora Yolanda Rodríguez de Marizcurrena, para sustituirla (Grado 5, Partida 57, N. P. 35), al actual Oficial 4.o señor Carlos Tamborini.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), al actual Oficial 3.o señor Ciro Correa, para ocupar su cargo (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Oficial 4.o señor Antonio Padilla.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Fiscal de 3.a señorita Alma Silva Rodríguez, para dicho cargo (Grado 5, Partida 57, N. P. 35) al actual Oficial 4.o señor Carlos Caletti.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6 Partida 47, N. P. 28), a la actual Oficial 3.o señora Delia Cambón de Cisternes, en su cargo (Grado 5, Partida 56, N. P. 34) al actual Auxiliar 1.o señor Antonio Savareikas.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Oficial 3.o, señorita Delma Vendemia en su lugar (Grado 5, Partida 56 N. P. 34) a la actual Oficial 4.o señorita Aurora Carro.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a (Grado 6 Partida 51, N. P. 31), al actual Oficial 3.o, señor Julio Soria, en su cargo (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Fiscal de 4.a señor Carlos María Loustanau.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a (Grado 6, Partida 51, N. P. 31), a la actual Oficial 3.o señorita Elsa Estévez López, para dicho cargo (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señor Washington Sosa.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a (Grado 6, Partida 51, N. P. 31), a la actual Oficial 3.o señorita Gloria Martínez, en su sustitución (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señorita Angela Domenech.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52, N. P. 32), a la actual Oficial 3.o señora Helvecia Verdías de Salgado, en su lugar (Grado 5, Partida 56 N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señora Lucía Galli de Silvestre.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6 Partida 52, N. P. 32), a la actual Oficial 3.o señora Olga Soria de Coronel en su remplazo (Grado 5, Partida 56 N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señora María del Carmen Ferrazzi de Traversaro.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52, N. P. 32), al actual Oficial 3.o señor Héctor Blanco, en su lugar (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), a la actual Oficial 4.o señorita Aura Rotulo.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 2.a (Grado 6. Partida 53, N. P. 33), a la actual Oficial 3.o señorita Gladys

Comesaña, en su lugar (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Oficial 4.o señor Hugo Barreiro.

Para ocupar 9 (nueve) cargos de Oficial 3.o (Grado 5, Partida 56, N. P. 34), al actual Fotógrafo señor Eduardo Campanella; al actual Oficial 4.o señorita Mabel Zully Rattaro; a la actual Oficial 4.o señora María Gladys Méndez de Kaloper; a la actual Oficial 4.o señora Olga Rath de Maruca; a la actual Fiscal de 4.a señorita Palmira Ferrari; a la actual Oficial 4.o Susana Alvarez Cáceres; al actual Fiscal de 4.a señor Juan Núñez Cuello; al actual Auxiliar 1.o señor Mario Fariello y al actual Oficial 4.o señor Hugo Silveira Meneses.

Para ocupar 2 (dos) cargos de Fiscal de 3.a (Grado 5, Partida 57, N. P. 35), a la actual Auxiliar 1.o señora Matilde Carleo de Figueroa y Oficial 4.o señor Ruben Zambella.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Administración y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

4

Resolución 2.439|975. — Se efectúan promociones en el Instituto de Endocrinología.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería en el Instituto de Endocrinología, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del referido establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería del Instituto de Endocrinología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 22, ex Item 10.57), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N. P. 25), a la actual Oficial 2.o señorita Raquel Olivieri, en su lugar (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 605, N. P. 26) a la actual Oficial 4.o señora Magnolia Chaparro, en su reemplazo (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 27) a la actual Auxiliar 1.o señora Marta Zuchetti.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N. P. 25), a la actual Oficial 4.o señora Isabel Genovese.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 605, N. P. 26) al actual Oficial 4.o señor Walter Arballo.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 37), a la actual Enfermero 2.o señora Bernarda Pérez de Méndez, en su lugar (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 41), a la actual Auxiliar de Servicio, con Diploma N.o 213, folio 107, del 25 de abril de 1974, señora Ebricelda Remedios.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775 N. P. 41), a la actual Auxiliar de Servicio con Diploma N.o 211 folio 106, del 25 de abril de 1974, señora Nelsa Camargo de Martínez.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

5

Resolución 2.440|975. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lasuano, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 64, Escalafón Ac, ex Item 10.28) a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Grado 5, Partida 775, N. P. 14) a la actual Auxiliar de Enfermería señorita Marta Sierig Magno, en su lugar (Grado 5, Partida 777, N. P. 15) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Leandra Posse, que posee certificado habilitante N.o 7304.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Grado 5, Partida 775, N. P. 14) a la actual Auxiliar de Servicio señorita María Esther Brun, que posee certificado habilitante N.o 6326.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

6

Resolución 2.441|975. — Se efectúan promociones en el Hospital-Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo del Hospital-Hogar "Luis Piñeyro del Campo", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Hospital-Hogar "Luis Piñeyro del Campo", (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ab, ex Item 10.80), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Pagos, (Grado 7, Partida 13, N. P. 14), al actual Oficial 1.o, señorita Elisa Barrios Olivera, en su lugar; (Grado 6, Partida

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

16, N. P. 17), a la actual Oficial 3.o, señora Sara Clêricci de Nogués, en su remplazo, (Grado 5, Partida 19, N. P. 20), a la actual Oficial 4.o, señora Marta Petkoff Torrado, para sustituirla, (Grado 4, Partida 20, N. P. 21), a la señorita Nilda Navarro López.

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal, (Grado 7, Partida 14, N. P. 15), a la actual Oficial 4.o, señorita Angélica Tulipano.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución 114/976. — Se encarga a dos funcionarios de los cometidos de Director y Subdirector de la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de febrero de 1976.

Visto: que se encuentran acéfalos los cargos de Director y Subdirector de la Dirección de Industria Animal.

Considerando: I) Los cometidos que cumpla la Dirección de Industria Animal tienen especial relevancia dentro de la acción que desarrolla el Ministerio de Agricultura y Pesca;

II) En ese orden de ideas se estima necesario cometer el desempeño de los referidos cargos a técnicos de probadas condiciones en la materia.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 14 a 17 de de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárgase a los doctores Adip Abrahan y Carlos Correa, respectivamente, de los cometidos de Director y Subdirector de la Dirección de Industria Animal.

2.o Comuníquese y cumplido, pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca para su informe, en función de lo dispuesto por los artículos 14 y siguientes de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada 6.162. — Se designan subrogantes de los Jueces Letrados de Menores de Primer y Segundo Turnos, para actuar durante el año 1976.

En Montevideo, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y seis, estando en audiciencia la Suprema Corte de Justicia, integrada con los señores Ministros doctores don Sabino Dante Sabini, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 del Código del Niño, nombre para subrogar a los señores Jueces Letrados de Menores de Primer y Segundo Turnos, respectivamente, durante el año 1976, y en los casos de impedimento o recusación a los siguientes magistrados:

Para el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno a los señores Jueces Letrados de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta; de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi; y de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille Etcheverrigaray.

Para el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno a los señores Jueces Letrados de Menores de Primer Turno, doctor Roberto José Parga Lista; de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Antonio Grille Etcheverrigaray; y de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi.

Que se comunique, circule y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — SABINI. — DUBRA. — VAGO. — MARCORA. — DE VEGA. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

9

Acordada 6.164. — Se nombran Defensores de Oficio para actuar durante el año 1976 ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República.

En Montevideo, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada con los señores Ministros doctores don Sabino Dante Sabini, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

Que nombra para desempeñar las funciones de Defensores de Oficio durante el año 1976, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República a las siguientes personas que a continuación se expresan:

Artigas. — Doctores Carlos Nelson Lucho, José Paulo Artola, Carlos Guani dos Santos, Rubens A. Combe, Francisco Mello, Pedro Alberto Laporte, Nadir Brazeiro y Ruben Escajal.

Bella Unión. — Doctores Dora Domenech Baccino y Osorio Fernández.

Canelones. — Doctores Tomás Guerrero Alberto Brausé, Walter R. Santoro, Juan Carlos Alvez, Tomás Luis Brausé, Omar Ibarrola, Carlos Omar Delfrate, Daniel Florio Amaro, Francisco Deana, Alberto Freyre Bazzino, Wilson Craviotto y Luis A. Rovira.

Las Piedras. — Doctores Humberto Tafernaberry, Luis Alberto Rovira, Carlos Omar Delfrate, Alfredo Fernández, Vicente Daniel Castagnin, David Guarnerio, Jorge Ibarra, María Magdalena Giordano, Enrique Iglesias, Juan Pablo Schroeder, Estela Pizzurno y Mirtha Guianza.

Pando. — Doctores Susana Beyheut, Julio D'Alessandro, Jorge Trigo, Gabriel Suanes, Francisco Deana, Edgardo de Fuentes, Nelly Sebastiani, Jorge Starico, Omar Delfrate, Glenda Rowinsky de Torres, Alberto Arzuaga y Raquel Crovetto.

Cerro Largo Primer y Segundo Turnos. — Doctores Juan Carlos Rondán, Manuel Barone Souza, Artemio Caraballo, Juan de la Cruz Silveira Zabala, Wally López, Dante Aparicio Saravia, Nery López Santos, Winston Paggiola, María Ortensia Noble, Elizabeth Anzuberro de Bentancur, Julio N. Pereda Feo, Eber Da Rosa Viñoles, Alembert Vaz y Daniel Pristch Ubilla.

Colonia. — Doctores Cloe Charbonnier de Mondon, Raúl J. Martínez, Elbio Geymonat, Paulo Vacchelli, Alberto Skerl, y Adhemar Prieto.

Rosario. — Doctores Dorney Frydlender, Mario César Geymonat Roland, Alejandro J. Nacere, Ramiro J. Borras, Pablo A. Vacchelli y Carlos Moreira.

Carmelo. — Doctores Gonzalo Cerrutti, Pedro Montero Sánchez, Sarandí Battó, Francisco A. Paz, Hugo Davila Ciganda, Yamandú Marín, Regina Lisorio de Franciscovich y Hortensia D'Agostino de Defago.

Durazno. — Doctores Edison Peluffo, Hernán Revello Murdoch, Angel Mario Núñez Coll, Ramiro Pucurull Tellechea, Martín Gabard, Hernán Pucurull, Ricardo Bonino, Julio Labode y Rodolfo Grassi.

Flores. — Doctores Attilio Crezzi, Atilio Miranda, Luis G. Aguilar y Luis A. Criscí.

Florida. — Doctores Juan Angel Borche, Augusto Montes de Oca Galagorry, Raúl Rodríguez de Vecchi, Nelson Sica Dell'Isola, Ruben Coito Pérez, José Rafael Cosentino, Gerardo Trías y Edgardo Silva Pérez.

Lavalleja. — Doctores Pedro Zabalza, Tomás Corbo, Ruben Piquinela, Victoriano L. Tierno, Emiliano Ferreira, Luis Paolillo, Raúl Alonso y Francisco Gardil Aldabalde.

Maldonado Primer y Segundo Turnos. — Doctores Manuel Cardozo de los Santos, Osvaldo Acordagoitia, Manuel Gury Borio, Julio R. Chiappara, Martha Cabrera Lazo, Maldonado Faliveni, José Luis Ríos, María del Rosario Pedemonte, Alejo Fernández Chaves, María Teresa Baubeta, Ana María Ferrer, Jorge Enrique Méndez, Hugo Rodríguez Silva, Myrna Torello de Iglesias, Damián Gurri, María del Verdún Miguel, Norma Nieves de Méndez, Celedonio, Iriondo Garino, Apolinario Pérez, Andrés Rimoli, Humberto Alfaro Mendoza, Carlos de la Fuente, Carlos Durán Ayala, J. Alberto Caubarrere, Hugo Rauschert y Julio Schart.

Paysandú Primer y Segundo Turnos. — Doctores Leonel Bortagaray, Raúl Beceiro, Orlando Javier Comas, Américo

Cabillón Chaldain, Enrique Campos Vener, Renal Capelli, Yamandú de León, José A. Demichellis Azevez, Juan Carlos Demichellis, María H. de Freitas, Carlos M. Fagetti, Luis A. Ferreyra, Francisco A. Gentile, René A. González, Jorge W. Larrañaga, Irma Masdeu Picart, Hugo W. Mrello, Jorge N. Oholeguy, Mario D. Píriz, Nicolás Podchibiakin, Plinio E Ravazzani, Juan D. Schyelzer, Mirta Sosa Verocay, Luis P. Tabaré Lalinde, Ricardo Vercellino, Aníbal R. Vidal, Rodolfo Zanoniani y Demócrito Beceiro.

Río Negro. — Doctores Raúl Montaño, Mario H. Carminati, María Balarini de Requiterena, Mario E. Fonrodona, Jorge Bartesaghi, Oscar León, William Jones, Ruben Cabral y Miltón Benvenutto.

Rivera Primer y Segundo Turnos. — Doctores Waldemar Rodríguez Navarro, Rafael Schelza, Nelson R. Alonso, Mirta E. Garat, Adán R. Fajardo, Carolino Alvez Apolo, Tabaré Berrutti Martínez, Gallo Martínez Arona, Fernando Rosas Alvez, Mauer Biurra, Juan E. Macedo, Altay Rosas Cardozo, Santiago Lamboglia, Alba Ferme de Lamboglia, Henry de Mello, Ladario Viera, Luis País y Asdrúbal Vázquez Nicolini.

Rocha. Doctores Ernesto Amorín Larrañaga, Amadeo Molina Faget, Beethoven Oliveri Techera, Lenin Prieto Pezzutto, Roberto Rodríguez Pioli, Evaristo Aguiar Silvera, Nybia Marcolda de Aguiar, Mario Anza León, Luis Larrañaga González y Humberto Alfaro Mendoza.

San José. — Doctores Santiago Barreiz, Pedro R. Sfeir, Juan Carlos Bentancor, Alberto Campelo, Francisco Gómez Larriera, Jorge González Albistur, Jorge Cerdeña, Néstor Martínez Iturbide, Gastón González Mendilaharzu, Maurice Lionel Vidal, Alvaro Laguarda, Humberto Costa Iturralde y Diego Vega Pereira.

Salto Primer y Segundo Turnos. — Doctores Fulvio Gutiérrez Hugo Rosete, Carlos Orihela, Alda Thévenet de Andreu, Augusto F. Busch, María E. Silvestri, Darío C. Menoni, Reneé Lafon, Sofildo Lavecchia, Carlos Texeira, José Berreta, Juan J. Salvo, Adán Lima, Juan J. Artegoytia, Francisco E. Aris, José O. Landi, Alida Hernández, Carlos M. Rodríguez, María E. G. de Panizza, Raúl Otero, Ofelia B. de Galisteo, Joaquín E. Brites, Alejandro Flain Malvasio y José B. Spinelli.

Soriano. — Doctores César Pedretti, Jorge Irisarri, Washington Imas, Hebe Castro de Rosales, Cecilia Morán, Jorge Abramo, Walter Bilat, Julio Alberto Gavarone, Homero Imas, Mario Soumastre, Ana M.a Vaucherst y Cristian Correa.

Tacuarembó. — Doctores Teresita García Pallares, Pedro Fernando Teixidor, Pablito Ortiz Suárez, Germán H. Castellanos, Juan Domingo Baladón, Eduardo González Olalde, Walter R. Montaner, Addy Mazz, Jorge Ríos, Yamandú Rodríguez, Felix Elías Mello, Enriqut González de Matto, Daniel González de Mattos, Carlos Arezo Posada, Freddy Da Silva Da Silva, Ariel Pandolfi Irazu y Romeo Alvariza Vidal.

Paso de los Toros. — Doctores Carlos Vaz, Washington Freddy Baliero y Jorge Urselay Moreira; y Escribanos Gustavo Hugo Franchi y Jorge Sánchez Sinfuentes.

Treinta y Tres. — Doctores Constancia Rivero, Héctor Dardo Sánchez Riquerez, Héctor Barrios Sánchez, Indembur Díaz Velázquez y Genaro de León.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — **Sabini. — Dubra. — Vago Marcora. — De Vega.** — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

10

Acordada 6.165. — Se designan Síndicos para actuar durante el año 1976 ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República.

En Montevideo, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada con los señores Ministros doctores don Sabino Dante Sabini, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que nombra para desempeñar las funciones de Síndicos durante el año 1976 ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, a las siguientes personas que a continuación se expresan:

Artigas. — Señores Antonio Farías, Hugo Pollini, Alfredo Rodríguez de Almeida, José Cueto, Hugo Irache y Aldo Bolsi.

Bella Unión. — Señores Nelson Rivas, Lirio Daniel Moraes y Nelson Bravi.

Canelones. — Señores Miguel Rebellato, José Pedro Bovio, Héctor A. Monserrat, Nurio Balás y Pedro Cabrera.

Las Piedras. — Señores Alfredo Tachini, Luis Villemyer, Raúl Varela, Abel Vicente Lapizaga, Bernardo Barja, Eduardo Sabini, Raúl Suárez y Antonio Castro.

Pando. — Señores contador Carlos Praderi, contador Uruguay Zínola, Alfio Bertolotti, Juan Antonio González y Justo Borreani.

Cerro Largo, Primer y Segundo Turnos. — Señores Mauricio Kozer, Mario Rodríguez, Hugo Dos Santos García, Miguel Martínez, Bernardo Santa Cruz, Ruperto Vaz Terra, Moris Bella, Rosendo García Jonte, Abel José Vaz, Jacobo Turín, Ramón Huart, Gustavo Escudero, Lara Márquez, Víctor Najson, Antonio Baptista, Hugo Cibils Martínez, Diógenes Fernández, Juan Antonio Nauar, Juan Carlos García, Américo J. Matteo, Lauro Rodríguez y Carlos Abelar (hijo).

Colonia. — Señores Juan José Rivara, Ledo Dalmás, Walberto Cassanello, Carlos Prandi, y Sisazz Mizraji.

Rosario. — Señores Angel A. Blanco, Ulises Montes de Oca, Nelson Goldanski, Roberto Miegge y Duncan Valverde.

Carmelo. — Señores Aguinaldo Dupetit, Vital Barrios, Juan Salomón, Raúl Bianchi, José Osta Osta, Raúl Igoa Domingo Morfino y Juan José Pegazzano.

Durazno. — Señores Mario Mondino, Mario Hornos, Henry Flores Temperán, Batlle Silveira Vázquez, Delio Avcaguer, Hugo Mondino, Gustavo Tomeo Ibarra y doctor José Beriao.

Flores. — Alberto del Pino, Juan Carlos Brage, Domingo López, Néstor Allende y Juan Fagalde.

Florida. — Señores Hilario Rey, Nelson Pellegrino, Daniel Taranto, Heber Buy y Nelson López.

Lavalleja. — Señores Homero Preliasco, Artigas Ramírez, Román Montero, Carlos Tais, Pedro W. Berderrain y Walter Guillén.

Maldonado, Primer y Segundo Turnos. — Señores Efraín Díaz, Angel Amorín Rinaldi, Apolinario Cabrera Yordi, Hugo Bertacchi, Wilfredo Díaz, Manuel Batista Alonso, Julio Tortorella, Rudemar Pereyra, Adrián Pereira Arias, Antonio Carbonaro, Gualberto Módena, José Presa y Ricardo Ferreira.

Paysandú, Primer y Segundo Turnos. — Señores Raúl R. Ramade, Luis M. Araújo, Héctor de León, Rivera J. Elizalde, Leonardo M. Mussio, Julio Quintana Solari, Osvaldo Mazzerino, Elbio M. Fernández, Alfredo H. Martínez Arralde y José Tognace.

Río Negro. — Señores doctores Milton Bonetti, Carlos Sobrino y José P. Elicegui.

Rivera, Primer y Segundo Turnos. — Señores Antonio Taràcido, Fernando de la Barrera, Antonio Abimorad, Arturo Notejano, Carlos Avenatti, Ernesto López, Ramón Planella, Carlos Gutiérrez, Julio López, Romeo Zás, Cándido Machado, Miguel Lliviria, José Artigas Osorio, Luis María Royol, Críspulo Rodrigo y Salvador Bravo Gómez.

Rocha. — Señores Santiago Pradere Machado, Byron González González, Carlos Gutiérrez Mesías, Wilson Fernández Segueza, Jaime Pienica, Abelardo Rodríguez Correa, José Pienica y Darío Pereira.

Salto, Primer y Segundo Turnos. — Señores Omar R. da Cunha, Armando Tomás Gublielmone, Antonio Calafí Berisso, Antonio Castagno, Omar Castro, José I. Chalbun, Ruben D. Pereira, Exequiel E. Roig, Marcos González, Jacobo Zubí, Humberto Solaro y Manuel O. Iriñi.

San José. — Señores Marcelino Aldaz, Nilo Pérez, Simón A. Viera, Andrés G. Espinosa, Numar A. de León, Manuel Soria, Joaquín Echeverría, Raúl Chapper, León H. Fuentes, Abel Bellini, Blás Altieri, José Durán Garbarino, Luis Bellini (h.), Orosmán Espinosa y Nelson Halegua.

Soriano. — Señores Sergio Arcieta, Antonio Borio Ricardo Rodríguez Núñez, Julio Martín Alvarez, Eduardo Nemé, Rafael Alcides Moyano y Mario Martorano.

Tacuarembó. — Elías Alejandro Francis, Nelson Amarando Izaguirre Ibañez, Alcides Ignacio Rodríguez, Raúl Antonio Cappetta Olivera, Luis Alberto Martínez Pérez, Oscar Ambrosio Maya, Bernardo Sala Olivera, Luis Santos Dini, Alfredo García Rebuffo, Hugo Mederos, Guillermo Rego, Felis Puentes Chiesa, Atahualpa Blanco, Juan Angel Ríos y Francisco De Paula Teixeira.

Paso de los Toros. — Señores Uruguay González, Iza Narez, Olynthio Nebel Tajem, Miguel Volpe o Igran H. Aixpun.

Treinta y Tres. — Señores Angel Hernández, Blanca Kizner de Lawin, Mauricio Enrique Zylbersteyn, Aladino Fernando Arispe Lauz, Víctor Ortiz, Dinamo Rodríguez Silva Ilario Favero Bocaletto y José Antonio Iskra.

Que se comunique, circule y publique. — Y firma la Suprema Corte de Justicia de que certifico. — SABINI. — DUBRA. — VAGO. — MARCORA. — DE VEGA. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.



Montevideo, Jueves 19 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19708

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 6 de febrero de 1976.

Se conceden los siguientes Registros de Marcas: Acta N.o 94.898 "Curta". — Acta N.o 131.885 "Perugina". — Acta N.o 132.556 "Quotal". — Acta N.o 135.079 "Lagarto". — Acta número 140.235 "R". — Acta N.o 142.417 "Mojo". — Acta N.o 142.663 "Torino" — Acta N.o 145.695 "L-Lysine". — Acta N.o 145.860 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 145.861 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 145.862 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 145.863 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 145.864 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 145.865 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 146.220 "Man". — Acta número 146.410 "C. M. C.". — Acta número 146.500 "Ricafruta". — Acta número 147.160 "Celestins Vichy Etat". — Acta N.o 147.499 "Hodag". — Acta número 147.508 "Cytoxan". — Acta número 148.037 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 148.273 "Unipax". — Acta N.o 148.290 "El Lucero". — Acta N.o 148.300 "Heuga". — Acta N.o 148.800 "York". — Acta número 148.845 "ATF". — Acta N.o 148.966 "Península". — Acta N.o 148.991 "Johnson Controls". — Acta N.o 149.000 "Imperio". — Acta N.o 149.001 "Ital". — Acta N.o 149.002 "Fetingis". — Acta N.o 149.005 "Mayerling". — Acta N.o 149.007 "Toro". — Acta número 149.009 "Ariel". — Acta número 149.011 "Eva's". — Acta N.o 149.014 "Larkin". — Acta N.o 149.015 "Cyrano de Bergerac". — Acta N.o 149.017 "Robert Lewis". — Acta N.o 149.018 "R. L.". — Acta N.o 149.023 "Gillette". — Acta N.o 149.025 "Urubelt". — Acta N.o 149.027 "Gut Vall". — Acta N.o 149.028 "Saint Dizier". — Acta N.o 149.031 "Hesma". — Acta N.o 149.038 "Kovac". — Acta número 149.040 "Kung Fu". — Acta número 149.041 "Jamaica". — Acta N.o 149.042 "Grupo Record". — Acta N.o 149.043 "R". — Acta N.o 149.048 "Binvex". — Acta 149.049 "M.Mepi". — Acta N.o 149.050 "M". — Acta N.o 149.052 "Samoa". — Acta N.o 149.053 "Netux". — Acta N.o 149.054 "Cannon". Acta N.o 149.055 "Bonviver". — Acta N.o 149.056 "Appel de Cannon". — — Acta N.o 149.057 "Crandall". — Acta N.o 149.058 "Crandall". — Acta N.o 149.059 "Crandall". — Acta número 149.064 "Visa". — Acta N.o 149.071 "Uretanflex". — Acta N.o 149.073 "Andrea Calzatura". — Acta N.o 149.074 "Kleda". — Acta N.o 149.075 "Mps" — Acta N.o 149.086 "Merital Hoechst". — Acta N.o 149.087 "Ozalid". — Acta N.o 149.088 "Petite Nick". — Acta N.o 149.089 "Nick Chick". — Acta número 149.091 "Brown Nick". — Acta N.o 149.092 "Paysandú y Colón Unidos". — Acta N.o 149.093 "John Pitt". — Acta N.o 149.094 "Marelli". — Acta N.o 149.095 "Ananda". — Acta número 149.096 "Vithol". — Acta número 149.097 "Approri". — Acta N.o 149.098 "Lurvel". — Acta N.o 149.099 "Toper".

—**Se conceden las siguientes renovaciones de Marcas:** Acta N.o 144.559 "Bridgestone". — Acta N.o 144.742 "Calcenvú". — Acta N.o 145.232 "Casa Blanca". — Acta N.o 147.145 "Radiomatic". — Acta N.o 147.369 "S". — Acta N.o 147.781 "Criquet". — Acta N.o 148.785 "Sagardúa". — Acta número 148.804 "Dan River". — Acta número 149.034 "Boero". — Acta número 149.276 "Fancy". — Acta N.o 149.391 "Movierecord". — Acta N.o 149.450 "B". — Acta N.o 149.451 "Pabst". — Acta N.o 149.468 "Keramag". — Acta N.o 149.490 "Irurtia". — Acta número 149.514 "Ceporan". — Acta N.o 149.626 "Widamant". — Acta N.o 149.627 "Widia". — Acta N.o 149.630 "Piccolo". — Acta N.o 149.631 "Cervecería Uruguaya". — Acta N.o 149.632 "Munich". — Acta N.o 149.633 "Doble Uruguaya". — Acta N.o 149.645 "Hércules". — Acta N.o 149.646 "Indestro". — Acta N.o 149.669 "Persta". — Acta N.o 149.676 "Jacobs". — Acta número 149.680 "Kosangas". — Acta número 149.683 "Mullard". — Acta N.o 149.684 "Manzanares". — Acta N.o 149.687 "Pilot". — Acta N.o 149.688 "Wite Eagle". — Acta N.o 149.689 "The Passing Show". — Acta N.o 149.690 "D. I. U.". — Acta N.o 149.695 "5 al 40". — Acta N.o 149.696 "Ferodo". — Acta N.o 149.697 "Clevite". — Acta N.o 149.698 "Clevite". — Acta N.o 149.699 "La Crona". — Acta N.o 149.700 "Le Chef". — Acta número 149.702 "Suram Tools". — Acta número 149.704 "Remy Martin". — Acta N.o 149.705 "Show Off". — Acta número 149.706 "Clean Touch". — Acta N.o 149.707 "A La Tortue". — Acta N.o 149.708 "Tab". — Acta N.o 149.709 "Nikopren". — Acta N.o 149.710 "Segontín". — Acta N.o 149.711 "Torre del Oro". — Acta N.o 149.712 "Guau". — Acta N.o 149.713 "Le Yeune Marquis". — Acta N.o 149.721 "Nicetin". Acta N.o 149.729 "Polifac". — Acta N.o 149.731 "Gamai". — Acta número 149.732 "Tannat". — Acta N.o 149.737 "Hallicrafters". — Acta N.o 149.738 "Lluvia Blanca". — Acta N.o 149.748 "V. W.". — Acta N.o 149.749 "Volkswagen". — Acta N.o 149.762 "Philco". — Acta N.o 149.763 "Criollo". — Acta N.o 149.767 "Tampax". — Acta número 149.768 "Blue Ribbon". — Acta N.o 149.769 "Imidocaina". — Acta N.o 149.771 "Copeland". — Acta N.o 149.772 "Primus". — Acta N.o 149.773 "El Aldeano". — Acta N.o 149.774 "Osito". — Acta N.o 149.775 "Primus". — Acta N.o 149.776 "Prilux". — Acta N.o 149.777 "Hepafort Goyanes Couceiro". — Acta N.o 149.779 "Sorocabana". — Acta N.o 149.781 "Wrangler". — Acta N.o 149.782 "Eugene". — Acta N.o 149.783 "Pramet". — Acta N.o 149.784 "Seaforth". — Acta N.o 149.793 "Acuarela". — Acta N.o 149.794 "Máscara Matic". — Acta número 149.795 "Quesinas". — Acta número 149.796 "Grissol" — Acta N.o 149.799 "Anorack". — Acta N.o 149.800 "Alicante". — Acta N.o 149.801 "Autogiro". — Acta número 149.802 "Rejuvex". — Acta número 149.803 "Rejufix". — Acta N.o 149.809 "Diprocon Gobbi". — Acta N.o 149.811 "Salicon". — Acta N.o 149.812 "Titanox". — Acta N.o 149.814 "Labybird". — Acta número 149.815 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 149.816 "Ancla". — Acta número 149.817 "Cadena". — Acta N.o 149.821 "La Repostera". — Acta N.o 149.822 "El Facturero". — Acta N.o 149.823 "Familiar". — Acta N.o 149.824 "Oxi-Bithue". — Acta N.o 149.828 "Thermogrip". — Acta N.o 149.844 "Poker". — Acta N.o 149.846 "Dolan". — Acta N.o 149.853 "Lusera". — Acta N.o 149.855 "Transistolandia". — Ac. Acta N.o 149.856 "La Clínica del Transistor" — Acta N.o 149.874 "Filmasept". — Acta N.o 149.878 "Enziplex". — Acta N.o 149.880 "Fragivix". — Acta N.o 149.881 "Solu Cortril". — Acta N.o 149.882 "Coralle". — Acta N.o 149.883 "Intensain". — Acta número 149.884 "Monsanto". — Acta N.o 149.885 "Bufo". — Acta N.o 149.896 "International". — Acta N.o 149.897 "Permatex". — Acta N.o 149.903 "Ñanduplast". — Acta número 149.904 "Mephate". — Acta N.o 149.905 "V-8". — Acta N.o 149.906 "Ancla". — Acta N.o 149.907 "Oxford". — Acta núme-

ro 149.908 "Cambridge". — Acta N.o 149.910 "National". — Acta N.o 149.911 "National". — Acta N.o 149.912 "National". — Acta N.o 149.915 "Gateway W. T.". — Acta N.o 149.916 "Gateway W. T.". — Acta N.o 149.918 "Seiko". — Acta N.o 149.924 "Sanitas". — Acta N.o 149.925 "Suevia". — Acta N.o 149.926 "Carina".

—Se inscribe la siguiente transferencia de marca de servicio: N.o 1.711 "Pozzetto".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 99.664 "Sip". — Número 99.732 "Baby Ruth". — N.o 105.950 "Butterfinger". — N.o 106.364 "Curtiss". — N.o 107.852 "Isopaque". — N.o 109.652 "Oso". — N.o 114.400 "Grape Fruit". — N.o 117.988 "Curtis". — N.o 118.188 "Limol". — N.o 118.994 'Grand Hotel". — Número 125.269 "Supermic". — N.o 128.315 "La Salteña". — N.o 128.316 "La Salteña". — N.o 129.081 "Viacom". — N.o 129.972 "Torino". — N.o 129.973 "Torino". — Número 136.666 "Tag". — N.o 136.667 "Monocron". — N.o 136.668 "Folpan". — Número 136.669 "Simanex". — N.o 136.670 "Monurex". — N.o 137.905 "Veteran". — N.o 138.146 "Pozzetto".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 142.071 "Topeka". — Acta N.o 142.091 "Krokodrile's K". — Acta N.o 146.963 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 148.155 "Duretan". — Acta número 148.156 "Uretan". — Acta N.o 148.899 "Depyreton". — Acta N.o 148.900 "Antadolan". — Acta N.o 148.901 "Dolofebril". — Acta N.o 148.968 "Rogeril". — Acta número 148.969 "Sanesen". — Acta N.o 148.973 "Peragyn". — Acta N.o 148.994 "Melinar". Acta N.o 148.996 "Pasmodin". — Acta número 149.046 "Emoril". — Acta N.o 149.211 "Compac".

—Se confirma resolución de abandonada: Acta N.o 140.659 "Kinder Land".

—Se tienen por renunciados los siguientes registros: N.o 135.295 "Intravase". — Número 136.139 "M". — N.o 138.341 "Valvitene".

—Se anotan los siguientes cambios de domicilio: N.o 112.355 "Rhum Saint James". — N.o 117.374 "Rhum Saint James". — Número 117.375 "Rhum Plantations St. James". — N.o 137.523 "Siluet". — Número 137.654 "Mirinda". — N.o 139.806 "Saint James".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: N.o 99.170 "Donmoor". — Número 120.857 "Bonafide". — N.o 120.858 "Bonafide". — N.o 120.982 "Bonafide". — Número 121.023 "Bonafide". — N.o 137.370 "Besuntol".

—Se tiene por abandonada la siguiente marca de servicio: Acta N.o 1.837 "Un Banco Nacional con prestigio internacional".

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas: Acta N.o 36.479 "Instituto Científico Uruguayo "ICU" — Acta número 58.269 "Ildefonso Soler". — Acta número 71.731 "Iguazú". — Acta N.o 73.415 "Chesterk". — Acta número 99.229 "Ya Ya". — Acta número 102.193 "Tulip". — Acta número 106.658 "Lucidex". — Acta N.o 122.191 "L'Aiglón Leblon". Acta N.o 130.489 "Esterlina". — Acta N.o 130.490 "Esterlina". — Acta número 141.316 "Matador". — Acta número 141.468 "Relaciones Prematrimoniales". — Acta N.o 141.740 "Solo". — Acta N.o 141.850 "Proteus". — Acta N.o 141.900 "Evadyne". — Acta número 142.090 "Ego". — Acta N.o 142.104 "Wimpy". — Acta N.o 142.142 "Cotolene". — Acta N.o 142.202 "Vienna". — Acta N.o 142.212 "Z y V". — Acta N.o 142.284 "Panacid". — Acta número 142.287 "Aspisol". — Acta número 142.308 "Intal". — Acta N.o 142.466 "Labor". — Acta N.o 142.638 "Tranical". — Acta N.o 142.640 "Agrosal". — Acta N.o 142.956 "Fortificada". — Acta N.o 143.101 "Compusal". — Acta N.o 143.433 "Curitiba". — Acta número 143.553 "Charrúa". — Acta número 143.660 "Krikro". — Acta N.o 143.632 "Sambo's". — Acta N.o 143.662 "Chokrito". — Acta N.o 143.736 "Timbo". — Acta N.o 143.752 "Galaxia". — Acta N.o 145.832 "Creaciones Montecarlo". — Acta N.o 146.033 "Cabrina". — Acta N.o 146.426 "Bebenil". — Acta N.o 146.540 "Plastylón". — Acta N.o 146.541 "Tatanya". — Acta número 146.554 "Tantión". — Acta número 146.814 "Santa María Cream". — Acta N.o 147.216 "Teru". — Acta número 147.572 "Yanell".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 19.240 Copper Process Ltd. — Acta N.o 19.426 Celanese Corporation. — Acta N.o 19.443 Imperial Metal Industries (Kynoch) Limited. — Acta número 19.629 Luis Ruben Martínez Sastragno. — Acta N.o 19.642 Universal Oil Products Company. — Acta número 19.761 Philco Ford Corporation. — Acta N.o 19.763 United Merchants And Manufacturers Inc. — Acta N.o 19.766 Bernard Wax. — Acta N.o 19.804 Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles. — Acta N.o 19.806 Pierrel S. p. A. — Acta N.o 19.888 Marcelino Pérez de Tudela. — Acta N.o 19.899 Omar Filgueira Barrio. — Acta N.o 19.918 Behringwerke Ag. — Acta N.o 19.931 Severo Stratta. — Acta N.o 19.935 Basf Ag. — Acta N.o 19.971 Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. C. I. F. I. — Acta N.o 19.978 Ings. Pablo Schkolnik y Agustín Parma. — Acta N.o 20.005 Alfredo Nebel Farini.

—Patentes abandonadas: Acta número 5.100 Francisco Jorajuría. — Acta número 6.890 Pablo Pensador Ojeda. — Acta N.o 8.051 Metalúrgica Ruplex Ltda. — Acta N.o 9.164 Osvaldo Esnal Arostegui. — Acta N.o 16.175 F. Hoffman La Roche & Co. Akt. — Acta número 17.734 Roberto Rivas. — Acta número 19.139 Manuel Pallares Padilla. — Acta N.o 19.208 Antonio Maggio. — Acta N.o 19.273 Héctor Camiou. — Acta N.o 19.357 Conical Containers Company Limited. — Acta N.o 19.397 F. Hoffmann La Roche & Co. Ag. — Acta N.o 19.402 Cavaghan & Gray y The Sankey Sugar Company Limited. — Acta N.o 19.439 Italo Aníbal Maffei. — Acta N.o 19.441 Luis Abreu. — Acta número 19.461 Conatel S. A. — Acta número 19.481 F. Hoffmann La Roche & Co. Ag. — Acta N.o 19.491 Roberto Guillermo Patrón Gulla. — Acta número 19.494 Alberto Curbelo. — Acta número 19.499 Industrias Rurales Uruguayas S. R. L. — Acta N.o 19.562 Jorge Sancho Roca. — Acta N.o 19.570 Bruno Armando Agostino. — Acta N.o 19.605 Rodolfo Gastaldi Tellechea. — Acta número 19.767 Delfino Ricardo López.

—Patentes desistidas: Acta número 16.214 Merck y Co. Inc. — Acta número 19.882 Ingeniería Industrial S. A.

—Se revoca resolución de abandonada: Acta N.o 19.312 Américo Antonio Salvador Rechia.

—Se detiene el trámite (Art. 25): Acta N.o 142.156 "Crónica".

—Vistas por 20 días: N.o 10.516. — Jorge Angeloff. — Acta N.o 121.113 "Doglio".

—Se conceden los siguientes modelos industriales: Acta N.o 0395 Antonio Sosa Castro. Acta N.o 0439 Osvaldo Pallas. — Acta N.o 0532 Publicueros Sociedad Anónima. — Acta N.o 0613 Ichart & López S. A. — Acta N.o 0639 Dell'Acqua & Cía. Ltda. — Acta N.o 0651 Jorge Estefanell. — Acta N.o 0653 Leopoldo Belleres. — Acta N.o 0662 Spiller Hermanos. — Acta N.o 0666 Antonio Cortizas Deibe. — Acta N.o 0669 Preludio S. A. — Acta N.o 0686 Knoll Associates Inc. — Acta N.o 0697 Martín Holtz. — Acta N.o 0700 Abarly S. A. — Acta N.o 0703 Pablo Cardelino. — Acta N.o 0745 Martín Holtz. — Acta número 0748 Juan Santiago Saccone. — Acta N.o 0781 Mondragón Ltda. — Acta N.o 0782 Mondragón Ltda. — Acta N.o 0785 Aníbal Fagúndez. — Acta número 0809 Winicki S. A. Comercial Inds. y Financiera. — Acta N.o 0818 Mario Alio. — Acta N.o 0841 Sucesores de Polti Esteves & Cía. — Acta N.o 0845 Roberto Rubio. — Acta N.o 0656 Lorenzo Ferrari. — Acta N.o 0851 Jamil Issa.

—Modelos industriales abandonados: Acta N.o 0176 Juan Settin. — Acta número 0205 Ana Kupferschmidt. — Acta N.o 0253 Walmar Sociedad Comercial. — Acta N.o 0371 Elio Guida. — Acta N.o 0372 Elio Guida. — Acta número 0383 Osmarín Fernández, Jorge Menéndez y Gabriel Antón. — Acta N.o 0401 Reckitt & Colman (Overseas) Limited. — Acta N.o 0404 Walter A. Silva. — Acta N.o 0445 Samuel Flores Flores & Diseños S. A. — Acta N.o 0453 Juan Cabalar Martínez. — Acta N.o 0469 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — Acta N.o 0501 Iglesias & Sisniega. — Acta N.o 0529 José R. Fernández. — Acta N.o 0604 Manuel Pallares Padilla. — Acta N.o 0606 Jorge Angeloff. — Acta N.o 0621 Luis Gasparetto Andrés. — Acta N.o 0629 Knoll Associates Inc. — Acta N.o 0630 Knoll Associates Inc. — Acta N.o 0728 Fernando Prego y Miguel Angel José. — Acta N.o 0787 Carlos Dearmas y Eduardo Ruiz Aboy. — Acta N.o 0788 Gilberto de los Santos. — Acta N.o 0811 Gustavo O. Avello.

—Transferencias de modelos industriales: N.o 0066 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — N.o 0067 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — N.o 0070 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — Número 0072 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — N.o 0073 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. — N.o 0074 Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I.

La Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Fui aludido por parte de los señores Consejeros Viana Reyes y Labadie Abadie.

Tanto es injusto e incongruente que cuando nos referimos a un solo elemento no está en juego el valor de la moneda sino el valor de ese elemento. La referencia al valor de la moneda tiene realmente vigencia cuando se trata de un índice que establece el promedio de una serie de elementos, pero cuando se trata del valor de un solo elemento ya deja de tener vigencia, porque el valor de ese solo elemento puede tener una relación sumamente variable y ajena a todos los demás factores que influyen para mantener el valor de un promedio. Este supone una garantía; el valor de un solo elemento, no.

Esto no lo comprenden ni el señor miembro informante ni el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — Creo que hasta el momento he abusado poco de la benevolencia del Consejo.

Lo que hay que garantizar en este proyecto de ley de acuerdo a la filosofía de esta ley y a la filosofía de la conducción económica de la República, valga la redundancia, es la libertad responsable, o sea la autonomía de la voluntad.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que el tema es muy importante y ya que le hemos dedicado tanto tiempo al artículo 1º, seamos un poco equitativos con el 3º, que también es un artículo de fondo.

Creo que se están confundiendo un poco algunos conceptos. Hay dos palabras del señor Consejero Labadie Abadie que creo que son muy claras y debemos interpretarlas. Dijo el señor Consejero: "se mantiene el valor adquisitivo". El valor adquisitivo que se quiere mantener —y ese es el propósito de la ley—, o sea la evolución independiente de la moneda por el juego comercial o financiero, modifica en una forma caprichosa dicho valor adquisitivo. Pero el valor adquisitivo para cada uno puede tener un significado distinto. En la norma general, el valor adquisitivo, no teniendo otros elementos, se toma con los elementos de consumo —diversiones, adquisición de zapatos, arroz, valor del aceite, elementos de la canasta familiar— pero hay actividades para las cuales su valor adquisitivo interesa referido a un rubro, y en ese caso es el rubro el que se puede tomar; como dije, puede ser el hierro, el cobre, etcétera, algún elemento fundamental de la producción, norma que es practicada en todo el mundo y evidentemente es la filosofía del proyecto. Porque si bien en el costo familiar —por decirlo así, el índice de consumo— está reflejada una serie de promedios, de elementos cuyos precios evolucionan, eso sirve para un presupuesto familiar, pero, reitero, de niguna manera para una explotación agrícola o industrial de gran volumen en la cual su presupuesto está presionado no por el promedio de lo que cuestan los zapatos y la alimentación, por ejemplo, sino por el promedio que se desvirtúa. Esas son las condiciones en las que pactan las partes porque una y otra se ponen de acuerdo, si les sirve. Ahí no se fuerza nada la libertad de contratación de acuerdo al índice de ajuste que le interesa a una de las partes, si es aceptado por la otra. De manera que no hay que pensar —y es la segunda vez que se habla de castigo o inflación en este proyecto— que es un castigo mantener el valor adquisitivo incambiado de la obligación que se pactó de común acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Deseo hacer una consulta al señor miembro informante porque temo que de esta discusión puedan salir elementos perturbadores para la interpretación de este proyecto de ley.

(Apoyados.)

—Basándome en el ejemplo que puso el señor Consejero França y que ha discutido el señor Consejero Gaggero, pregunto si la obligación de entregar una cantidad de objetos equis está comprendida técnicamente en la expresión "pago de una suma de dinero", porque si es así, para mí toda la discusión ha sido bizantina.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Había respondido afirmativamente, con un asentimiento de cabeza, a la pregunta formulada por el señor Presidente hace un momento, pero ahora lo hago verbalmente porque comparto su inquietud.

Una cosa es un contrato donde se pacte como precio la entrega de equis bolsas de arroz y otra que se diga que lo que hay que pagar en dinero equivale a tantas bolsas de arroz. El primer caso no juega la ley; en el segundo sí.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Parecería que queda resuelto el problema que estamos discutiendo.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Solamente con ánimo constructivo y para que esta discusión pueda ser esclarecedora del espíritu de la ley, me voy a permitir hacer una pregunta que puede resultar infantil. Supongamos que se trata de un vale que establece una cláusula de interés por mora para el caso de falta de cumplimiento en su vencimiento. ¿Rige el interés de mora o se aplica esta ley?

SEÑOR VIANA REYES. — La pregunta no tiene nada de infantil porque es evidente que toca una práctica corriente y muy usual. La voy a contestar de manera condicional en el sentido de que depende del presupuesto del cual se parte. Si el interés de mora está previsto para mantener el valor económico del vale, si ese es su alcance, es un régimen especial y por lo tanto entra dentro de la excepción del literal B). Si el interés de mora no tiene esa naturaleza, no entra dentro del literal B). No le puedo contestar más claramente porque podría entrar en disquisiciones y esas sí, podrían ser perturbadoras.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Entonces, ¿cómo se aclara?

SEÑOR VIANA REYES. — Termina por ser una situación de hecho, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no hay más observaciones, se va a votar el artículo 3º del proyecto a consideración.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: voté negativamente este artículo porque entendí que al no permitirse a las partes contratantes dejar de cumplir con lo establecido en este proyecto —esto es, pactar en función de otros preceptos—, estamos llevando a cabo un dirigismo legal que no comparto en general, y menos aún en momentos como éste en que pretendemos afirmar la autonomía de la voluntad mediante la liberación creciente de las transacciones privadas.

He escuchado con asombro que los señores Consejeros Soriano, Labadie Abadie y Praderi insistieron en la necesidad de liberar la autonomía de la voluntad, en cuanto a la elección de índices...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Le rogaría a la señora Consejera que se limitara a fundamentar el voto y no a examinar las exposiciones que se han hecho, pues su proceder implica una reapertura del debate.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Lo lamento mucho, señor Persidente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se reconsidere el artículo a fin de dar oportunidad a la señora Consejera Freire de Addiego de que exprese todo lo que entienda necesario sobre el punto, pues se trata de alguno muy interesante.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Hay una moción de orden presentada por el señor Consejero Rodríguez Larreta para que se reconsidere el artículo 3º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

Nuevamente en consideración el artículo 3º.

Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Agradezco al Consejo la deferencia que ha tenido para conmigo.

Retomando el hilo de lo que estaba expresando, diré que no se puede sostener que se respeta la autonomía de la voluntad haciéndose hincapié en ese principio, desde el momento en que lo único que le permitimos a las personas es cambiar el índice, pero no dejar de actuar de conformidad con el texto legal. Es por esto que este proyecto se trasforma, de alguna manera, en una ley de orden público inconmovible. Sólo se puede pactar en arroz, en carne, en cualquier cosa, pero no se puede dejar de pactar algo.

Se afirmó que con esto evitábamos el antiguo problema de los pactos que se hacían con diversos índices de ajuste, ya fuera a través del signo monetario o de la entrega de mercaderías; eso es discutible. Creo que se podría obviar la situación estableciendo que esos pactos son aceptables, pero no imponiendo de alguna manera el establecimiento de un índice. A las partes contratantes por una cantidad de razones puede no interesarles hacer uso de algún tipo de índices.

Reitero que el dirigismo legal es contrario a la autonomía de la voluntad y a la política que, por lo menos en términos generales, se está siguiendo en estos momentos en el país.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Entiendo que el planteamiento que hace la señora Consejera Freire de Addiego ya fue contestado por el señor miembro informante, quien dijo que, precisamente, esta fórmula a la que hemos llegado es una transacción entre los miembros de la Comisión, algunos de los cuales, entre los que yo me contaba, prestigiábamos la liberación absoluta. Yo entendí que debía adoptarse el criterio de que las partes podían renunciar a cualquier índice. No obstante, mi opinión no fue la que prevaleció en la Comisión; pero tampoco se impuso obligatoriamente el índice del proyecto: se llegó a una situación intermedia, en la cual en estos casos podría acudirse a cualquier tipo de índice, pero siempre a un índice. Reitero que esa no fue mi posición en el seno de la Comisión, pero esta consideró que esa solución era la más equilibrada, y yo me tuve que plegar al pensamiento mayoritario.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Coincido en un todo con lo que termina de manifestar el señor Consejero Rodríguez Larreta, y tengo, además, un modo de probarlo.

En el proyecto que modestamente tuve ocasión de presentar se hallaba expresamente previsto el pacto con libertad total de las partes. Yo me avine a las razones de la Comisión en función, precisamente, de los argumentos en contra que se adujeron y que ahora señala el señor Consejero Rodríguez Larreta.

Pero lo que me llama poderosamente la atención es que la señora Consejera Freire de Addiego abogue ahora por la libertad total, cuando en su proyecto, al no contener la excepción del acuerdo de partes, establecía una solución de orden público.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite, señor Consejero?

¿Dónde vio usted en mi proyecto la disposición de orden público?

SEÑOR VIANA REYES. — Lo dice textualmente el artículo 1º del proyecto: "El monto de toda obligación en dinero, que se reclame judicialmente, por vía de acción, de excepción o de reconvención, que no hubiese sido abonado en la fecha de su vencimiento o de su exigibilidad, deberá ser ajustado en el momento en que se haga efectivo el pago de la misma, total o parcialmente, conforme al régimen establecido en el artículo siguiente".

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — No me desdigo de eso, pues se trata de dos situaciones diferentes. Planteado el juicio, el Juez deberá ajustar la demanda desde su presentación hasta el pago, de acuerdo al índice de la ley. Lo que no estoy diciendo en mi proyecto es que las partes no puedan transar, o que en su contratación no puedan acordar algo distinto. Esa es mi posición, señor Consejero. Aclaro que me encantó que me hiciera esa aclaración, pero reitero que mi posición es muy clara.

Por otra parte, tampoco considero conveniente —esto lo digo como principio— que se acepte la validez de cualquier tipo de convención en cuanto a aplicar cualquier clase de índice. Podría ocurrir que se aplicaran índices que resultaran de alguna manera leoninos. Hubiera aceptado que se incluyera el inciso que en el primer momento propuse a la Comisión, que se refiere a los casos en que habiendo acuerdo de partes, no rigiera lo preceptuado por este proyecto, estándose a lo que las partes dispongan. En ese caso no se podría

dar la situación a que se refirió el señor miembro informante; el juicio se manejaría dentro de esas normas. Eso en cuanto se refiere a principios de derecho, porque yo creo que hay que defender la autonomía de la voluntad. En cuanto a la posibilidad de que se establecieran pactos leoninos, tal vez pudiera inhibirse poniendo un tope: que no sirviera cualquier tope, sino aquel que no fuera contrario a las leyes de orden público, o fuera más allá de lo previsto en el proyecto.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Creo que en lo relativo al pago en especie —en arroz, trigo carne, leche, etcétera—, basta nada más que poner que, por ejemplo, se pagan tantos quilos de carne a tal precio, tantos quilos de arroz a tal otro precio. De esta manera el asunto quedaría librado al juicio de las partes. A eso no se le puede hacer ningún tipo de objeciones. Naturalmente que si alguien tiene tan poca visión como para no poner el precio de aquellas especies en las que va a pagar, en definitiva es de responsabilidad de una de las partes y de la otra, no. Pero el concepto es muy claro

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Le aclaro que se votó una reconsideración, señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Se votó una reconsideración, y yo la voté con mucho gusto. Es por ello que quiero decir algunas palabras.

SEÑOR PRESIDENTE. (Dr. Méndez). — No se trata de un mecanismo que sirva para dar vía libre a fin de seguir haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Entiendo que el señor Consejero Spangenberg ha marcado el camino. En ese tipo de contratos siempre se establece que el precio será quivalente a bolsas de arroz, a quilos de carne, a fanegas de trigo, en fin, a lo que sea; pero siempre se traduce en moneda. Existe la posibilidad teórica —y yo la planteé en Sala— posibilidad que no se ve en la práctica, de que las partes actuantes prevean un sistema para la hipótesis de tener que ir a la ejecución judicial. No se da nunca, pero podría darse porque estamos en el imperio de la autonomía de la voluntad.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez. — Yo discrepo con lo que se ha terminado de manifestar.

SEÑOR SPANGENBERG. — Deseo manifestar que el señor Consejero Labadie Abadie está equivocado, porque en el caso de los sacarígenos no se dice "vale tanto", sino que el peso es tanto.

SEÑOR PRESIDENTE Dr. Méndez. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º.

(Se vota:)

—16 en 20. Afirmativa.

SEÑOR DEMICHELI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DEMICHELI. — En este momento acabo de recibir una nota del señor Ministro de Economía y Finanzas, relativa al artículo 9º, sobre la tasa y el manejo de la tasa de interés, y adjunta otra nota del Banco Central del Uruguay explayándose sobre el tema, sobre el mismo artículo

Voy a pasar estas notas a la Mesa para que se lean cuando se trate el artículo 9º y, si no se considerara hoy, para que envíen a la Comisión.

SEÑOR VIANA REYES. — Propongo que si no se considera hoy, se haga el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Así se hará.

Léase el artículo 4º.

(Se lee:)

"Artículo 4º — En los casos en que sean de aplicación los artículos 1º, 2º y 3º de la presente ley, la tasa fijada en el artículo 2207 del Código Civil será del 6% (seis por ciento) anual".

—En consideración.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — La observación que voy a hacer sobre el artículo 4º es simplemente a título aclaratorio. Este artículo se refiere a la fijación de la tasa hecha por el artículo 2207 del Código Civil, que se establecía, precisamente, en el 6%. Con posterioridad, este porcentaje fue modificado por el artículo 74 de le Ley Nº 13.355, de 17 de agosto de 1965, que creo que es actualmente vigente, del 12 %.

Por otro lado, en el artículo 9º se habla de que el Banco Central del Uruguay podrá fijar las diversas tasas de interés. Entonces, salvo que las tasas a que se refiera el artículo 4º sean distintas a las del artículo 9º, la primera de estas disposiciones no tendría razón de ser. Es más: habría que eliminar o sustituirla por otro artículo que dijera: "Derógase el artículo 74 de la Ley Nº 13.355, del 17 de agosto de 1965", etcétera, que es el que fijaba el 12% de interés legal.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a leer el artículo 9º, sobre el que tengo salvedades, que en su momento diré, por la relación que acaba de establecer entre ambas disposiciones el señor Consejero Coppetti.

El artículo 9º se refiere, indudablemente, a las diversas tasas de interés, de las comisiones o de cualquier otro cargo que se pueda cobrar o pagar en las distintas operaciones realizadas por las instituciones o empresas financieras como para los particulares. En cambio, el artículo 2207 del Código Civil se refiere al interés legal. ¿Qué es el interés legal?

Para entender el artículo 2207 del Código Civil hay que tener a la vista el artículo 1348, que dice así: "En las obligaciones que se limitan al pago de cierta suma, los daños y perjuicios provenientes de la demora en la ejecución no consisten sino en la condenación de los intereses legales, excepto las reglas peculiares al comercio y las finanzas. Esos daños y perjuicios se deben sin que el acreedor tenga que justificar pérdida alguna, y aunque de buena fe el deudor no se considere tal. Sólo se deben desde el día de la demanda o la citación a juicio de conciliación seguido de demanda con arreglo al artículo 1236; excepto los casos en que la ley hace correr los intereses 'ipso jure', o sin acto alguno del acreedor". Quiere decir que de manera alguna puede confundirse el concepto de interés legal, que es la determinación de daños y perjuicios causados, con el interés que se fija en las operaciones comerciales, que es el precio del uso del dinero.

De modo que ambas disposiciones son perfectamente compatibles.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Queda aclarada la pregunta?

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Como lo ha dicho con todo acierto el señor Consejero Viana Reyes, yo hice la aclaración previa de que salvo que las tasas que se fijan en el artículo 4º sean distintas a las del artículo 9º —que por lo visto lo son—, el artículo 4º no tendría razón de ser. Pero de todas maneras me queda la duda con respecto al interés legal fijado por el artículo 2207 del Código Civil, que es del 6 %, modificado posteriormente por una ley de agosto de 1965, que lo establece en el 12%. Entonces, habría que derogarla.

SEÑOR VIANA REYES. — Se deroga tácitamente, de manera parcial.

Voy a leer el artículo 4º que dice: "En los casos en que sean de aplicación los artículos 1º, 2º y 3º de la presente ley, la tasa fijada en el artículo 2207 del Código Civil será del 6% anual". Quiere decir que cuando rijan las disposiciones mencionadas por este artículo, el interés establecido por la ley de abreviación de los juicios, que es del 12%, no será de aplicación; será de aplicación esta. En cambio, si la ley no rige, seguirá rigiendo esa disposición y no será necesario proceder a la derogación expresa porque son disposiciones que en cierto modo se relacionan entre sí y hay —como decía recién— una parte de derogación tácita en lo que tiene que ver con las obligaciones alcanzadas por esta disposición.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Dejo constancia que he votado afirmativamente los dos artículos anteriores.

Con respecto al artículo 4º voy a hacer la siguiente exposición. No obstante haber sido sugerida esta iniciativa por el anteproyecto de la Asociación de Magistrados Judiciales, me permito disentir con su fundamento principal, que es el que aparece transcripto en el propio informe, al decirse que ante la gravitación de aquel fenómeno es aconsejable retornar a cifras más aproximadas a la tasa de interés legal, es decir a la tasa de interés pensada con abstracción de tal gravitación.

O sea que de acuerdo al pensamiento del anteproyecto de la Asociación de Magistrados Judiciales, parecería que el artículo 74 de la ley Nº 13.355 que deroga el artículo 2207 del Código Civil...

SEÑOR VIANA REYES. — No lo deroga, modifica la tasa. Es importante, porque sigue hablando del interés legal.

SEÑOR LAMAISON. — Modifica la tasa de interés legal.

Entiendo que son dos cosas distintas, ya que la Asociación de Magistrados Judiciales en su anteproyecto lo da como si esta fuera —la fijación de un 12%— una forma de paliar la desigualdad que había en la desvalorización del dinero. Entonces dice que al no gravitar más aquella desvalorización, porque se ha logrado subsanarla mediante los mecanismos que se preconizan en este proyecto, es conveniente que se vuelva al antiguo interés legal del 6%. Entiendo que no; que de ninguna manera se puede decir con alguna razón "retornar a cifras más aproximadas a la tasa de interés real". No entiendo o aquí hay una equivocación muy peligrosa. No se puede hablar de que se intenta retornar a la tasa de interés real bajándola del 12% al 6%, cuando todos sabemos que el interés real de plaza está muy por encima no ya del 12%, sino del 18%, del 24% y del 36%.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LAMAISON. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — El problema tal vez radica en cambiar las palabras, y en vez de decir "tasa real" decir "tasa realista", porque si la deuda se actualiza el interés normal y lógico es del 6%. Se subió al 12% precisamente para precaver los efectos inflacionarios no previstas por otras disposiciones. Pero si vamos a sancionar un proyecto que mantiene el valor adquisitivo de la moneda, lo lógico es que volvamos al interés de la época del peso fuerte, en el cual el 6% era prácticamente usurario.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Lo que se llama tasa pura.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — El problema se resuelve si en vez de "interés real" se lee "interés puro". El 6% es el interés puro.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Y de dónde saca la palabra "real" que la ley no la establece?

SEÑOR LAMAISON. — Está en el informe.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero establecer lo siguiente.

Seguramente la lectura de una palabra del informe por parte del señor Consejero Lamaison le ha hecho suponer que estos fundamentos pertenecen a la Asociación de Magistrados, y no es así. Lo que pertenece al anteproyecto de esa Asociación es la disposición concreta, ya que no acompañó a su anteproyecto ninguna fundamentación de motivos, sino simplemente una nota, un oficio de remisión. La Comisión, en aras de recoger la resolución, porque la compartió, justamente fundó dicha incorporación con el pedido de informes que figura en la página 10, que fue leído reiteradamente por el señor Consejero Lamaison.

Evidentemente allí es donde se habla de interés real y creo que esta palabra es exacta, correcta, y si se quiere especificar con "pura", "realista" o algún otro adjetivo similar, creo que lo único que se hace es utilizar sinónimos. Pero lo que el señor Consejero Lamaison no puede decir nunca es, por ejemplo, que el interés real puede ser el 48% de una obligación.

(Apoyados)

—Ese interés está integrado por dos cifras: el interés neto o puro —valga la expresión mencionada aquí— y la otra parte que precisamente está destinada normalmente a la compensación del perjuicio causado por la inflación.

Por eso, como muy bien decía el señor Consejero Labadie Abadie, si por medio de este procedimiento conseguimos una corrección monetaria, lo lógico es ma-

nejarse con tasas de interés de la época del peso fuerte, es decir, de la época de una moneda estabilizada, que es a lo que tiende este proyecto, o sea, obtener para la moneda la índole de medida de valor que actualmente ha perdido.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Leyendo este artículo, comparándolo con el inciso C) del artículo 3º, y teniendo a la vista el informe de la Comisión, llego a la conclusión de que lo previsto en el inciso C), o sea, el depósito de obligaciones hipotecarias reajustables a efectos de impedir por parte del deudor que se le aplique el reajuste y por consiguiente pagar con esas obligaciones, tiene la finalidad de estimular de alguna manera la adquisición de esas obligaciones reajustables. Como el interés de estas están por encima de la tasa del 6% —podría ser que en un momento no estuvieran, pero ahora lo está— habría que aclarar para quién es el excedente sobre el 6%. Yo sé que lo que se desea es estimular la compra de obligaciones reajustables. Al deudor le convendría depositar o consignar obligaciones reajustables. En este momento estas están al 11%. El interés que establece el artículo 4º es del 6%. Creo que el deudor se desestimula a comprar esas obligaciones si sabre que el interés del 5% excedente va a ser absorbido por su acreedor.

En consecuencia, habría que aclarar, a continuación del artículo 4º, que cuando dice que el interés será del 6% anual, "En el caso del depósito previsto en el literal C) del artículo 3º, al acreedor sólo le corresponderá el 6%". Como eso no surge de la redacción del artículo 4º pregunto si esa es o no la intención.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Consideramos esa situación, pero creo que la interpretación que le dimos, en cierto modo, fue la inversa. Según el literal C) se consigna el valor de todo lo reclamado en obligaciones hipotecarias reajustables. Por supuesto que allí va incluida también la parte de intereses, el 6%. No cabe duda que el acreedor no puede quedarse con el 5% restante, ya que pertenece indudablemente al deudor que ha consignado.

Ese fue el razonamiento de la Comisión. No veo por qué se va a desestimular la aplicación del literal C) cuando, precisamente, entre no ganar nada y ganar ese 5% por tenerlo depositado en obligaciones reajustables, el deudor puede sentir la atracción de hacerlo. Comprendo que no es lo mismo que se gane el 11% como si lo hiciera en depósito común, porque, indudablemente, le van a absorber el 6%, en el caso de perder la contienda, aunque todavía le quedará un saldo a su favor.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Esa es la aclaración que pedí a la Comisión, ya que, de no decirlo, se desestimula la adquisición por las mismas razones que se están expresando, porque lo que se prevé en el literal C) no se cumpliría con efectuar el depósito en obligaciones reajustables, las que quedarían consignadas a la orden del Juzgado sin decir que esa diferencia de interés se le va a entregar al deudor. Entonces este no compraría obligaciones hipotecarias porque le convendría más ir devengando el 6% que prevé el artículo 4º.

Sin embargo, con la aclaración hecha es suficiente, aunque me parecería conveniente agregarle el inciso del modo que la redacté.

SEÑOR VIANA REYES. — No hay oposición sustancial. Lo que ocurre es que entendemos que, evidentemente —yo no diría por la fijación de ninguna norma jurídica, sino por la más jurídica de todas las normas, que es el sentido común—, el acreedor no puede enriquecerse con un interés al que no tiene derecho. En principio, el interés es del depositante. Desde luego, si en la reclamación se le resta el 6%, que a esa sí tiene derecho el acreedor, desde luego el remanente no puede quedar sino al deudor.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Si las disposiciones estuvieran en el mismo artículo, sería más fácil interpretarlas, pero estando en dos distintos puede caber la duda que planteé. Sin embargo, reitero que aclarado el principio de que sigue rigiendo la norma de que al acreedor no le corresponderá más de un 6% de interés, entonces no tengo nada que decir.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Simplemente para una aclaración.

Lo depositado en obligaciones hipotecarias reajustables es un depósito como cualquier otro; produce los mismos efectos que el actual depósito de dinero que se hace para levantar un embargo por ejemplo o, la garantía personal o real. Desde ese punto de vista no difiere en nada de los demás sistemas que la legislación actual organiza. Vale decir que una vez que haya una sentencia, concluído el procedimiento, el Juez dispondrá no sólo quién tiene razón, sino el cuántum de la razón de cada uno con la solución del proyecto podrá ocurrir que de pronto el depósito de obligaciones hipotecarias excede diez veces a lo que realmente tiene derecho el acreedor, o habrá que devolvérselo íntegramente porque no existe la obligación reclamada. En consecuencia, ese depósito tiene el mismo efecto que actualmente tiene. Pero además, y esto es lo nuevo, enerva los efectos de la actualización. ¿Por qué innova a los efectos de la actualización? Porque ese depósito en obligaciones hipotecarias determina que cuando se pague al acreedor, éste recibirá el mismo valor adquisitivo que tenía el monto reclamado, porque el depósito también se actualiza paralelamente. Ese es el único efecto. De manera que si el interés del depósito pasa a ser el 11%, luego del 20% y más tarde, por ejemplo, del 2%, eso es independiente del accionamiento, de la pretensión del acreedor y del juicio que, en definitiva pronuncie el Juez.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Me parece que el artículo 4º está en contradicción con el 9º. Este último otorga al Banco Central la facultad de fijar las tasas de interés, y es a mi juicio una disposición absolutamente correcta y técnicamente inobjetable, ya que la fijación de la tasa de interés es una función especialmente bancocentralista, como ya se hizo notar en Sala.

La tasa a que se refiere el artículo 4º es también de interés, cualquiera que sea la función que desempe-

ñe. De modo que si hubiera el debido y necesario ajuste entre ambas disposiciones legales, el artículo 4º estaría de más, porque la competencia para fijar esta tasa, así como todas las tasas de interés, corresponde sin ninguna duda al Banco Central. Por consiguiente, estimo que el artículo 4º debería ser suprimido.

Por otra parte, digo que no acepto como correcta la noción del interés natural. El tipo de interés es el precio que se paga por el uso del dinero, y depende de la oferta, de la demanda, del riesgo y de las demás condiciones que reinen en el mercado monetario en cada momento que se considere.

Si el señor Presidente se toma la molestia de echar un vistazo a la evolución histórica de la teoría del interés, encontrará que hay una variedad infinita de tasas en todos los tiempos y que de ninguna manera, nunca, en ningún caso, va a encontrar no sólo una referencia a la tasa natural, sino el menor rastro que indique su existencia en un momento determinado de la historia económica.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a tener que hacer una aclaración, porque se insiste en una idea que ya se había planteado.

Vamos a verlo cuando discutamos el artículo 9º, pero indudablemente el ámbito de esta disposición está muy vinculado con el artículo 14º de la Ley Nº 14.095, la llamada ley de delitos económicos. Mediante esa norma, el Banco Central ha fijado tasas máximas de interés, pero nunca a nadie se le ha ocurrido que al fijar tasas máximas de interés se esté rozando, ni siquiera íntimamente, el concepto de interés legal que surge de la interpretación de las disposiciones del Código Civil que leyera hace un rato.

Por eso —repito— no son incompatibles estas disposiciones. Reitero, además, que me reservo la exposición de mi punto de vista con respecto al artículo 9º el momento en que sea considerado en discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar el artículo 4º.

(Se vota:)

—15 en 19. Afirmativa.

Antes de proseguir, la Mesa llama la atención acerca de la hora, Son en este momento las 19 y 54 y aún no se ha fijado la hora de terminación de la sesión.

SEÑOR GAGGERO. — Mociono para que sesionemos hasta la hora 20. es evidente que existen ya pruebas de cansancio mental por parte de los señores Consejeros, y hasta diría de cierta intoxicación dialéctica que se pone de manifiesto por determinados signos.

Propondría hacer un intermedio hasta mañana a la hora 16.

SEÑOR PRADERI. — ¿Mañana habrá media hora previa también, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — No he estudiado el punto. Tengo entendido que en una sesión extraordinaria de esta índole no hay media hora previa, pero me acota la Secretaría que corresponde que la haya. Creo que en la duda, lo mejor sería poner a votación del Consejo el punto.

Se va a votar si en la sesión de mañana no se realiza media hora previa y si la sesión de hoy finaliza a la hora 20.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — He votado afirmativamente el artículo 4º del proyecto en discusión, atento a las explicaciones del señor miembro informante, pero quiero aclarar que me reservo el derecho de volver a referirme a este asunto cuando se trata el artículo 9º, que está íntimamente ligado con el artículo 4º que se acaba de aprobar.

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Dr. Demicheli).

9. — REGIMEN DE ARRENDAMIENTOS PARA LOCALES DESTINADOS A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO. (Solicitud de inclusión en la orden del día)

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Como miembro informante del proyecto que ha elaborado la Comisión Especial que tiene a su cargo el estudio del régimen de arrendamientos para locales destinados a la industria y al comercio —iniciativa de la que ya se ha hecho repartido—, quiero solicitar que dicho asunto sea incluido en la orden del día de las sesiones extraordinarias que realizará el Cuerpo antes de iniciar efectivamente el receso.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión la moción del señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Presidente? Creo que ese informe debería pasar previamente a la Comisión de Vivienda y Previsión Social.

SEÑOR VIANA REYES. — Es un proyecto de una Comisión Especial que ha preparado su informe con completa autonomía. Es una Comisión Especial nombrada por el Consejo.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Se trataba de una Comisión Especial o de una Subcomisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que es una Comisión Especial, que se nombró al dictarse la ley sobre arrendamientos. En esa ocasión se desglosaron los arrendamientos de tipo comercial y se pasaron a estudio de esa Comisión Especial.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a votar cualquier incorporación a la orden del día, pero creo que por lo menos corresponde establecer que las sesiones durarán hasta la hora 21. En el día de hoy hemos dedicado sólo una hora y media al análisis de la orden del día. Por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en seguir incorporando asuntos, pero siempre que nuestras sesiones sean efectivamente productivas.

(Apoyados.)

SEÑOR GAGGERO. — Yo soy en gran parte responsable de la improductividad de la sesión de esta tarde, porque planteé temas que no estaban en la orden del día.

SEÑOR PRADERI. — De ningún modo, señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a asumir una actitud un poco antipática, pero se debe a que el tema planteado es de suma importancia. Observo que aunque el proyecto ya esté pronto, no ha sido repartido; los señores Consejeros aún no han tenido oportunidad de estudiarlo, por lo que en esas condiciones no parecería adecuado tratarlo de inmediato.

Se me ocurre que es un poco improvisar en esta orden del día —y que me perdone el señor Consejero proponente— estar agregando nuevos asuntos todos los días, cuando ya se cuenta con temas sumamente extensos y complejos, que por cierto no pueden asimilarse a la designación de una escuela. Por consiguiente, no voy a votar la inclusión de este asunto.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — La Comisión, que también yo integro y que me hizo el honor de designarme su Presidente, terminó su labor dentro del período ordinario de sesiones del Consejo. El informe será repartido en la tarde de hoy. Entonces, como es consciente de la importancia del tema, tiene la obligación de hacer esta proposición en Sala. El Consejo es soberano en cuanto a la decisión a tomar.

De todos modos, sugeriría al miembro informante, señor Consejero Laborde Bercianos, que postergue su moción hasta el momento en que los señores Consejeros tengan la oportunidad de hojear por lo menos el proyecto, de modo que puedan pronunciarse sobre el mismo con conocimiento de causa.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Retiro mi moción.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Solicito que el Consejo se expida con respecto a si mañana se sesiona desde la hora 16 a la hora 21.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso ya está resuelto.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

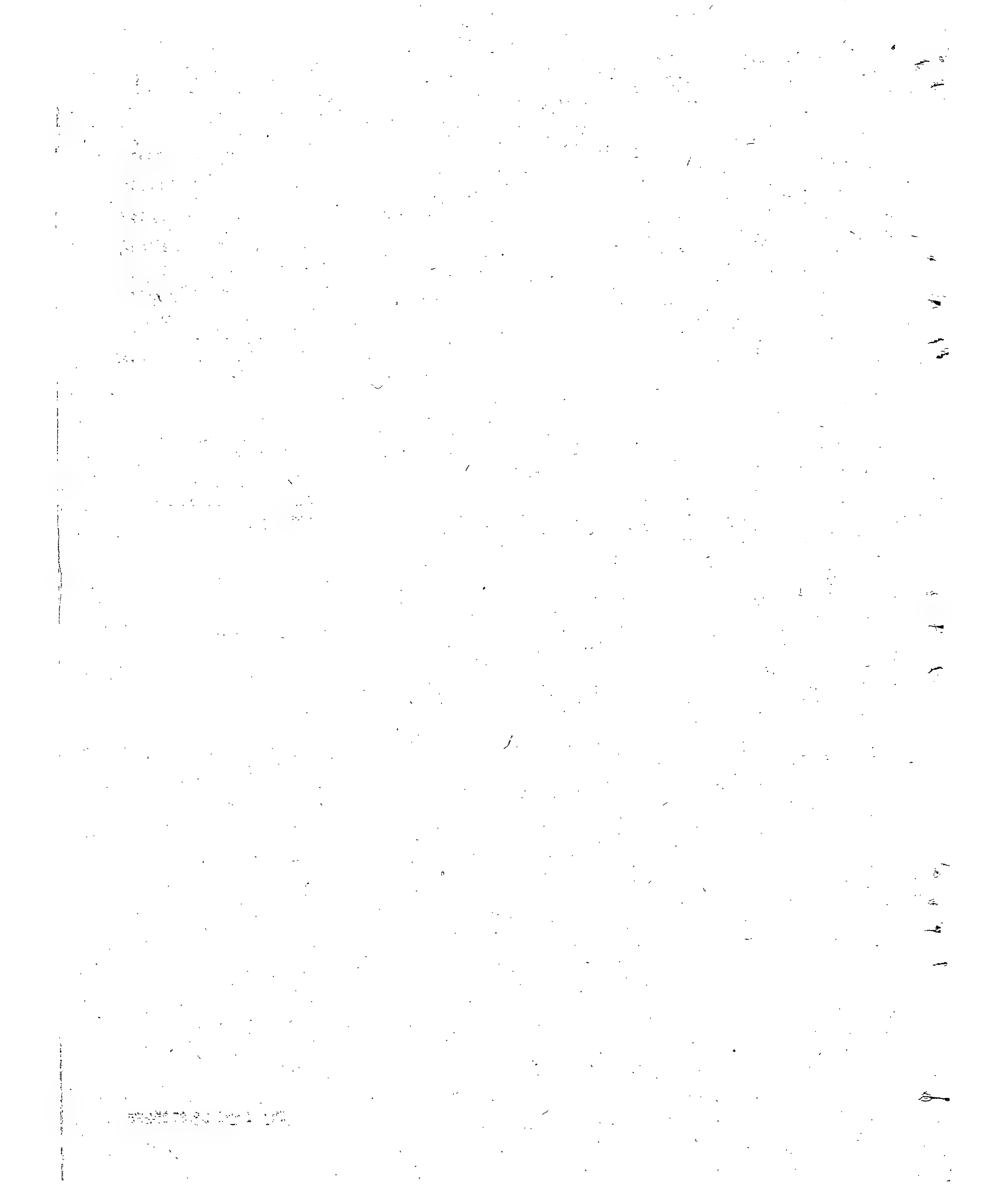
(Es la hora 20.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departomento 3.

Dep. Legal Nº 37.254/75



Tomo 14 — Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1975 — Diario Oficial Nº 19.708
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

164ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, diciembre 16 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria y en régimen de cuarto intermedio, hoy martes 16 a la hora 16, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Obligaciones que se resuelven en dinero. (Normas para su liquidación). (Carp. 696/974). (Informado). (EN DISCUSION). (Rep. 675 y *Anexo I*).

2º Arrendamientos rurales. (Modificación de la Ley Nº 14.384). (Carp. 1299/975). (Informado). (Rep. 1153 y Anexo I).
3º Tribunal de Apelaciones del Trabajo. (Normas sobre procedimiento). (Carp. 1347/975). (Informado). (Rep. 1174).
4º Acciones en materia de Derecho Laboral. (Prescripción). (Carp. 1348/975). (Informado). (Rep. 1177).
5º Maquinaria agrícola para cultivos sacarígenos. (Modificación de la Ley Nº 14.445). (Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo). (Carp. 1277/975). (Previo informe, y oído el Ministerio de Economía y Finanzas). (Rep. 1141 y Anexo I).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los siguientes señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Cooligan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Teyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela, Dr. Enrique Viana Reyes y Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dr. Juan Carlos Pons y Dr. Emilio Siemens Amaro.

Con aviso, el Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional remite copia de la versión grabada del programa "Grandes Temas Nacionales" que fuera emitido el día 8 de diciembre de 1975, a la hora 21, por el Canal 5 (SODRE). (C/1369/75).

—A la Comisión de Interior.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia comunica las Acordadas Nos. 6.135 y 6.136, que contienen normas para la distribución de asuntos en trámite de la materia laboral entre los Tribunales y Juzgados competentes, y se modifica el régimen de distribución de funciones de los señores Defensores de Oficio en materia laboral. (C/32/73).

—Téngase presente".

4. — SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (Acordadas Nos. 6.135 y 6.136 y modificación del régimen de distribución de funciones de los Defensores de Oficio en materia laboral)

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Yo mocionaría en el sentido de que para las Comisiones y para los profesionales que actúan se repartieran estas acordadas, si es que la Mesa no tiene inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que la Mesa puede disponer que se repartan.

SEÑOR MENDEZ. — Creo que sí.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, así se hará.

5. — CORTE ELECTORAL (Solicitud de recursos)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Presidente de la Corte Electoral, doctor Abdala, se interesa por la sanción de un plan inscripcional que nos ha remitido el Poder Ejecutivo. Está en el Consejo; habría que autorizar a la Comisión de Economía y Finanzas para que actúe e informe.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Yo fui llamado también por el señor Vicepresidente de la Corte. No se trata de un plan inscripcional, sino de un pedido de recursos.

SEÑOR PRESIDENTE. — De un pedido de recursos para el plan inscripcional y otros gastos que tiene la Corte.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Justamente el planteamiento que se me hizo era con respecto a la urgencia, porque si se trata después del receso la Corte quedaría prácticamente sin recursos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que resolver si lo tratamos y si se autoriza a la Comisión para informar. Es un problema del Consejo: si se incluye en la orden del día y si se autoriza a la Comisión a dar su dictamen.

—Si no se hacen observaciones se va a votar en ese sentido.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

6. — CUESTION DE FUEROS (Planteamiento de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se acaba de dar cuenta, llegó la versión grabada del asunto promovido por la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti. Se envió al Cuerpo de Taquígrafos, donde lo están pasando a máquina. Pregunto al Consejo si se reparte o no. Es un problema del Cuerpo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — OBLIGACIONES QUE SE RESUELVEN EN DINERO (Normas para su liquidación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día con el asunto en trámite: "Obligaciones que se resuelven en dinero (Normas para su liquidación)".

Habíamos quedado en el artículo 5º.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 5º — Derógase el inciso primero del artículo 11 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974.

Esta derogación no será aplicable para los procesos en trámite a la fecha de vigencia de esta ley, que se regirán exclusivamente por la disposición citada".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Entiendo que debe mantenerse el régimen creado por el inciso primero del artículo 1º de la ley 14.188, de 5 de abril de 1974. Pienso que al desaparecer el incentivo que aceleraba el proceso laboral, se volverá a la situación anterior. El demandado alargará el juicio, provocando el descontento de la masa trabajadora en beneficio directo de la sedición, que lo explotará muy hábilmente.

Por otra parte, si se entiende que el artículo 11 de la Ley Nº 14.188 creaba un verdadero sistema de corrección monetaria, debería dejarse en pie a título de régimen especial, como lo establece el inciso B) del artículo 3º del proyecto que estamos tratando.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a ser muy breve en lo que tiene que ver con esta disposición, porque me remito por entero a lo que expresa el informe de la Comisión, que reputo leído por todos los señores Consejeros.

Simplemente quiero subrayar que en ningún momento la Comisión consideró —y lo dice expresamente el informe— que el régimen del artículo 11 de la Ley Nº 14.188 fuese un régimen de ajuste monetario. Precisamente, la Comisión sostiene que no existe incompatibilidad lógica y jurídica entre los dos sistemas, pero entiende que, por razones de mérito u oportunidad, la superposición de ambos es inconveniente por los motivos que allí se expresan. Por eso la Comisión mantiene la redacción propuesta para el artículo 5º.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Espínola no propone nada concreto?

SEÑOR ESPINOLA. — Propuse la supresión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hacen observaciones, se va a votar el artículo 5º.

(Se vota:)

—15 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 6º.

(Se lee:)

"Artículo 6º — El procedimiento previsto en la presente ley para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará también al saldo pendiente de pago, del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los noventa días de haber quedado ejecutoriado el auto que lo aprueba.

El mejor postor podrá hacer entregas a cuenta del precio en todo tiempo, con entera independencia del estado de los procedimientos y del otorgamiento de la escritura de compra-venta.

Las sumas consignadas por el mejor postor — tanto la seña como las entregas ulteriores que se autorizan en el inciso precedente, deberán ser depositadas en el Banco Hipotecario del Uruguay, sus Sucursales o Agencias, en cuenta especial de valores que se abrirá al efecto, a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Muy brevemente, ya que también este aspecto está comprendido en el exhaustivo informe del señor miembro informante.

Este artículo 6º, que nace de una propuesta de la Comisión de magistrados y que la Comisión del Consejo entendió sumamente atinada, procura eliminar definitivamente una corruptela que ya en otras instancias se ha tratado de atacar por otras vías legales, fundamentalmente gravando fiscalmente la cesión de los llamados boletos de remate judicial. Lo que se intenta es que en el tiempo que va desde el remate hasta la escrituración definitiva, oportunidad en la que el adquirente en remate judicial está obligado a depositar el saldo del precio —el excedente entre la seña y el precio total obtenido en el remate— en ese lapso, repito, no se introduzcan, por vía incidental, legítima o ilegítima, todo género de dilatorias que en definitiva perjudican a los acreedores y que han dado lugar a la corruptela que yo señalaba, mediante la cual adquirentes de mala fe en remates judiciales dilatan la escrituración, o sea el pago —porque en definitiva ese es el motivo de la dilatoria— para beneficiarse de la inflación, e ínterin ceden los boletos de compra haciendo toda clase de negocios sobre el inmueble objeto de la ejecución, sin pagar su precio íntegro ni otorgar la escritura correspondiente.

Por el sistema fiscal que gravó esas enajenaciones de boletos —empleo la palabra de la jerga, aunque no es exactamente la correcta— en alguna medida se disuadió a los que beneficiaban sistemáticamente con esa intermediación. Pero lo que no se pudo evitar —a pesar de que la teoría del mecanismo del Código y de las leyes modificativas es perfecta— es que entre el remate y la escrituración y el pago, se sucedan a veces largos meses y hasta años, con lo cual el acreedor ve totalmente frustrada la percepción legítima de su crédito. De tal manera que la Comisión, si bien no está aplicando la misma sistemática que informa el resto de la ley, entendió que usar el mismo resorte a este régimen de remates judiciales iba a producir muy benéficos resultados. Esa es la razón de la inserción de este artículo.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — He escuchado la exposición del señor Consejero Labadie Abadie, y en ella se refirió al origen de este artículo diciendo que es la consecuencia de una sugerencia que le llegó a la Comisión desde esa otra Comisión Especial que se integró con representantes de varias instituciones.

Noto que en el último inciso del artículo 6º se ha variado el concepto de ese antecedente. Dicho artículo del proyecto, en su inciso final, dice: "Las sumas consignadas por el mejor postor —tanto la seña como las entregas ulteriores que se autorizan en el inciso precedente— deberán ser depositadas en el Banco Hipotecario del Uruguay, sus Sucursales o Agencias, en cuenta especial de valores que se abrirá al efecto, a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos".

Y la sugerencia era: "Las sumas consignadas por el mejor postor, previa deducción de los gastos de remate, serán depositadas por el Juzgado a su orden y bajo el rubro de autos en el Banco Hipotecario del Uruguay en Cuenta Caja de Ahorro - Valores".

Pregunto si el cambio de redacción obedece a la posición de la Comisión o si fue un error haber incluido en el depósito también los gastos de remate que actualmente quedan depositados bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Sin ser miembro informante, me dediqué un poco a la explicación del artículo y, si el Consejo me autoriza, voy a tratar de continuar aclarándolo.

Por supuesto que no fue un cambio de redacción inadvertido; al contrario, se hizo de exprofeso, tratando de evitar la doble consignación. Porque, como es bien sabido, la consignación supone un gasto, una comisión que cobra la institución oficial que recibe el depósito. Si el comprador en la primera, en la segunda, o en todas las oportunidades en que lo habilita la ley, tiene que depositar en la forma que habitualmente se hace en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a la orden del Juzgado, y luego ese depósito se retira de allí para transformarlo en obligaciones hipotecarias, es evidente que va a haber una doble imposición por la vía de la tasa de comisión de ese servicio. Eso fue, precisamente, lo que se procuró evitar. No quiere decir, por supuesto, que los gastos de remate no sean retirados de ese depósito hecho en el Banco Hipotecario, que funciona igual que el otro, pero que se hace en otra institución directamente. Ese fue el sentido de la modificación.

No sé si con lo dicho habré contestado a la inquietud de la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Agradezco la explicación; no me conformó totalmente, pero no importa; está aclarado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 6º.

(Se vota:)

—19 en 23. Afirmativa.

Léase el artículo 7º.

(Se lee:)

"Artículo 7º. Cuando la fecha de nacimiento de la obligación objeto de procedimiento de liquidación previsto en la presente ley, sea anterior al 1º de octubre de 1974, dicho procedimiento se aplicará a partir de esta fecha.

El Poder Ejecutivo publicará, conjuntamente con la presente ley, los valores mensuales del índice general de los precios del consumo a partir del 30 de setiembre de 1974 y de los meses subsiguientes, hasta la fecha de publicación de esta ley".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Yo había consultado con algunos de los compañeros de la Comisión y, en principio, creo contar con la conformidad de ellos, ya que lo que voy a solicitar, es muy sencillo. Se trata de un mínimo agregado al párrafo primero del artículo 7º. Comprendería un período que diría: "Cualquiera haya sido la de deducción de la pretensión procesal". Lo paso a la Mesa para que se lea conjuntamente con el artículo, para que resulte más claro al Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el párrafo primero del artículo tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Artículo 7º — Cuando la fecha de nacimiento de la obligación objeto del procedimiento de liquidación previsto en la presente ley, sea anterior al 1º de octubre de 1974, dicho procedimiento se aplicará a partir de esta fecha, cualquiera haya sido la de deducción de la pretensión procesal".

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Yo desearía que el señor Consejero que solicita este agregado —porque no se trata de un nuevo inciso— explicara la razón de su contenido, porque este es un artículo sumamente comprometido. Yo quisiera saber qué significado tiene para el miembro de la Comisión que lo propone.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — No sé si la señora Consejera aspira que informe sobre todo el artículo —cosa que creo no me correspondería, pero que igualmente haría con mucho gusto— o solamente sobre el agregado. Lo que con este se pretende es clarificar debidamente que la fecha de aplicación del procedimiento es independiente de la de deducción desencadenante —por usar la palabra utilizada en el día de ayer por la señora Consejera— de la actualización. Lo que se pretende es aclarar el contenido del artículo, tal como venía proyectado, sin modificarlo en lo más mínimo. Creo que esto lo aclara y lo completa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Desearía concretar más la pregunta.

De acuerdo a lo que el señor Consejero Labadie Abadie termina de expresar, la fecha 1º de octubre de 1974 fija solamente la obligación de aplicar el índice establecido en este proyecto. A partir del artículo 2º, es decir, el que fija el índice del precio de consumo, no se impide que se aplique hacia atrás otro índice, esto es, desde el momento del nacimiento de la obligación; de la demanda hacia atrás, o del 1º de octubre de 1974 hacia atrás.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Creo que ese ha sido el tema de una reiterada controversia.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Justamente, me gusta que esto quede bien aclarado, aún con ese agregado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Este artículo incorpora una solución. Cuando yo expuse, en la discusión general, dije que había muchos artículos con soluciones polémicas: esta es una de ellas. Y confieso que en toda la elaboración del proyecto, en la que participé, si hay algo que me ha dejado una duda es, precisamente, este plazo de retroactividad, digamos así —a pesar de que hemos tratado de que no figure esa palabra—, o sea retrotraer el régimen a una fecha anterior, que, en principio, podía haber sido de un año y que ahora ya va a ser de dieciséis meses. Como se ha dicho muy bien en el informe, la fecha no está referida en forma caprichosa —sí relativamente arbitraria— a la fecha en que fueron presentadas estas iniciativas; a la oportunidad en que se hizo pública la posibilidad de que, a través del Consejo, se aprobara una ley con esta filosofía o con una similar.

Se interpreta que, desde ese momento, alguien pudo haberse puesto a cubierto para el futuro. De manera

que se piensa que llevando la fecha de aplicación del régimen de liquidación a una anterior, se superaría ese período en el cual algún mal intencionado pudo haber jugado con la eventualidad de un proyecto. El problema va a significar, simplemente, un aumento que yo estimo del orden del 80 % en aquellas obligaciones que nacieron antes del 1º de octubre de 1974.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Por qué lo sitúa en el 80 %, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — La solución podía haber sido la natural, es decir, que la ley empezara a aplicarse desde la fecha de su promulgación. El retrotraer una deuda en trámite pendiente a un ajuste del 1º de octubre al 1º de enero —vamos a suponer que sería la fecha en que se promulgue—, significa prácticamente un 80 % del aumento del índice de consumo de los dieciséis meses que van desde el 1º de octubre hasta enero.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señora Consejera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Me parece que el señor Consejero está sufriendo un error. El verá.

Si el señor Consejero me está diciendo que a partir del 1º de octubre —lo acaba de reiterar un integrante de la Comisión— lo que corresponde es aplicar el índice previsto por esta ley; podrá aplicar cualquier otro índice o este mismo, de acuerdo con el artículo 1º, a partir del nacimiento de la obligación y no a partir del 1º de octubre de 1974. Por eso pregunto si ya tiene el 80 % calculado, porque el señor Consejero no sabe cuándo es el nacimiento de la obligación.

SEÑOR PRADERI. — La letra del artículo lo dice claramente: cualquier obligación que nace antes del 1º de octubre se ajusta desde esa fecha del 1º de octubre.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — No lo dice tan claramente. Estoy desde el otro día discutiendo y no lo dice claramente, desde el momento que el señor Consejero me expresa que fija la aplicación del índice y nada más. Esa era mi pregunta de los otros días.

SEÑOR PRADERI. — Cuando la fecha del nacimiento de la obligación objeto del procedimiento de liquidación prevista en la presente ley, sea anterior al 1º de octubre de 1974, dicho procedimiento de liquidación se aplicará a partir de esta fecha, independientemente de la fecha de la pretensión.

El procedimiento de liquidación es dividir el índice de consumo, correspondiente en este caso, si la ley se promulga el 1º de enero, al mes de diciembre, por el índice de setiembre de 1974.

(Interrupción de la señora Consejera Freire de Addiego.)

—Ese cociente da prácticamente 1,8. De manera que se multiplica la deuda, si se ajustara a partir de enero de 1976, a partir de la vigencia de la ley; si se ajustara al 1º de octubre de 1974, la diferencia sería de un 80 % más.

Quisiera saber si está aclarado eso.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite otra interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señora Consejera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Si es esa la interpretación —que fue la que yo hice cuando formulé la primera pregunta en la discusión general—, aun cuando no la comparta en su sentido total, es la lógica y congruente. Pero se me dijo desde el primer momento y se me reiteró, —cuando alegué que de esta forma se ponía un término o un plazo a los magistrados que hasta ahora podían tener una mayor latitud en la interpretación y que hasta ese momento habían actuado de acuerdo a sus conceptos, a las teorías, etcétera—, que los magistrados podían seguir de conformidad con la teoría, en sus sentencias ajustando lo que creyeran conveniente a partir de la demanda.

(Interrupciones.)

—Yo estoy haciendo una interpretación del texto. El artículo 1º, que es la regla general, no desaparece por el artículo 7º y este, según se me vuelve a contestar, no por parte del señor Consejero Praderi, sino del señor Consejero Labadie Abadie, se refiere a que la fecha del 1º de octubre de 1974 es con respecto a la aplicación del índice. Tengo entonces que llegar a la conclusión —por lo que se me contestó anteriormente, que debo tenerlo presente porque se me reiteró— de que yo, magistrado, debo aplicar el artículo 1º que dice: desde la fecha de la obligación. Y a partir del 1º de octubre de 1974, de acuerdo a lo que se dijo —no lo que dice el texto— a lo que se interpretó, tengo que aplicar este índice. De ahí hacia atrás no hacia donde lo quiera el magistrado, sino hasta donde la ley, por imperativo del artículo 1º, se lo ordena, puedo aplicar cualquier otro índice. Claro está que esa interpretación no me cabía cuando leí por primera vez el texto. Me agravié por otra cosa mucho menor que esta: por la falta de elasticidad a conceder al Juez para que pudiera contemplar casos como, por ejemplo, el de la pensión alimenticia u otras cosas en los que existiera notoria malicia del litigante que quisiera alargar los juicios por seis, siete u ocho años, quedando sin embargo, el magistrado constreñido por la ley al 1º de octubre de 1974. Por eso abogué en Comisión para dar facultades al Juez, es decir, ir al criterio subjetivo, criterio que se desechó en Comisión. Pero teniendo en cuenta lo que se me reitera —y tal vez sea un poco caprichosa en cuanto a esto, pero es fundamental para mí—, si al procedimiento de liquidación lo tomamos sólo como aplicación del índice que establece esta ley, el Juez está obligado nada más que a eso: a aplicarlo a partir del 1º de octubre. Entonces yo pregunto: ¿qué hacemos con el artículo 1º? ¿Lo borramos del proyecto? Si no podemos ajustar más allá del 1º de octubre, lo borramos, pero si entendemos que podemos ajustarlo más allá de esa fecha no podemos admitir lo de la demanda, sino la del nacimiento de la obligación. Ese es mi pensamiento que no considero incoherente, pero que de no aclararse, entiendo que lo que se está diciendo va a poder ser interpretado en la forma que yo lo hice y que creo que no lo es por la vía del absurdo, sino por la vía lógica.

Si el señor Consejero Praderi está haciendo la correcta interpretación del artículo 2º, entonces tenemos que decir que no se podrá ir más allá del 1º de octubre, tanto sea para los juicios en trámite como para otra situación de la que no nos hemos dado cuenta, que es la de los juicios que se van a iniciar con posterioridad a esta ley, cuya obligación nació quién sabe cuándo; porque como la Comisión insistió —y el proyecto lo dice— en fijar el momento de vigencia del ajuste, es decir, de poner en actividad la ley, con la deducción formal de la demanda, hay asuntos que tienen una obligación

nacida y su extinción ya ha ocurrido durante la vigencia de las leyes actuales, pero al tener el actor o el acreedor el derecho de desencadenar la aplicación de esta ley con la iniciación de la acción, va a hacer jugar el artículo 1º. Entonces, no me estoy refiriendo sólo a los casos en trámite, sino también a los que se inicien a posteriori. Por lo tanto digo: muy bien, por el artículo 1º ajusta a partir del momento del nacimiento de la obligación. Voy al artículo 7º y me encuentro con una valla. No puede haber otro ajuste más allá de la fecha del 1º de octubre de 1974 y se acabó la continuidad de la potestad del magistrado y se acabó la potestad de ir a la fecha de la demanda, porque esta fecha fue rechazada notoria y palmariamente en forma continua.

Esta es la última vez que voy a explicar mi posición, pero quiero, si es absurda, que la den por tal, pero si la consideran seriamente planteada, que la analicen, porque es para mí sumamente riesgosa esta disposición para todos los juicios en trámite en este momento y para los que se puedan plantear en el futuro, sobre todo para estos.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRADERI. — Me transformo en Presidente del debate. Le concedo la interrupción al señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Creo que el señor miembro informante no necesita intérpretes y seguramente no soy yo el más adecuado, pero en la controversia del día de ayer, —a la que asistí muy interesado— entre el señor miembro informante y la Consejera Freire de Addiego, en que se planteó ese mismo problema, me parece que lo que el señor Consejero Viana Reyes quiso decir claramente es que el mecanismo que se crea por este proyecto —que no puede ir más allá en el tiempo, o hacia atrás, —del 1º de octubre— no excluye otras soluciones jurisprudenciales que en el período anterior puedan aplicarse. Si los jueces han entendido que sin esta ley podían ir a un sistema de justicia compensatoria, con este texto lo pueden seguir aplicando para el período anterior al 1º de octubre porque si lo entendieron legítimo y dentro del orden jurídico sin esta ley, ella no lo excluye para el período que no está abarcado por ella.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pero lo que el señor Consejero olvida es que ahora tienen esta ley y antes no la tenían. Eso es lo que usted omite y olvida, y me lo viene repitiendo. Yo, magistrado, antes no tenía la ley. Anteriormente me referí a los vacíos legales y a las interpretaciones doctrinarias. Antes el magistrado no tenía esta ley, y ahora la tiene y para mejor se declaró de orden público la obligación de actualizar. Pero fíjense que esta ley les va a regir, y entonces ya no podemos llevar al magistrado a que pueda hacer lo que le parezca, sino que tendrá que aplicarla. Además, no hay que olvidar que esta ley va a tener vigencia y que estamos cambiando la faz de las cosas.

SEÑOR PRADERI. — Si mis interruptores no dialogan más, voy a hacer uso de la palabra.

Creo que se están mezclando dos problemas. Yo me refería a uno, y la señora Consejera ha introducido otro, que es el mismo original, sobre el cual no voy a emitir opinión porque advierto que, efectivamente, en sus palabras hay un fondo de verdad.

Me voy a referir primero a las observaciones de la señora Consejera.

Parecería que por lo menos el artículo 7º —y estoy improvisando— tendría que estar más próximo al artículo 1º, porque este da una norma general: que los reajustes tendrán que hacerse desde el momento del nacimiento. Efectivamente queda en pie lo que han explicado el señor Consejero Labadie Abadie y el señor miembro informante en el sentido de que con anterioridad al 1º de octubre el juez, eventualmente, puede seguir actuando con la misma discrecionalidad con que actuaba hasta el momento. Lo que dijo la señora Consejera Freire de Addiego es que efectivamente hasta el momento no existía una ley que fijara una norma, y en este caso el artículo 1º la fija.

Confieso que no creo que sea muy absurda su pretensión. La dejo planteada porque quiero referirme al otro tema que es parte importante del artículo.

Repito entonces que llevar la fecha desde la cual se hacen los ajustes —siempre que el nacimiento de la obligación sea anterior a ella— al 1º de octubre de 1974 representa, frente a la alternativa de que ese ajuste comenzara a regir a partir de la promulgación de la ley, un índice, un aumento del orden del 80 %. Reitero que esa fecha —y acabo de explicarlo— fue elegida con cierta lógica, por cierto mecanismo, no caprichosamente, pero relacionada a una circunstancia un poco particular, que fue la fecha en la cual se presentaron los proyectos. Esto involucra el problema de un régimen que operaba con cierta modalidad —el anterior a la presencia de esta ley— que es modificado, precisamente, por la ley que obliga a un ajuste en la liquidación de las obligaciones que, sin duda, regirá de aquí para adelante. En otra forma, es lo que se ha dicho: es cambiar las reglas del juego, o sea, era norma que las obligaciones pretendidas por la vía judicial se liquidaran en su valor nominal en pesos, sin ninguna clase de ajustes, independientemente de que en el caso de que se hubiera litigado maliciosamente los jueces podían tener recursos de ajuste de esas deudas. Pero lo normal y común era que las deudas se pagaran en el mismo símbolo numérico de pesos, aunque el valor real de esos pesos hubiera disminuido.

Entiendo —lo he escuchado con mucha atención y efectivamente es un argumento de peso— que este proyecto, en gran parte, está orientado a resolver todos aquellos asuntos en los cuales con mala intención se ha aprovechado de la ventaja de la dilatoria del proceso, o sea que podemos decir que todos los malintencionados se beneficiaban con el procedimiento. Pero también tenemos que prever que hay muchos bienintencionados —y no puedo decir, porque no conozco estadísticamente, cuántos son los malintencionados y cuántos los bienintencionados en el proceso judicial; o sea, no son siempre los deudores ni son siempre los acreedores—, y temo sinceramente que un régimen de estos, si bien va a cortar las expectativas de aquellos que con una mala intención han especulado con la dilatoria de la vía judicial, también perjudique a muchos que, precisamente, conociendo la dilatoria de la vía judicial, no se han defendido frente a obligaciones mal planteadas, porque no siempre en los procesos que van a la vía judicial los resultados son de los buenos o de los malos. O sea: en toda esa mecánica hay una masa intermedia en la cual no me animaría, desde aquí, a decir que todos los deudores o todos los acreedores son unos los sinverguenzas

y otros los honestos. Esa circunstancia me hace dudar mucho frente a la posibilidad de llevar la fecha para atrás.

Sin duda, este régimen va a tener sus enormes ventajas desde el momento de la aplicación, o sea, todos esos estímulos para buscar dilatar los trámites se van a disminuir, y eso es lo que buscamos.

Pero confieso que no tengo una visión clara de en qué forma puede afectar esto a una cantidad de gente honesta que no se defendió, o no se defendió con la misma vehemencia, sabiendo que esas obligaciones no se reajustaban, que se iban diluyendo con el tiempo, como tantas otras situaciones que no se preven con respecto a la justicia o injusticia de retrotraer un régimen de estos muy atrás. Por lo menos —sin que esto sea nada más que una sugerencia— me gustaría disminuir este plazo porque no tengo convicción plena —no sé si soy elocuente en lo que quiero decir— o una certeza de que ese plazo responda a algo. Entiendo que existen argumentos en el sentido de que convendría llevar esto a una fecha anterior. Estimo que dieciséis meses son demasiado, y en ese sentido reitero —como lo he hecho en la Comisión ante sus integrantes— al Consejo: habría que llevar la fecha a seis u ocho meses, a una fecha razonable, o algo así.

Eso en lo que se refiere al problema fundamental. El otro problema propongo que lo veamos después, es decir, el que mencionaba la señora Consejera; pero me parece que la cuestión de la fecha es anterior. No sé que opinión tiene el Consejo; estoy diciendo honestamente cómo siento las cosas. No tengo elementos que me hagan afirmar que la fecha es la del 1º de octubre —si bien existe un argumento para haber elegido esa fecha—, que me den la convicción de que estamos procediendo con certeza.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Voy a referirme a un tema que ya ha sido muy controvertido y en lo que me es personal creo que fue suficientemente aclaratorio lo dicho en Sala, pero a riesgo de ser redundante y entendiendo que es de gran importancia la disposición del inciso primero del artículo 7º, voy a referirme a algo que dijo el señor miembro informante cuando se discutió este proyecto en discusión general, y ruego al señor Consejero Viana Reyes que me corrija, si me equivoco.

El señor Consejero Viana Reyes dijo, para clarificar perfectamente el alcance de este inciso primero, que lo que tiene importancia es el procedimiento de liquidación de la deuda, es decir, que el procedimiento que establece este proyecto se aplica recién a partir del 1º de octubre de 1974, o sea, no con anterioridad, sino del 1º de octubre de 1974 en adelante, y que si la obligación fuera anterior a esa fecha, el procedimiento que va del 1º de octubre hacia atrás queda librado a la discrecionalidad del juez, que puede tomar este propio sistema de actualización de valores u otro que podría ser la desvalorización monetaria, simplemente el interés legal de la obligación, etcétera.

Pediría al señor miembro informante que me confirme si estoy equivocado o no a efectos de dejar perfectamente clarificado esto.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — En la tarde de hoy he tenido felices intérpretes.

Confirmo que el sentido que el señor Consejero Laborde Bercianos da a lo que dije antes es el exacto que, por otra parte, es el que había adelantado el señor Consejero Labadie Abadie hace unos momentos.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: el señor Consejero Laborde Bercianos me ha ahorrado el trabajo de transformarme en un cuarto intérprete feliz del señor miembro informante. Yo le doy una gran importancia a la afirmación de la señora Consejera Freire de Addiego, porque si no lo aclaráramos perfectamente aquí, dejaríamos de lado un elemento interpretativo en el cual podría jugarse la suerte de esta ley. Por eso creo que las palabras del señor Consejero Laborde Bercianos, ratificadas por el miembro informante y las del señor Consejero Labadie Abadie, a las que ahora agrego las mías —y mi insistencia es por la importancia que le doy al asunto— están destinadas a sellar definitivamente la interpretación auténtica del sentido de la ley. En ningún caso, por imperio de la misma, podrá correrse la valla que separa el 1º de octubre de 1974 hacia el pasado. Pero para los pleitos o litigios en trámite, en los que no había una norma reguladora, el magistrado tiene como fuente de jurisprudencia la libertad de decidir de la misma manera que lo está haciendo ahora. A partir de ahí esa libertad ha desaparecido, porque hay una norma que preceptivamente fija un criterio.

Creo que esto disipa la duda de la señora Consejera pero, sobre todo, deja perfectamente establecido el sentido de la ley.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MENDEZ. — Sí, señora Consejera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Entiendo perfectamente el esfuerzo de interpretación que está haciendo el señor Consejero Méndez. Yo no creo haber interpretado mal lo que dijo el señor Consejero Viana Reyes. Lo entendí bien, de acuerdo a lo que también señala el señor Consejero Laborde Bercianos. Lo que ocurre es que la letra del artículo no está diciendo lo que expresa el señor Consejero Méndez. Está diciendo una cosa distinta. Está hablando del procedimiento de liquidación y no menciona para nada los juicios pendientes. Habla de la fecha de nacimiento de la obligación objeto de este procedimiento de liquidación, y ¿cuál es el procedimiento de liquidación? El procedimiento es que se reclame una obligación no paga y que se ajuste desde su nacimiento hasta su extinción. Ese es el procedimiento. Por eso pregunté varias veces qué era el procedimiento y al contestárseme que es aplicar el índice, es donde me entra la gran duda.

SEÑOR MENDEZ. — No quisiera usurpar la competencia *indiscutible del señor miembro informante,*

pero como he sido interpelado, voy a contestar con la venia de él.

(Interrupciones.)

—Desde luego que interpelado amablemente, porque hay interpelaciones e interpelaciones.

(Murmullos.)

—El artículo 7º no tenía por qué preocuparse de esos problemas. Lo dijo el señor miembro informante y lo aclaramos ahora en el correr del debate, para darle sentido.

Mi muy modesta opinión es ésta. El artículo que sienta el principio general es el 1º, pero no hay que olvidarse que la ley, también por principio, es duradera, permanente y se va a seguir aplicando indefinidamente hasta que venga una derogación. De manera que tenemos que pensar en esa ley viviendo desde ahora, por muchos años, y por lo tanto lo del nacimiento de la obligación va a regir siempre que se trate de una que haya tenido existencia por configuración del hecho o acto correspondiente después de la fecha fijada en el artículo 7º. Por eso está puesto aquí. Por lo tanto, de ninguna manera el problema temporal, la limitación en el tiempo, afecta el problema de fondo, el principio general establecido en el artículo 1º. No hay colisión ni rozamiento porque se van deslizando en planos diferentes. El Consejero Praderi, al pasar, hizo una observación que me pareció muy interesante. No sé qué piensa el señor miembro informante. Por su contenido, parecería que este artículo 7º estaría mejor emplazado como 2º.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¡Apoyado!

SEÑOR PRADERI. — Tendría que estar después del 2º, que da la fijación del índice.

SEÑOR MENDEZ. — Exacto, después del 2º, porque aquí, en séptimo lugar, está un poco alejado, desconectado —diríamos— del que representa el pensamiento o el nervio de la ley. Digo esto al pasar, pero no hago cuestión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — No hago cuestión en lo personal. Creo que los compañeros de Comisión tampoco la hacen; al contrario, suscriben la sugerencia del señor Consejero Méndez en cuanto a cambiar de ubicación esta disposición. Muy posiblemente, a mi juicio, la ubicación correcta sería llevarla luego del artículo 4º y voy a explicar por qué.

SEÑOR MENDEZ. — No hay inconveniente.

SEÑOR VIANA REYES. — Los artículos 1º, 2º y 3º forman una unidad conceptual. El artículo 4º, a su vez, si bien es cierto se desvincula del problema, se refiere a los artículos 1, 2º y 3º y por lo tanto la ubicación de esta disposición podría ser como artículo 5º.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que revisando con ese criterio, hemos cometido un pequeño error de técnica parlamentaria.

SEÑOR MENDEZ. — Me alegra oírlo hablar con esa terminología.

SEÑOR PRADERI. — El segundo inciso del artículo 7º es de la misma familia que el inciso segundo del artículo 2º, que se refiere a la publicación de los índices en el Diario Oficial. Eso habría que ligarlo. O sea, el segundo inciso del artículo 7º tendría que estar junto al segundo inciso del artículo 2º, y el primer inciso del artículo 7º tendría que venir a continuación del artículo 1º. Esa es la solución limpia.

SEÑOR VIANA REYES. — En lo personal no comparto ese desguase. Creo que los dos incisos del artículo 7º tienen su conexión. Deben ir juntos necesariamente porque cubren un período muy específicamente determinado por la calidad de obligaciones anteriores a la fecha de la ley, a que se refiere el inciso segundo.

SEÑOR PRADERI. — Pero cuando se exige que el Poder Ejecutivo publique mensualmente, no cuesta nada decir que publique mensualmente a partir del 30 de setiembre de 1974.

SEÑOR VIANA REYES. — No; porque lo que se regula por el inciso segundo es que haya una sola publicación y no mensual, que conjuntamente con la ley se publiquen índices estimados desde el 1º de octubre de 1974 a la fecha. Por eso insisto en el mantenimiento de la vinculación de los dos incisos, aunque admito y acepto ese cambio de ubicación que, en todo caso, podríamos resolver.

Finalmente, existen algunos elementos de juicio que han sido manejados esta tarde en el Consejo y que merecen, por lo menos, alguna aclaración.

Me había hecho el muy firme compromiso de intervenir lo menos posible, a los efectos de agilitar la consideración de este proyecto, en beneficio de los otros asuntos muy importantes que tiene que debatir el Consejo. Pero me parece que esta disposición justifica que se hagan, por lo menos, un par de reflexiones. Nuevamente aquí es útil el método histórico, diría yo, con alguna presunción, de la gestación de las disposiciones que tenemos a estudio.

Uno de los proyectos a consideración no tenía disposición referida a la fecha de vigencia. Otra de las iniciativas que estudió la Comisión tenía una disposición que significaba la ultra actividad de la ley, es decir, no entraba en vigencia en función del criterio general, o sea diez días después de la publicación en el Diario Oficial, sino que lo hacía para las obligaciones que nacieren luego de transcurrido equis tiempo.

Al plantearse este problema en la Comisión —uno de los artículos, indudablemente, más discutidos y que tuvo más versiones diferentes—, los argumentos que decidieron a favor del texto que en definitiva la Comisión resolvió recomendar al Consejo fueron eminentemente equitativos, es decir, fueron argumentos de justicia. Creo que, sin advertir el alcance de sus observaciones, el señor Consejero Praderi cometió no digo un error pero sí un desenfoque en cuanto a la naturaleza del proyecto que estamos considerando, cosa que ya fue señalada en la tarde de ayer por el señor Consejero Labadie Abadie. En efecto, aquí no se trata de distinguir entre honestos y sinverguenzas, porque no es cuestión de castigar a nadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¡Apoyado!

SEÑOR VIANA REYES. — Aquí se trata de devolver una pequeña dosis de justicia provocada por el gran culpable, que es el deterioro de la moneda. Ese es el único culpable.

(Apoyados.)

—Entonces, quienes argumentaban en favor de esa decisión equitativa —y con absoluta lealtad debo decir

(Continuará)



Montevideo, Jueves 19 de Febrero de 1976

Tomo 282 — Año LXX — Número 19708

Florida 1178 — 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48 00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CAVO o CAVO SARMORIA de ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1776 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO GUNDERICO DAVID c GUALTERIO DAVID GUNDERICO RAPP CAHN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1777 Feb.16.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO de los SANTOS (V. 954|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1713 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO BARBERO NIGRO (V. 643|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1714 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINO de LIGUERA, citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Brunhylda Pérez Fontana, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1715 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO PAGANI BARBATTI o BRABATTI de MARIA DIAMANTE o DIAMANTA PAGANI BARBATTI o BARBATTI y de CAMILO JUAN MARIA UBOLDI PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1975. —
1) N$ 48.00 10|pub. 1429 Feb.10 v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FONTANA GRANDAL o LUIS FONTANA (V. 814|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1606 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TAUMATURGO OLIVERA y de MARIA LEONCIA de la SIERRA de OLIVERA (V|980|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2076 Feb 18-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REVEIRO RIVERA (E 158|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1664 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MARIA GALLO (E. 2020|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1836 Feb.17.-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD (E. 1786|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 1662 Feb.17-v mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO LORENZO (E. 916|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1316 Feb 6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LIMERES o LIMERES CHAMADOIRA (644|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1693 Feb.18-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DALEL NEFFA de BASIL (598|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1796 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA DURAN CANO de CABRERA (674|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1605 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GORSKI (672|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1511 Feb.11 -v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALIA RUSSO de VARELA. (6|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1512 Feb.11 -v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NESSIM GALIMIDI LEVY (557|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria — Montevideo 18 de diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) N$ 63.00 30|pub 27166 Feb.11-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ASUNCION CANTO CASSARINO de PALLAI (S. 230|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1583 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JUAN MARIA BARRERA CAZABOT (S. 118|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1636 Feb 13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GILBERTO GUASTAVINO o BARTOLOME GILBERTO GUASTAVINO SAVIO (S. 364|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1695 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLORATTA o ADDOLORATA o DOLORES FEO de PRIORE (S. 430|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1694 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA GALA AYCAGUER CIGANDA (S. 216|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1603 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GENINAZZA de LEGUISAMO (S. 474|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1509 Feb.11 -v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESTEBAN VALLEJO (S. 468|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1801 Feb.16 -v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES SALGUEIRO (S. 96|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1800 Feb 16 -v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARIO CALANDRIA (S. 344|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1799 Feb.16.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA OPPENHEIMER de MAAS citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1948 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLLARTAGUERRE o OLLARTAGUERRE u OILLARTAGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1942 Feb.17.-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVERILDO NEGREIRA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1580 Feb 12.-v.feb 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JORGE DOHIR NAZER o SALVADOR DOHIR NAZER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1528 Feb.11.-v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR IOZZO o YOZZO MARTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 141 Feb 10 -v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ BLANCO de GUIMIL (S. 586|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1718 Feb.13 -v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VECINO de BRENLLA (S. 542|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1717 Feb.13.-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESTABLE de PALAZZO (S. 606|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1716 Feb.13 -v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO QUATTORDIO (S. 604|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1529 Feb 11.-v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES MARTINEZ CAMUSO o CAMUSSO y FLOR DE LIS GIL DE MARTINEZ (S. 546|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1530 Feb 11 -v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ (S. 578|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1531 Feb 11.-v.feb 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO DECOR o DECOR OLIVENCIA (S. 564|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1456 Feb.10.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONIO PASCUAL GARCIA (F. A. 440|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1783 Feb 16 -v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO LUIS SANSONE GUARNERI (F. A. 478 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1607 Feb.12 -v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEMAN SANTOS (F. A. 508|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1457 Feb.10 -v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BALIÑAS BARBAGELATA (F. A. 544|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 144 Feb 10 -v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN ROMEO PAOLILLO (F. A. 526|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1? de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.10 -v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO OSIMANI u OSIMANI CROSI (F. A. 432|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1414 Feb 10 -v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA (F. A. 470 975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, 13 de noviembre de 975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 105? Feb ?. mz 16.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA ?ICER de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro ? F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, febrero 17 de 975. — Esc. Ada Noset de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 34.0? 30|pub. 26228 Dic.10-v dic.3? Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCA MONE o MONA (F. A. 518|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1379 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFARO PEREYRA CUADRADO (F. A. 534|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1356 Feb 9 -v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ MOREIRA, (F. 1.?2 975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. - Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2108 Feb 18-v.mz 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FORLONG (F. 6|76) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1986 Feb 17 -v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO PUENTES (F. 12|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1794 Feb.16 -v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SANGUINETTI (F. 4|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1802 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETANISLAO o ESTANISLAO ISABELINO ROMERO (F. 434|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1975. — Alba Derrébigus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1781 Feb.16 -v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROVERANO SOSIA (F. 1032|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1893 Feb.16 -v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA POSE de GESTO (F. 952|75) citándose a herederos, acreedodes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 173? Feb 13 -v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROFES o ROFES TOST de VALLVE (F. 1092|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.13-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NANDE LARGHERO (F. 414|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de junio de 197? — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 174 Feb. 3-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRESA ORTIZ (F. 592|975) citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1589 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO o ANTONIO AMERICO o ANTONIO GUARNERIO VOLPE o VOLPI (Ficha F. 1070|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1468 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PIÑON de BOUZA (F 876|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1417 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ BARROS (F. 1096|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1232 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVEIRA GOMEZ de VAZQUEZ ROLFI (F. A. 379|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1843 Feb.18-v mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS DEANDREA (F. A. 10|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1971 Feb.17.-vmz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN CUSTODIO GRANDILLO o GRANDILLO de MAGGIOLI (F. A. 552|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2000 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MEZZACARO IULIANO de ARECCHIA (F. A. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1883 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o DIEGO PONASSO GROSSO o GROSSA (F. A. 548|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1851 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PREGO de HUERTAS (F. A. 494|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1839 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA FLORENCIA IBARRA de RECOBA (F. A. 488|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1795 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PENEN IRIGOYEN (F. A. 420|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1902 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HINDA NYCHA WAJSFOGEL de CYGIELMAN (F. A. 526|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1702 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERA (F. A. 550|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1700 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUBRA QUEIJO (F. A. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1699 Feb 13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RAMELA (F. A. 516|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO LEON BELTRAME (F. A. 450|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1416 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA QUINTEROS GALUZZO o QUINTEROS de RISSO (A. 468|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1396 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ERDEG SEGI DE VALLIERE (F. A. 444|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1395 Feb 9-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIGINA FIORE o FIORI PERVINCA de MEZZADRA (F. A. 522|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1371 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO HERNANDEZ (F. A. 496|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1321 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN c BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23463 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN GURPEGUY (V|1519|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1892 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BARROS (S|1491|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo A. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1896 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA o MARIA LUISA BONIFACINO de GONZALEZ (V|1531|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Arturo A. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1895 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZARZAR o SARZAR o SARSAR (S|1453|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1975. — Arturo A. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1894 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POGGIO o JOSE POGGIO GIACCONE o JOSE POGGIO GIACONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1661 Feb.13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GLASER (V. 107|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1476 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PACHECO (V. 1455|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1477 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO APPA o APA NOCCITA (V. 1315) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1426 Feb 10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANCSIN (V. 1417|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1427 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HERACLIO FIORDELMONDO VIOLA. (S. 1479|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1428 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA (V 971|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26964 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA del CARMEN VILLAR o MARIA CARMEN VILLAR REY (E. 2753|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1941 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN MARIO SARTHOU (E. 2757|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1940 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PABLO RANSES (E. 2837|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1939 Feb 17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA ALZOLA de GOMEZ FOLLE (E. 2549|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1937 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO SHEPPARD IDIARTE BORDA (E. 2587|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1780 Feb.16-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS RUTILO AGATIELLO (E. 2775|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1779 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PELLICER MORELLON (E. 2769|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975 — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1663 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DELPRATO CHIARLONE (E. 2773|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GOLLER RALL o CRISTIAN ALFREDO GOLLER (E. 2625|75) citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NATALIO IGLESIAS (E. 2363|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1480 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TILVE (E. 2777|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1481 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER GOYCOECHEA (E. 2805|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975 — Esc Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1411 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATILIO GIRARDINI (E. 2915|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1679 Feb 16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO GARCIA (573|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2081 Feb.18-v.mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ROMUALDO CORREA de LEON (541|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1604 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MERCADAL (559|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Acuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1853 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CORNELIO VILLAFAN (19|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1797 Feb.16-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ANTONIO DEMATEY (3|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1798 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PONS (535|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1369 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CARNEVALE de GOMEZ (219|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1507 Feb 11-v feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUELFI GANDOLFO (11|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1513 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONSTANTINA LOVESIO VIAZZI de LARTIGAU (527|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1450 Feb 10-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o GUSTAV RUDOLF o GUSTAVO RODOLFO ROGASNER CHEIM o CHAIM (1|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de febrero de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1451 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO o PEDRO PAGLIANO (577|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1370 Feb.9.-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERMINIA GARCIA de TONDINI (359|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1319 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO, (493|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 25761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IFRAN CACERES (S. 479|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2073 Feb 18-v.mz.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARCENARO FRIGENTI — FRIGENTE (S. 465|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1806 Feb 16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVETTI IRIGOYEN (S. 433|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1884 Feb 16-v feb 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARRAGAN (S. 377|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1975. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1697 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BUANAVENTURA OSCAR CARABALLO BRUNO (S. 469|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1703 Feb.13-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO LUCIA LUCIA (S. 7|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1691 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF GERBER (S. 443|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1628 Feb.12.-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ANTONIO FIERRO BARBEITO (S. 297|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1320 Feb 6.-v feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S. 427|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 93.00 30|pub 26489 Dic.15-v.dic.? Feb.2-v.feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA KIRSHNER ROSENBLUM citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1350 Feb 11-v feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 895 Feb.2.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 159|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1532 Feb-11-v feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOTTA o MOTTA DEMARCO (S. 409|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 5 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 1533 Feb.11-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA AURELIA o AURELIA MARTICORENA CABRERA de SCARPA y JUAN LUIS SCARPA DEMARCO (F. A. 141|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 1712 Feb.13-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS PALARINO o JOSE NICOLA PALARINO o JOSE NICOLAS CARLOS PALARINO LACRETTA o JOSE NICOLAS CARLOS BALARINO LACRETTA (F.A. 465|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1415 Feb.12-v feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO HECTOR DOS SANTOS GARCIA (F. A. 513|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1545 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA (F. A. 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1351 Feb 9 -v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTIRENE DANERO (F. A. 519|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1355 Feb 9 v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ (F. 1029|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2077 Feb.18-v mz.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA ABASCAL AMARO de DELGADO (F. 239|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1944 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BRUNSTEIN de EIEHS o RIEHS (F. 733|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 1804 Feb 6-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN PORCILE BOCCONE (F. 939|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1581 Feb.12.-v feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA de GIRARDELLI (F. 855|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1624 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de la Instancia en lo Civil de 17o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELONE de VARELA (F. 963|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1413 Feb 10-v feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY (F. 953|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 93.00 30|pub. 26705 Dc.17.v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F 1157|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 84.00 30|pub 270 En 13-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA HILDA PRIETO de MEDEROS (A 263|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1782 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de la Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDA DORILA NEYRA OLMOS de RODRIGUEZ y CELIKA RODRIGUEZ FORMENTO de RODRIGUEZ (F. A. 509|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1701 Feb.13-v.feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ESPERANZA NUÑEZ (F. A. 569|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1665 Feb 13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ ANNOOT (F. A. 567|975), citán-

dose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1404 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOAQUINA o JOAQUINA CLARA VELAZQUEZ FERNANDEZ de OLGUIN** (F. A. 525|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 1310 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **TAKUI (MARIA) KARAIAN** (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de octubre de 1975. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 80|pub. 28868 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **TOMAS BENEDETTI RODRIGUEZ** (F. A. (535|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 1945 Feb.17.-v.mz.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don **GALVAN FLORES DE SOUZA o GALVAN FLORES SOUZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1617 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **JOSEFA MARTINICORENA DE GONÇALVEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1625 Feb.12.-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFREDO PHOYU NOYA** (Ficha S|171|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1998 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de **TOMASA MARIA BLUNDELL VILLANUEVA de FERRARI** (Ficha S|139|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de octubre de 1975. Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1999 Feb.13-v mz 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de **ARTURO BRAUSE GALLERO** (Ficha S|138|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de noviembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 38.00 10|pub. 1485 Feb.11-v feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de **LUIS o LUIS CONSTANTINO AMEIJENDA o AMEIGENDA o AMEYGENDA MARTINEZ y JACINTA o JACINTA DELMA AMEIGENDA GUIDOBONO de FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor sus efectos. — Canelones. 2 de enero de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 1463 Feb.11-v feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULA GONZALEZ RAMOS de TABOADA**. (Ficha V N.o 490|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1782 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE ALFREDO SILVERA MENDEZ** (Ficha V N.o 268|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1863 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ANTONIO BLANCO ARIOSA** (Ficha V N.o 284|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1862 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de **CONO NICOLAS o NICOLAS SORIA o SORIA SEVERINO** (Ficha V N.o 481|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1975. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1578 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de **LINO GUZMAN** (Ficha V N.o 470|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 5 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1560 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de **ISABELINO o ISABELINO EMILIO UBALDE o UBALDE MOZZO** (Ficha V. N.o 488|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 29 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1408 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE GABRIEL o JOSE JAVIER BERRUTTI ALAN o ALAUX** (Ficha V N.o 443|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1345 Feb.6 -v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de **ALEJO DE LEON**. Sucesión. (Ficha 467|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 1975. —Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1838 Feb.16 -v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de **BENITO SORIA**. Sucesión. (Ficha 491|V|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1829 Feb.13.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de **CONRADO PABLO MORALES**. Sucesión. (Ficha 487|V|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1828 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE HERNANDEZ ACUÑA** Sucesión. (Ficha 27|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1827 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de **PASCUAL FEBLES y FAUSTINA BURGUI o BURGHI o BURGIN** (Ficha 486|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de diciembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 1826 Feb.16-v.feb.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **ESMERALDA ANSELMO AFFONSO y ROCEVINDO SAURINA TELIZ**, (F. 723|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1975 — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1760 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE LUIS SANCHEZ o JOSE LUIS GREGORIO SANCHEZ**. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1975 — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1761 Feb.13-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FEDERICO CARLOS TESKE BLANCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1762 Feb.17-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FORTUNATO OROSIL ACUÑA** (Ficha 613|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1763 Feb.13-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de **RODOLFO BARROS SILVEIRA** (Ficha 680|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuaro
1) N$ 36.00 10|pub 759 Feb.13-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **VENANCIO DELLEPIANE GALLADOR y ADORINA BARROS** (Ficha 332|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 5 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 750 Feb.13-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AURELIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2104 Feb.18-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CATALINA PERRACHON de FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1867 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON CLAVIJO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1868 Feb.16.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PETRONA ARCARDINI de IBALDI (Ficha N.o 6|C|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 11 de febrero de 1976. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2089 Feb.18-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALLIO de BERGER (Ficha número 409|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1866 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BEVEGNI o BEVEGNE o BEBEGNI BANCHERO (Ficha N.o 394|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1583 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA de ESQUITIN o SQUITIN (Ficha N.o 406|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1584 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CERVANTES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1403 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUPERTA FERNANDEZ (Ficha 39 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1404 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARMANDO ARTUS AVONDET (Ficha 55 c|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1402 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO SARAVIA (Ficha 98 c|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1401 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA LUISA AVELINO de RODRIGUEZ (Ficha 290 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1400 Feb.9.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ MARTINEZ (Ficha C. N.o 448 Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2018 Feb.17-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAMI o LAMY ROBERT o ROBERTO DURAND o DURAN y CATALINA ROSTAN MAURIN. (Ficha C. N.o 495, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1976 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2019 Feb.17-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PANAYOTIS HADJIRALLIS KAFTANIS. (Ficha C. N.o 479, Año 1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1975. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2020 Feb.17-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO BACQUE (Ficha C. N.o 474, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2047 Feb.17-v mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA DORALIZA HUNKELER de FUENTES (Ficha C. N.o 457|975. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1.o de diciembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2046 Feb 17-v.mz.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2011 Feb.17-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO TISCORDIO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2012 Feb 17-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN ALONSO y JUSTA o MARIA RAMONA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 1358 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES SALVADOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 1357 Feb 9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ISMAEL ETCHEVERRY OLLACARIZQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1364 Feb.9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARUT CARACIOLO TECHERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1363 Feb.9-v feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEOPOLDO LIAS ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1360 Feb.9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO RAMOS FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 1361 Feb 9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA TOMASA SANCHEZ o GUMERSINDA SANCHEZ de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 30 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 1362 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENJAMINA CAWEN de CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 1359 Feb.9-v feb 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO NICOMEDES o CIPRIANO IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1909 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUÑOZ de MARTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1910 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MANUEL GRAJALES BETHENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1911 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLETTE JORCIN o COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1912 Feb.16.-v.feb.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1548 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUEICK o CUEIK MERGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 1549 Feb.11-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGNACIA o CARMEN FERRES FLORES de IZQUIERDO o FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 7 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 1550 Feb.11-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRACCO PEYRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1551 Feb 11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AGRESTA BELLUCCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1552 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS SEBASTIAN BISSOLO o BIZZUELO o BIZZUOLO c BESSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1553 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO NORIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 24 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1339 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ de MARRERO, MARIA ESTHER o ESTER MARRERO de NORIA y HUGO WASHINGTON NORIA o NORIA MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1338 Feb 6-v feb.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERIS UBERFIL VILLALBA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1987 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIA LUISA o LUISA BRIGANTI de BERLANGIERI y LUIS o LUIS TOMAS BERLANGIERI NAPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1988 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1989 Feb.17-v.mz.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVA MANZI (Ficha 501|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1329 Feb.6 -v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DE LEON CABALLERO (Ficha 700|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1595 Feb.12 -v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LOPEZ de TORRES (Ficha 768|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 1|pub. 1594 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO o ANGEL BARRALES GARCIA (Ficha 741|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1592 Feb.12 -v feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 555|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor — Maldonado, 24 de setiembre de 1975 José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 639 En 22-v mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16801 Feb.17-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DE ARMAS o DE-ARMAS (Ficha 382|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1593 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de REGINO ARAMBILLETTI, (Ficha 420|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1462 Feb 10-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975 — Esc. José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 640 En.22-v.mar.3 Feb.?-v feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BULANTI RIOS (Ficha B. 245|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2102 Feb.18-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LUBENCO o LUBENKO (Ficha B. 225|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2101 Feb.18-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE IBARBURU ALTUNA (Ficha B. 244|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de febrero de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2100 Feb.18-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO TEO-

DORO ARAMBURU ONETO (Ficha B. 246|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 2098 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO AQUILES CANO (Ficha B. N.o 221|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1877 Feb.16-v feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERMAN RODANO (Ficha B. N.o 236|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1878 Feb.16-v.feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA EPISCOPO de DEMARCO (Ficha B. 227|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de diciembre de 1975 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1876 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO PAEZ, MAXIMIANO REDUCINDO o REDUCINDO MAXIMIANO PAEZ o DIAZ, ANATOLIA DIAZ de PAEZ (Ficha B. 77|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 1875 Feb 16-v feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIO, ESTEBAN y BONELLI de FLORIO APOLONIA (B 228 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 1873 Feb.16-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO FERMIN MACCHI BOSI y ANGELICA MARIA LAURINO ODDONE (Ficha B. 237|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 12 de diciembre de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1872 Feb.16-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO MUSSIO DI SANTO (F. A. 222|975), citandose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 2099 Feb.18-v.mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES RUIZ SOTRO de IRULEGUI RAMON IRULEGUI o RULEGUY NUÑEZ y VALENTIN RUIZ ECHE RUIZ (F. A. 205|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 2 de febrero de 1975 — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 1874 Feb.16-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO FERNANDEZ (B. 568|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1975. — Simón Barg Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1736 Feb.13.-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MIERS SANTANA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 2109 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA CORREA de ALDUNATE OTILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2110 Feb 18-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1382 Feb.9-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA URRETA MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1962 Feb.17-v.mz 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR JOSE PIEGAS OLIU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1961 Feb.17-v mz 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO CAVALHEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto diciembre 10 de 1975. —
1) N$ 36.00 10|pub. 1567 Feb 11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MOLTENI de TORNINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto diciembre 18 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1568 Feb.10.-v.feb.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDITO SEVERINO o SABINO o SAVINO CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José agosto 14 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2015 Feb.17-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO CARMELO RODRIGUEZ DUGLIOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de febrero de 1976 — Isabel G. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2016 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAUSTINO CORDERO LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1654 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GLADYS o ELENA MACHIN de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor a sus efectos. — San José, diciembre 17 de 1975. —
1) N$ 48.00 10|pub. 1541 Feb.11.-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA GALLARETO SAN MARTIN de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial mayor a sus efectos. — San José, 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 1436 Feb 10-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA PINO MASCHERONI de MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 1437 Feb 10-v.feb.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO JULIO MARTORANO AGUIRREGABIRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb 6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION OLIVERA NUÑEZ de LARRAÑAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1454 Feb 10-v.feb 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERCHOR PERERA NUÑEZ MEDERO o MELCHOR PEREIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 28 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1973 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1975 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1976 Feb 17.-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA ANA y JUSTINA ALVAREZ ZABALA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1977 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUVENAL LOPEZ MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1620 Feb.12-v.feb.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2115 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PEDRO SARAIVA RODRIGUES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO BERNARDINELLO SANCHEZ o BERNARDINELLI SANCHEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuaro Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2117 Feb 18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARMELO LOPETEGUI AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2118 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO MARCIAL MELGAREJO o CLAUDIO M. MELGAREJO y CECILIA SILVA o DA SILVA de MERGAREJO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2119 Feb 18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIRANDA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2120 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARMONTE ZULUAGA da SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2121 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SOSA SOSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2122 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SENA o LENA DENIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2126 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BASILIO o BACILIO NUÑEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2127 Feb 18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO PEREYRA o PEREIRA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2128 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA FABIANA PEREIRA o PEREYRA BONILLA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 10 de diciembre de 1975. —
1) N$ 48.00 10|pub. 1563 Feb.11.-v.feb.24.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Artículo 10 ley N.o 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan

A) Ubicados en la 18a. Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7a.). según plano Agr. Carlos Hughes. inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 1953 con el N.o 8.060: 1) Solar 21, manzana 18 padrón 21.905 Mlá. antes 6.732 Mlá. nombres: Armando Mario Diez Boussac y transferido a Carlos María Altesor Fuentes. promesa inscripta con el N.o 680 el 23 de diciembre de 1960; 2) Solar 33. manzana 18. padrón 21.905 Mlá nombre: José Pedro Cartella Prado. promesa inscripta con el N.o 122 el 3 de febrero de 1960; 3) Solar 24. manzana 31. padrón 1.785. nombre: Gladis Marina Sosa Vique. promesa inscripta con el N.o 1.079 el 14 de febrero de 1968

B) Ubicados en la 18a. Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7a). según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1959 con el N.o 10.364: 1) Solar 13, manzana 22. padrón 1.557. nombre: Víctor Nelson Brienza Saldivia, promesa inscripta con el N.o 2.070 el 10 de abril de 1967; 2) Solar 8 manzana 21, padrón 21.916 Mlá. nombre: Juan Carlos Genis González, promesa inscripta con el N.o 14 el 10 de febrero de 1960: 3) Solar 5, manzana 25. padrón 6732 Mlá. nombre: Ariel Vital Quintero Díaz promesa inscripta con el N.o 4.545 el 25 de julio de 1961; 4) Solar 5. manzana 26 padrón 1.732. nombre: Esther González Vázquez de Laso promesa inscripta con el N.o 2.157 el 13 de marzo de 1964; 5) Solar 12. manzana 33, padrón 2.536. nombres: Eusebia Martínez Ruiz de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez, promesa inscripta con el N.o 360 el 21 de enero de 1969; 6) Solar 21, manzana 33, padrón 2.545, nombre: Arloy Néstor Macció Matianda, promesa inscripta con el N.o [illegible].080 el 14 de febrero de 1968; 7) Solar 29. manzana 34, padrón 2.595, nombre: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez promesa inscripta con el N.o [illegible].012 el 30 de setiembre de 1968; 8) Solar 24, manzana 40. padrón 2.358. nombre: Elsa Ferrari Costa de Ruiz y transferido a Andrés Esteban Calderón Lemoyne, promesa inscripta con el N.o 1.396 el 8 de marzo de 1966; 9) Solar 34 manzana 40. padrón 2.368. nombres: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violet. Blanco de Lachaise, promesa inscripta con el N.o 6.068 el 28 de agosto de 1968; 10) Solar [illegible], manzana 42, padrón 2.393 nombre: Juan María Gutiérrez López, promesa inscripta con el N.o 296 el 9 de enero de 1968; 11) Solar 3, manzana 43, padrón 2.411, nombre: Hugo Víctor Monteverde Russomanno. promesa inscripta con el N.o 5.407 el 25 de julio de 1967; 12) Solar 5, manzana 47, padrón 2.168, nombre: Celina María Gutiérrez López de López, promesa inscripta con el N.o 8.483 el 25 de setiembre de 1967; 13) Solar 20. manzana 47. padrón 2.183, nombres: Nelson Barboza Fernández y Desiderio Jesús del Castillo Abadie; 14) Solar 18, manzana 94. padrón 2.127 Mlá. nombres: José Alberto Aruco Echanes y Raúl René Marenco Borjas. promesa inscripta con el N.o 5.055 el 11 de julio de 1967; 15) Solar 12. manzana 97, padrón 2.130 nombre: Odaliz León Morales; 16) Solar 33 manzana 90. padrón 2.098, nombre: Pedro Hugo Aguirre Peralta. promesa inscripta con el N.o 8.470 el 29 de octubre de 1964; 17) Solar 27, manzana 90. padrón 2.092 nombre: Néstor Abayubá Beovide. promesa inscripta con el N.o 2.998 el 13 de mayo de 1966; 18) Solar 24, manzana 16. padrón 1.314 nombre: Walther Enrique Lemez Santin. promesa inscripta con el N.o 4.543 el 30 de junio de 1966; 19) Solar 2. manzana 66. padrón 82. nombre: Mirtha Zabala Nogueira. promesa inscripta con el N.o 383 el 12 de enero de 1966; 20) Solar 10, manzana 16. padrón 1.300, nombres: Ana Lía, Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Gorli, promesa inscripta con el N.o 2.58[illegible] el 2 de abril de 1964

C) Ubicados en la 18.a Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7.a). según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 195[illegible] con el N.o 9.327: 1) Solar 1. manzana 78 padrón 910. nombre: Eliadriz Pérez Montáñez. promesa inscripta con el N.o 1.205 el 20 de febrero de 1968: 2) Solar 11. manzana 83. padrón 34.149 Mlá nombres: Elías Laso Cachaldora y Edna Esther González Díaz de Laso. promesa inscripta con el N.o 138 el 10 de febrero de 1960: 3) Solar 3. manzana 84 A. padrón 34.153 Mlá nombre: Homer Cortés y transferido a Roberto Fernández Martínez promesa inscripta con el N.o 5.639 el 15 de agosto de 196[illegible]. Por los propietarios: 25 de Mayo 467. Apto 5
21) N$ 1.071 15|pub 207 Feb.10-v.mz.3.

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores. la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Padrón 6727.

Manzana 110. solar [illegible]6 José Gervasio Mónaco.
Manzana 116, solar 15. Elena. Mabel y Carlos Núñez, representados por sus padres Francisco Núñez y Elena Lara.
Manzana. 116. solar 29. Danubio Salomone Pereyra.
Manzana 152. solar 3. Oscar Salas Cabrera.
Manzana 194, solar 23 Julio Castellano Turenne.

Padrón 2006.

Manzana 174. solar 21. Rosa Di Luna Soria.

Padrón 778.

Manzana 183 solar 17 Juan Montuoto Rojas.
21) N$ 261.00 5|pub. 1295 Feb 9-v feb 27

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

Elina, Alberto García Capurro y María Clara García Capurro de Urioste hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o

sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas y boletos del compromiso de los solares ubicados en la 1. Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el ... de noviembre de 1965 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o 1.673 en mayor área (Parque de Miramar):

Manzana L. Solar 10. Comprador: Enrique Pesoa de Vidas.
Manzana L. Solar 26. Comprador: Ciro Tarrech.
2) N$ 153.00 15|pub. 1305 Feb 6.-v.feb.26.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lantranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 10.754, respectivamente, según promesas inscriptas según detalle:
D—10—764 mlá. Humberto Dionisio Graña. L.o 132. F.o 718.
F—23—764 mlá. Héctor R. Saravia. L.o 128 F.o 33.315.
A—5—764 mlá. Isidoro Sulivan Flower. L.o 132. F.o 5.883.
B—7—27.579 mlá. Gloria Osores L.o 117. F.o 2.838.
F—7—27.579 mlá Iriberto Campi. L.o 117 F.o 3.099.
2) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb.3.-v feb.23.

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099, artículo 10), padrón 385, Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO SALVO (inscripto N.o 3.446, F.o 12.525, L.o 18?)
2) N$ 25.50 15|pub. 1310 Feb.2-v feb.20.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

VAZQUEZ COOPERATIVA DE TRANSPORTES

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 (veintiocho) de febrero de 1976 a las 14 (catorce) horas en el local de la calle Colón N.o 1580, 1.o piso, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, balances, cuadros de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informes de la Comisión Fiscal, correspondientes a los ejercicios de 1972, 1973 y 1974.
2.o) Informe del Directorio sobre acta número 162 del ejercicio 1974.
3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4.o) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 2124 Feb 18.-v.feb.24.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea general ordinaria para el 9 de marzo de 1976 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1550, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1974|75.
2) Destino de las utilidades.
3) Designación de Directores y de Síndicos titular y suplente.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de acciones en dicho local con 3 días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 2075 Feb.18.-v.feb.24.

EL PROGRESO CRISTIANI HNOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 25 de febrero de 1976 a las 17 y 30 horas en el local de calle Cno. Corrales 2885 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. — Consideración de los estados de situación y resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1973; 30 de abril de 1974 y 30 de abril de 1975 sus respectivas memorias e informes del Síndico.
2. — Elección de Directores, titulares y suplentes.
3. — Designación del Síndico titular y suplentes.
4. — Destino de las utilidades.
5. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o certificado bancario, hasta dos días antes del fijado para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos Sociales).
3) N$ 69.60 3|pub. 2107 Feb.18.-v.feb.20.

SOCIEDAD DE BANCOS

(En liquidación ley 14.446).
LLAMADO A OFERTAS N.o 1

Venta de inmueble en la ciudad de Montevideo y sus instalaciones

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra del inmueble ubicado en Cno. Ariel 4832|34, y sus instalaciones, para que retiren la información correspondiente en Avda. Uruguay 1123 (Sección Economato), en el horario de 14 a 18 horas.
Plazo de recepción de ofertas: hasta el 24 de febrero de 1976.
Apertura de ofertas: el día 25 de febrero de 1976, a las 16 horas — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
3) N$ 34.80 2|pub. 2130 Feb.18.-v.feb.19.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.

21.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la 21.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 681, a fin de
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975.
2) Aplicación de utilidades y distribución de dividendos (Art. 39).
3) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (Art. 21).
4) Elección del Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la Sede de la Sociedad con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 2022 Feb.17.-v.feb.19.

BANCO PAN DE AZUCAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17, 42 y 46 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976, a las 11 horas en el local social, calle Félix de Lizarza s|n, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Secretario.
2.o) Aceptación de renuncias de Directores titulares.
3.o) Elección de cinco titulares y total de suplentes de Directorio. Elección de la Comisión Fiscal, y suplentes respectivos.
Se recuerda que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, o el certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, según el artículo 44 de los estatutos.
Artículo 42. Para constituir las asambleas extraordinarias se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado. — Santiago Cordone Rivero, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Dr. Héctor Fontes, Secretario.
3) N$ 69.60 3|pub. 1996 Feb.17.-v.feb.19.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de Segunda convocatoria se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1976 hora 20 y 30 en la Sede Social, Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo
2.o) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1974-1975 cerrado el 30 de junio de 1975, e informe de la Comisión Fiscal.
3.o) Pago del retorno en acciones correspondientes al ejercicio 1974-1975 (Proyecto del Consejo Directivo)
4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Montevideo, febrero 10 de 1976 — El Consejo Directivo.
3) N$ 116.00 5|pub. 1769 Feb.16-v.feb.20.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 985, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1975.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de Directores titulares y suplentes.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 6 de febrero de 1976.
3) N$ 116.00 5|pub. 1692 Feb.13.-v.feb.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario
-Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor JOSE OTERO BAYARRI solicitando título duplicado del Nicho N.o 4.195 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Aldo Abel Borrás Secretario.
4) N$ 87.00 10 pub. 1885 Feb 16-v.feb.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBEILLE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ (Ficha V. 952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 893 Feb.3-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH ZELIDEH AQUINO PAREDES y DAMIAN RAMON GALIZZI (Ficha D. 2314|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 148? Feb 11.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 2716? Dc.23-v.dc.31.
Feb 2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, diciembre 26 de 1975 - Aída L. Dovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27562 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PEREZ BUKOWSKY y JORGE RAUL GIMENEZ (Ficha 210|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1900 Feb.16. v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 678.V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 989 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 990 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ. (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 84.00 30|pub 27478 Dic.28-v.dic.31 Feb.2-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 556|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27272 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA FONTAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27271 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIC ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — [illegible] Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27473 Dic.29-v dic.31 Feb 2-v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN (Ficha C. 262|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marchal Actuario Adjunto
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v dc.31. Feb.2 v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR GARCIA CANO y PAULINA MENDEZ DE GARCIA, (Ficha A. B. N.o 724|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 1425 Feb 10-v mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES y MARIA CELIA RONZONI DUFFAU (Ficha A. B. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1423 Feb 10-v mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 1020 Feb.2-v feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 27474 Dic 29-v.dic.31 Feb 2-v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORAIDA MACIERA DAL LAGO c| DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA (Ficha E. 764|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1785 Feb.16-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27304 Dic.24-v dic.31, Feb [illegible] feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIA DECIA y ELIDA REINA DOBARRO (Ficha V|1.523|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 1663 Feb 13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS NOBLASCO y AMALIA NORA de MELLO (Ficha V|1427|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 991 Feb 11-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO MARIA SARA (Ficha D 2051|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyungal integrada por OSVALDO RAUL LENZI y LETICIA IRAZOQUI (Ficha D|711|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 4 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1372 Feb 9-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 793|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic 24-v.dic.31 Feb 2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha 418|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb 2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN (Ficha 423|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
51 N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 301|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
51 N$ 56.00 20|pub. 27477 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA en EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y LILIA ANA CANTERA (Ficha 1.125|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1898 Feb.16-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 2 de diciembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges LUIS RUOCCO y YOLANDA GAGLIARDI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 1720 Feb 13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 235|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
51 N$ 56.00 20|pub 963 Feb 2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
51 N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL LAROCHE y MARIA CRISTINA BARRANDEGUY (Ficha C. 213|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
51 N$ 96.00 20|pub 1397 Feb 9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ. (Ficha 739|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
51 N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha C. 513|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
51 N$ 56.00 20 pub. 27350 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE. (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de D'Landro. Actuaria
51 N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NUÑEZ y MARIA ANGELA MOLERI (Ficha A. B. 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
51 N$ 96.00 20|pub. 1317 Feb.6.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 537|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
51 N$ 56.00 20|pub 27308 Dic..4-..dic.31 Feb.2-v.feb.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA JARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc Ada Nose de Fonsalía Actuaria Adjunta.
51 N$ 56.00 20|pub 27091 Dic 22-v.dic.31 Feb 2-v feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCON. DELMINDA c| TIZON JUAN JOSE (Ficha E. 833|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
51 N$ 96.00 20|pub. 1899 Feb.16-v.mz 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
51 N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA RUTH GONZALEZ c| CARLOS HEBERT PIRIZ (Ficha E. 713|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
51 N$ 96.00 20|pub. 1510 Feb.11.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO ALFREDO CARO BETELU c| AURA ROSA DA COSTA (Ficha E. 683|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
51 N$ 96.00 20|pub. 1219 Feb 4 -v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
51 N$ 56.00 20|pub. 994 Feb.2-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
51 N$ 56.00 20|pub 27275 Dic.24-v.dic 31. Feb 2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA PUIGDENGOLA y WALTER RAUL SALDANA (Ficha D. 449|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1227 Feb.4.-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
51 N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras. 20 de noviembre de 1975 — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla. Actuario Adjunto
51 N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ y CARMEN MARIA ARCIERI (Ficha 509|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 5 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
51 N $96.00 20|pub. 1825 Feb.16-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA (Ficha 461|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 36.00 - 20|pub. 27433 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "MARIA ELENA ORTIZ y RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 570|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1764 Feb.13-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 12 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Saslain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 593 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 496 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27672 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO RODRIGUEZ y TEODORA CRIMILDA BARALES (Ficha número 318|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 1398 Feb 9-v.mz 9

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO (Ficha número 182|C|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxilia toria de pobreza). — Carmelo, 24 de noviembre de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 24871 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto N.o 3804 de fecha 18 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges señores JUAN CARLOS MAURIN BONJOUR y BETTI MAURIN CALERO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2021 Feb.17-v.mz.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 155 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ CALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27256 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, LIDIA AZUCENA con FERNANDEZ, HEBER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.o 363 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha octubre 2 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Lidia Azucena Fernández con Heber Fernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1990 Feb.17-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintinueve de setiembre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos DOMINGO OTORMIN y ANA MARIA SIERRA (Ficha número 570|1975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 1463 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 592|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 28 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 27106 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMILIANA ALVAREZ y JACINTO BARES (Ficha A. 109|1975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 9 de 1975 — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1871 Feb 16-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7.o. de la ley. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR MENDEZ TERRA y FORTUNA NICANORA ABREU ,Ficha 1221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2111 Feb.18-v mz.18,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA APARICIO LIMA y ROSARIO EUGENIO SOSA (Ficha 1209|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 31 de diciembre de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2112 Feb.18.-v.mz.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT. (Ficha G. N.o 516|975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 59 Feb.2-v.feb.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A. 256|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario
5) N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 30 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
6) N$ 70.00 20|pub. 27632 .2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 9292 de fecha 28|XI|975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos MILTON TEIXEIRA y SELVA D'ANGELO citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
6) N$ 96.00 20|pub. 1963 Feb.17-v.mz.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO STRANEO MARTINEZ y AUSTEMIA BATISTA SUAREZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley N.o 10.783). — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
6) N$ 96.00 20|pub. 2017 Feb.17-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don MIGUEL RAUL LUQUE y doña URSULA KUCHLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 15 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
6) N$ 96.00 20|pub 1974 Feb.17-v mz.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARIDES ALVEZ y LUCIA DIAZ (Ficha número 623|C|Año 1975) empiazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 72.00 20|pub. 1564 Feb.11.-v.mz.11.

6-Disoluciones de Sociedades

CANELONES

OLIVAR ROVASSIO SRL

Por documento privado del 20 de noviembre de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, el 12 de diciembre de 1975, con el N.o 150, folios 474|475, de común acuerdo los socios JULIO OLIVAR CABRERA y DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO CHABAT, disolvieron totalmente, el contrato de Sociedad "Olivar-Rovassio S.R.L." por lo cual se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos en la ciudad de Las Piedras, calle Gral. Rivera N.o 649. dentro del plazo de cuarenta y cinco días — Las Piedras febrero 3 de 1976.
6) N$ 1[illegible].00 10|pub. 1597 Feb.11.-v.feb.24.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus, Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal", (Ficha D. 252|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26516 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio", (B. 1738|75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 27274 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 3 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 34687 Dic.24-v.dic.3 Feb.2-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi. Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad (Ficha 908|75), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en los autos: "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio". (Ficha A. B. 186|971), se cita, llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v.dic.31. Feb 2-v mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio" (1285|73) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (906|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BALDOMERO VIZCAINO (Ficha AB 531|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Irma Ema López bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 7 de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 108.00 30|pub. 1629 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ. Divorcio, (F. B. 307|75) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 504 En.19-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c|. APARICIO TAJES. Divorcio". (G. E. 515|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 23160 Dc.9-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha G. N.o 408, Año 1970), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Bayhaut Bonilla, Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez ntra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio". (..c 478. año 1976) se cita, llama y emplaza a María Felicia López para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Herrera, Alfredo Raúl c| MOREIRA, NERIS CORA. "Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 426|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neris Cora Moreira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 5020 de fecha 4 de diciembre de 1975. — Rosario, 18 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.17-v.mz.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos "FIRPO DE FLINDT, MARIA DEL CARMEN contra FLINDT, REINALDO. Divorcio por causal" ("A"-321|1975). se cita, llama y emplaza a Reinaldo Flindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.

7) N$ 84.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Benítez, María Angélica con DA SILVA, ATILIO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 308|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Atilio Da Silva, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 27 de 1974 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario

7) N$ 105.00 30|pub. 1570 Feb.11.-v.mz.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA, para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA. Divorcio por causal". (Ficha número 808, año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

7) N$ 105.00 30|pub. 27014 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Dr. DUNCAN RICARDO FORNARI VASSENA funcionario de la repartición Servicio Médico e Higiene para que se presente en la calle Paraguay 1815 de 9 a 19 horas por haber hecho abandono del servicio.

8) (C.C.) 3|pub. 30373 Feb.17-v.feb.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se emplaza al funcionario Sr. JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ VIGNOTTI, a presentarse en un plazo de tres días a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 30393 Feb.18-v.feb.20.

En cumplimiento con lo establecido en los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor ARMANDO PANEDAS a presentarse a la misma dentro del término de tres días a reanudar e trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub 30392 Feb.18-v.feb.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Oficial 3.o de Higiene Ambiental de la División Higiene, doctor ALBERTO ANTONIO BERTOLINI (hijo), destacado en comisión en este establecimiento, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 30386 Feb.18.-v feb.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE CORREOS DE SALTO

La Administración Departamental de Correos emplaza al funcionario RAMON BERNIZ a que comparezca al desempeño de sus funciones dentro del tercer día a partir de la presente comunicación bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono de cargo (renuncia tácita). De conformidad al decreto 241|69, artículo 33 de la ley 7.819 del 7|2|25, artículo 33 decreto-ley 10.338 del 13|2|43 y decreto de 15|10|29 y concordantes. — Ricardo Vila, Interventor Departamental.

8) (C.C.) 3|pub.30362 Feb.17-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DOMINGO M. ROLANDO VIERA. Cobro de pesos" (Ficha CB 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo M. Rolando Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

8) (C. C.) 30|pub. 30345 Feb 13-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "JUAN PEDRO TEJERA FERREIRA" (F. A. 16|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de la causante Mercedes Eres de Tejera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) N$ 48.00 10|pub. 1422 Feb.10 -v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Nocete de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS P.P.P." (B. 423|75). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluschek, Actuario

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 34604 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Maier Paciuk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES Oblac. y Consig." (Ficha 1190|975), se cita y emplaza a Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan, en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Asise Lavagnini, Actuaria.

8) N$ 105.00 30|pub. 26404 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se emplaza a JOSEFA MARIA LUISA, ROSA ESTELA y CONRADO RUMI FIRPO (A. 183|1975), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Chavez de Arias, Esperanza contra RUMI, IDA JACINTA; RUMI, LIA y EMA y otros. Enriquecimiento sin causa. Dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nobmrársele defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de febrero de 1976. — Esc. César Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30384 Feb.16-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Barraca Europa S. A. contra ROQUE ANTONIO ANZALAZ. Medidas Cautelares" (26|551|899) se cita y emplaza al señor Roque Antonio Anzalaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 del C.P.C. — Paysandú, 5 de enero de 1976. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 1880 Feb.16.-v.mz.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA, LOURDES JACQUELINE. "Guarda". (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v mz.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita llama y emplaza a GABRIELA NIEVES, FELISBINA SEVERIANA, JACINTA ISABEL PABLA RAMONA EUSEBIA EMA, FELIPE MARTIMIANO y MAXIMO BASILIO DELFIN IGUINI. Posesión Notoria de Estado Civil. Como asimismo a cualquiera otra persona que se considere con derecho a la herencia del extinto JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI (Ficha N.o 651, C. Año 1975) para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Treinta y Tres 2 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

8) N$ 180.00 30|pub 2080 Feb.18-v.ab.1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiación para ampliación del Regimiento de Caballería N.o 10.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo

35 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.341 de fecha 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 49.981 de fecha diciembre 1.o de 1975, delineado en el plano levantado por el Agrimensor Miguel A. Saldaña en mayo de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 5566 (parte). — Propietario: Sucesores de Hermógenes Baptista de Fagúndez y otro.

Area: 9 Hás. 0000 m.c.

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Héctor M. Pedeti, Jefe de Segunda Secretario.

9) (C. C.) 8|pub. 30298 Feb.11-v.feb.20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 - Brig. Fructuoso Rivera Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.

Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expedientes Nros. D|3144 - D|3161.

Propietario: ROSA B. ECHEGOYEN de KUSTER

Padrón: Nros. 369 y 1359 (partes)

Area a expropiar: 7 Hs. 9552 m.c. 31.

Ruta N.o 2 - Tramo: Acceso al Puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Expediente N.o 0474

Propietario: CARLOS MARIA PEDROZO.

Padrón N.o 1572 (parte).

Area a expropiar: 7 Hs. 9821 m.c.

Ruta N.o 27 - Tramo Vichadero-Moirones.

Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera

Expediente N.o 0113.

Propietario WALTHER CABALLERO.

Padrón N.o 7338 (parte).

Area a expropiar: 2 Hs. 6162 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía Calle Sarandí número 390 Esq. Zabala 4.o Piso, por el término legal.

Remitir ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández Ingeniero Agrimensor.

9) (C. C.) 8|pub. Feb.16-v.feb.27.

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0386. Propietario: Sucesión Gabriel Pascual Martínez. Padrón N.o 6339. Area a expropiar: 550 m.c.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0301. Propietario: Marta Graciela Iphargaurrere Gironés de Killian. Padrón N.o 2627. Area a expropiar: 270 m.c.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0257. Propietario: Fructuoso Larrosa. Padrón N.o 2264 (parte). Area a expropiar: 4.002 m.c. 99.

9) (C.C.) 8|pub. 30323 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0261. Propietario: Josefa Tarullo de Torello. Padrón N.o 001 (parte). Area a expropiar: 552 m.c. 57.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0302. Propietario: Angostura S.A. Padrón N.o 2630 (parte). Area a expropiar: 9 Hs. 2988 m.c.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0061. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 19.511 (parte). Area a expropiar: 849 m.c.

9) (C.C.) 8|pub. 30322 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0136. Propietaria: Alina K. San Martín Soba de Pereira. Padrón N.o 1858 (parte). Area a expropiar: 123 m.c.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0473. Propietario: María Laura Fossatti de Vogler. Padrón N.o 7085 (parte). Area a expropiar: 1 Ha. 1907 m.c.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0465. Propietario: Daniel Da Costa. Padrón N.o 326 (parte urbano. Area a expropiar: 1.515 m.c.

9) (C.C.) 8|pub. 30324 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0104. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 2607 (parte). Area a expropiar: 1.982 m.c.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0441. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 4.850 (parte). Area a expropiar: 3.202 m.c.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0169. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 2561 (parte). Area a expropiar: 2.272 m.c.

9) (C.C.) 8|pub. 30323 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0464. Propietario: Beatriz Roldós Real de Azúa de Maneiro. Padrón N.o 2949-2950. Area a expropiar: 5.539 m.c. 20.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0471. Propietario: Francisco Gómez Torres. Padrón N.o 6898 (parte). Area a expropiar: 2.231 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 5 de febrero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30326 Feb.12-v.feb.23

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0467. Propietario: Víctor Casiano Silveira. Padrón N.o 324 (parte urbano. Area a expropiar: 314 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 5 de febrero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30325 Feb.12-v.feb.23.

10—Incapacidades

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: GLADYS ESTHER BATISTA VALENTIN. Incapacidad y nombramiento de curador (Ficha N.o 430 Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Batista Valentín habiéndose designado curador de la misma a su hermano legítimo Idilio Ventura Batista Valentín. — Mercedes noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 1689 Feb.13-v.feb.26

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALEM GARCIA SOSA constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador solicita se le tome declaración a los señores Milton Sans y Diamantino Amaral sobre su vida y costumbres expidiéndose el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alem García Sosa". — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 1647 Feb.17-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno: ARIEL PEDEMONTE MESSANO, (V|1231|975). constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc 5 al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Roberto Bonaba y Pedro E. Richino. — Ariel Pedemonte. — Hugo Yarza Ayala. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

11) N$ 60.00 10|pub. 2079 Feb.18-v mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. TERESITA LLAVATA PASTORINI, constituyendo domicilio en Misiones 1461, al señor Juez pido: Que para optar al título de Procurador se tome declaración sobre mi vida y costumbres a dos testigos que informarán sobre mi persona y concurrirán sin necesidad de ser citados. Adriana Garrido de Elía; Tomás Garibaldi 2324 Ana María Vasallo, Felipe Cardozo 1671. Teresita Llavata Pastorini. — Milton Machado Mega

Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 1432 Feb.17-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO ALBERTO RODAS NOCHERA, constituyendo domicilio en la calle Eduardo Acevedo 1475, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciban las declaraciones de los testigos Pilar Iturria y Norberto Gargano quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Santiago A. Rodas. — Dra. Susana Calo".

Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

11) N$ 60.00 10|pub. 1453 Feb.10-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MARIA CRISTINA FARIÑA, domiciliada en Gabriel Pereyra 2984 optando por el título de Escribano; ofrece declaración de Nora Annunziatto y Diego Pereyra. — María Cristina Fariña — Rodolfo Arduino. Montevideo 29 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

11) N$ 46.00 10|pub. 1352 Feb.9-v feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno JOAQUIN DIEGO PEREYRA BERARDI constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 apar-

tamento 302. al señor Juez digo. que optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziato y Cristina Fariña. quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Diego Pereyra — M Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub 1299 Feb.3-v feb 19.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0-0338

La División Combustibles de ANCAP llama a licitación pública para la compra de nafta de aviación.
Recepción y apertura: 1 de abril de 1976 a las 15 y 30 horas.
Valor del pliego N$ 5.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap, ubicada en el primer piso de Av. Agraciada y Paysandú.
12) (C.C.) 3|pub. 30388 Feb.18-v.feb.20

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
(Plaza)

2|0168. Productos químicos y material de laboratorio.
Apertura: 12 de marzo de 1976 hora 15.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones edificio Ancap (Paysandú y Avda Agraciada) primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland (Cno. Boiso Lanza y Vigía Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30360 Feb.17-v feb.19.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N o 1212-75
Apertura 31 de marzo de 1976 - la hora 15 (2.o lamado. 16 horas)
Adquisición de compra o arrendamiento local para oficinas del B.P.S. en Guichón (Dep Paysandú). Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones Sito en la Calle Dante 1851, tercer piso. donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo enero 26 de 1976.
12) (C. C.) 10|pub. 30287 Feb 10 -v.feb.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 878
1er. y 2.o llamados
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un microscopio para fluorescencia destinado a su Central de Servicios Médicos.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004) primer piso. en horarios de oficina.
La apertura del primer llamado se efectuará el 11 de marzo de 1976 a las 16 horas y del 2.o llamado media hora más tarde. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30391 Feb.18-v.feb.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976
Lic. 19|76. Adquisición de jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 12 de marzo de 1976 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 11 horas.
Lic. 20|76. Adquisición de lejía jabonosa (detergente).
Apertura: 12 de marzo de 1976 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 15 horas.
Valor de cada pliego N$ 0,60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12.
12) (C.C.) 8|pub. 30383 Feb.18-v feb.27.

Lic. 18|76 — Adquisición de arroz.
Apertura: 23 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas
12) (C. C.) 8|pub. 30348 Feb 16.-v.feb.25.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976
Licitación 14|76 — Adquisición de jabón en polvo.
3 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1976, a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30283 Feb.10.-v feb.19.

Licitación 12|76 — Dulce de membrillo.
Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
Licitación 13|76 — Harina de maíz.
Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
12) (C. C.) 3|pub. 30276 Feb.10-v feb.19

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Rectificaciones de fechas de las Licitaciones Públicas
N.os 12|76 y 13|76
Lic. 12|76 — Harina de maíz
Apertura: 5 de marzo de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1976 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Lic. 13|76 — Dulce de membrillo.
Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
12) (C. C.) 8|pub. 30317 Feb.12.-v.feb.23.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976
Licitación 17|1976. - Adquisición de aceite refinado de girasol
Apertura: 15 de marzo de 1976, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1976 a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N o 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C C. 8|pub. 30339 Feb.13-v.feb 24.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976
Licitación N.o 15|76 — Adquisición de Pastas Secas Comunes.
Apertura: 17 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Licitación N.o 16|76 — Adquisición de Dulce de Batata.
Apertura: 18 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo. el segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo. calle Cerro Largo N.o 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30295 Feb.13-v feb 24.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 81-976
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación público para la adquisición de 3.000 metros de tela tipo pesado para uniformes según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1976 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local arriba indicado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.17-v mz.3.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS
Balanzas

El Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) llama a interesados en prestar un "service" de mantenimiento de balanzas pertenecientes al organismo, contándose entre ellas: 26 marca Pibernat (8 con plataforma en el piso); 2 marca Berkel, 3 Toledo, 3 marca Negri, Quartino y Ferrario, 4 de precisión, 6 básculas, así como balanzas de otras marcas (América Victoria, etc.) y balanzas colgantes y de mesa.
Las ofertas presentadas en sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 5 de marzo de 1976 a la hora 15 en el Terminal Pesquero (Sector Compras) Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes. — Dpto. de Compras.
12) (C.C.) 2|pub. 30377 Feb.18-v.feb.19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3-976
Primer y Segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3, General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande, Trozo II comprendido entre las progresivas 23 Km. y 46 Km. 725".
Pliego de Condiciones Particulares en Departamento II Estudios 5.o piso.
Apertura de propuestas 9 de abril de 1976, a las 14 horas en la Dirección de Vialidad Avda Uruguay 1120 piso 4 o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado. el día 9 de abril de 1976. a las 14 horas. — Montevideo. febrero 10 de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30333 Feb.13-v.feb 26

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3 —General José Artigas— Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trozo IV comprendido entre las progresivas 47 km 425 y 76 km. 347.24" que la apertura de propuestas fijada para los días 4 y 5 de marzo de 1976 (primer y segundo llamados) fue postergada para el día 12 de marzo de 1976 a las 10 horas. el primer llamado y para el día 16 de marzo de 1976 a las 10 horas el segundo llamado — Montevideo 5 de febrero de 1976. — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub 30269 Feb.9-v.feb.20

Licitación Pública N.o 2-976
Se llama a Licitación Pública para la adquisición de un banco de prueba para bombas de inyección de motores Diesel. de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda Uruguay 1120 Piso 1
El acto de recepción y apertura de propuesta tendrá lugar el día 21 de abril de 1976 a las 14 horas. en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4.o). en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada. la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 23 de abril de 1976 en lugar y hora arriba indicados.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (Nuevos Pesos cinco). debiéndose abonar en la Sección Tesorería Uruguay 1120 Piso 2.o. — Montevideo 5 de febrero de 1976 — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub. 30268 Feb.9-v.feb.20

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamados acreedores de JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS FERNANDEZ. negocio Coronel Mora 451|53. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — Montevideo 28 de enero de 1976
13) N$ 58.00 20|pub 1237 Feb.4-v.mz.4.

GARCIA CONDE & CIA. S. A.
Llamado a Acreedores

García Conde & Cía. S. A. con domicilio en la calle Galicia N.o 1051 del departamento de Montevideo. conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904. llama a sus acreedores para que se presenten. en el domicilio mencionado. con los justificativos de sus créditos a partir del día 10 de febrero de 1976 en el horario de 9 a 11 horas.
13) N$ 232.00 20|pub 1242 Feb.4-v mz.4.

PILAR S. A

Por liquidación de "PILAR S. A.", se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 9 a 12 horas y en el término de treinta días contado desde el siguiente al de la primera publicación se presenten en Andes 1181 Esc 2 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. febrero 11 de 1976. — Ricardo A. Núñez. Liquidador.
13) N$ 174.00 20|pub. 1751 Feb 13-v mz.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OSCAR OMAR DIAZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3576 (Las Acacias) y OLGA GRACIELA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4773 bis.

JUAN CARLOS BRONISLAV DOMBROVSKY, 22 años, soltero, Comerciante oriental, domiciliado Aldao 433 y SUSANA MARIA SALVATICO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2087.

JULIO CESAR ANDRADE, 19 años, soltero, profesional, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3078 y CRISTINA CASTRO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4008.

YEIR DONAPETRI, 24 años, soltero, profesor E. Física, domiciliado Eduardo Acevedo 1468|6 y ADRIANA INES MORELL 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rizal 3764.

JOSE EDUARDO DALVA, 22 años soltero, comercio oriental, domiciliado Ramón Massini 3339|401 y DIANA BRAUN, 18 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Rambla Armenia 1647 Apto. 909.

HORACIO TEODORO DOME 26 años, soltero, maestro, argentino, domiciliado Juan Rosas 4234 y LOURDES LEILA SILVA, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Juan Rosas 4234.

LUIS ENRIQUE ALURRALDE, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Guaná 2186 y RENEE MARIA DE LEON, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guaná 2182.

OFICINA N.o 2

ALFREDO ECHEVERRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rosseau 3847 y OLGA IVONNE DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3901.

WALTER LUIS ESPINDOLA, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental domiciliado Casavalle 4405 y ALICIA IRENE ROSA, 22 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Azcasubi 4739.

LUIS ALBERTO BONINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4590, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4937.

OFICINA N.o 3

GUILLERMO FEDERICO CASTELLANOS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4486 y NANCY SILVIA PEREIRA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Comercio 2112.

FRANCISCO CALDA 34 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Julián Laguna 5672 y MARIA TERESA ARRIOLA 36 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5672.

DANIEL CIRILO CROSSA, 31 años divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Central 4513, y SUSANA NERI FERNANDEZ, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3418.

ROBERTO DANIEL CHIFFONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 174 bis y ALICIA RAQUEL MATA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Lucía 4312.

AMBROSIO CARBONELL, 49 años viudo, empleado oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1181, y BRENDA ELISA FERNANDEZ, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1181.

JOSE WALTER CUÑA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 5505 (Colón) y LIDIA ARGEL RAMIREZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5065.

OFICINA N.o 4

ELBIO WASHINGTON LOMBARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5989 y GLORIA CONCEPCION CEDRES, 23 años soltera, oriental, domiciliada China 1985.

GUSTAVO FRANCISCO LASARTE, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1607 bis y MARIA CRISTINA BORREANI, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Italia 5103.

EXCELCIO LARROSA, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Patriotas 4365 y JUDITH RAQUEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Patriotas 4365.

LEONEL LAGUARDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 398|705 y NIBIA ANAHIR VILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Instrucciones 1317.

JOSE LUIS LISORIO, 28 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Juan Giménez de Aréchaga 2948 y PAULINA ESTELA ROMERO ORTIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5264 pasaje 305.

HECTOR MANUEL LOPEZ, 32 años, divorciado, carpintero, oriental domiciliado Hum 3412 y MARIA CRISTINA BETANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4315.

ARIEL NADIR LACAVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1826 y MARTA RAQUEL RISSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2215|3.

OFICINA N.o 5

MANUEL HERMIDA, 27 años, soltero, empleado, español domiciliado Saint Bois 4613 Apto. 2 y ANA MARIA DOLORES GOMEZ, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Paullier 2578

GERVASIO GARCIA 41 años, soltero, empleado, español ciudadano legal, domiciliado Celiar 3295 y MARIA IMPERIO LEMA, 36 años, soltera, modista, española, domiciliada José Martí 3209.

ALEJANDRO GAMMELLA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2775 Apto. 1 y MARTHA MARIA RAIMUNDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mazzini 3119.

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3426 e IBIS PUIG, 31 años soltera, empleada, francesa, c.l. española, domiciliada Novara 3426.

GILBERTO CESAR GUEVARA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4780 y ALICIA MERY PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirosi 4670.

LUIS RAMON GOMEZ, 21 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 y MARIA INES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6024.

ANTONIO EMILIO GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 y MARIA ROSA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1832.

JORGE RAMON HUGHES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2516 Apto. 401 y MARIA TERESA FORTUNATO, 28 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2442|4 Apto. 9.

ANTONIO CARMELO GUTIERREZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chayos 5035 y REYNA HERMINIA LASSUS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4939.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MILLAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1267 y ROSA EDHIT RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1267.

RUBEN WALTER MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3776 Apto. 310 y LILIAN MARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620.

ARTURO MOLINA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 6 número 3666 y MARIA LUISA SUAREZ, 39 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3445.

CARLOS LUIS MASSININO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1476 y ALBA GRACIELA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1476.

ANTONIO ALBERTO MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2221 y JULIA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3214.

JOSE MACARIO MANCILLA, 37 años, soltero, tapicero, argentino, domiciliado Oficial 2 N.o 9265 (Barrio Gori) y DOLORES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 2 número 9265 (Barrio Gori).

OFICINA N.o 7

MANUEL PAZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 5324 y ANA ALBERTINA BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 5315.

FRANCISCO PORTO, 23 años, soltero, empleado, portugues, domiciliado Carreras Nacionales 4184 y ELENA GRACIELA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3662 Apto. 2.

HECTOR GUALBERTO PLADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Perez 4510 y ELISABETH LA RUINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldos y Pons 4430.

SERGIO PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1314 y GRACIELA INES CAETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1780 Apto. 5.

JOSE MARIA PIÑEYRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 535 y MARTA CAROLINA CALLEJA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 428.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA ROJAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5187 y MARTA TERESA POSENTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5187.

ENRIQUE RUZO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cerrito 209 Apto. 4 y MIRTHA GABRIELA PARRAGUES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plutarco 3879.

RAUL ROMERO, 31 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Estados Unidos 2193 y NICOLE HEHBLOT, 32 años, soltera, Secretaria, francesa, domiciliada Plaza Zabala 312.

OFICINA N.o 9

EDILSON NELSI SOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia S|N. y ANA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia S|N.

LUIS ANTONIO SILVA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado China 2283 y MARIA JULIA GUILLAUMA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Holanda 1666.

CARLOS DANIEL SEGÑORINI, 27 años, sotero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3226 (Cno. Maldonado) y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3226 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 10

FRANCISCO SOLANO TEODORO, 20 años, soltero, cartero, oriental, domiciliado Ecuador 1870 y MARIA GRACIELA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3737.

JOSE ENRIQUE OBES, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle B 4775 (Malvín Norte) y MARTA GRACIELA CASAIS, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2638.

ARMANDO VAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1535 y MARIEL PRIMAVERA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1693.

CARLOS RUBEN UMPIERREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3781 y LETICIA FORNOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2848.

GABRIEL VALERO URIOL, 51 años, viudo, chofer, español C. L., domiciliado Camino Santos 4977 y MARIA MIRTA CASAL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5388.

WALTER TORT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canope 4004 y BLANCA ZULEMA dos SANTOS, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Canope 4004.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb.20.

Montevideo. 17 de febrero de 1976

OFICINA N.o 1

MIGUEL FRANCISCO DECARO, 25 años soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Cardal 3178 Apto. 2 y MARIANELA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Cabrera 3742 Apto. 2

OMAR OSCAR DEL FORNO, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mississ p. N.o 1386 y MONICA RENEE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Río Branco 1056

PEDRO ANDRES, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cuaró 2333 y JUANITA GIANO, 22 años, soltera oriental domiciliada Guaná 1924

ENRIQUE LUIS CIPRIANO ABAL, 2. años soltero, industrial, oriental, domiciliado Roque Graseras 719 y MARIA LAURA D'IMPERIO, 20 años, soltera, estudiante argentina domiciliada Francisco Chucarro 1148 Apto 601.

MYLTON HOLNEY DE la FUENTE, 16 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1239 Apto. 8 y MARIA DELIA SEOANE, 41 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Azara 3748 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 2

ANIBAL ALBERTO BARATELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2991 y GLADYS EDITH RETTA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Etchandía N.o 2791.

FAUSTO RENE BUITRON, 30 años, soltero médico, ecuatoriano, domiciliado Colonia 2032 Apto. 19 y NORMA LUISA LOPEZ, 26 años soltera, enfermera oriental domiciliada Dulcinea 2986.

ALFREDO BENNO KAPLAN, 27 años soltero, contador, oriental domiciliado Siracusa 2242 y NELLY MALEL HODARA, 19 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Lombardía 5768

VARTQUEZ KAVEDJIAN, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Agraciada N.o 4063 y MARI TERESITA BONINO 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni N.o 8718.

OFICINA N.o 3

LUIS WALTER CALABRIA, 50 años, viudo oriental, domiciliado Rafael Eguren 3416 y LILIAN EMIR SAENZ, 35 años, soltera, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1630.

ERNESTO EDUARDO COLOMBI, 45 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Decroly 5076 y CARMEN MARTHA IBACETA, 45 años viuda, oriental, domiciliada Decroly 5076

OFICINA N.o 4

ANTONIO ALBERTO LANDA, 51 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado San José 1058 y MIRTA LAMADRID 38 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada San José 1058.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turin 3480 y ROSA ISABEL SUAREZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Turin 3480.

JUAN CARLOS LARRAÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso N.o 5778 y VIRGILINA de los SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5778.

CARLOS LUTHAR, 24 años, soltero, depositista, oriental, domiciliado Las Violetas 874 y MARTA ROSA GUBBA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 3484

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich N.o 3874 y MARIA ISABEL ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agricultura 5269

JUAN CARLOS FONTES, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2763 y CARMEN LORELEY GARCIA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Himalaya 2788.

OFICINA N.o

BENITO GARCIA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2607 y SHIRLEY NOEMI ROMERO 22 años soltera empleada oriental, domiciliada Casavalle 2359.

NORBERTO ANTONIO GORDIOLA, 3. años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia N.o 3125 y MIRTHA RAQUEL VILLAR, 39 años, divorciada oriental, domiciliada Galicia 2135 Apto. 19.

JOSE MARIA HORNOS 44 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3274 apartamento 3 y CATALINA VERO, 42 años, divorciada, jornalera oriental, domiciliada Of 1 o 5833 Cno. Maldonado.

CLAUDIO MANUEL GRETTER, 36 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Constituyente 1918 Apto. 602 e IDA LILIAN BALDOVINO, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Miguel Grau 3777 Apto. 3

JOSE EDUARDO GARCIA, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1147 y ALICIA IVONNE SOTO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oviedo 465.

MARIO RAFAEL GONZALEZ, 22 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cenon Rodríguez 4944 y GLADYS MIGUELINA MIRANDA, 19 años, soltera oriental domiciliada Walter Scott 1788.

HUGO EDGARDO GUAZZONE, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Adolfo Vaillant 258 y MIRIAM BELTRAN, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada José Llupes 4547.

CRISTOBAL GONZALEZ 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado Zapadores 4698 Apto 3 y MARIA DELIA FEO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap Tula 4371 apartamento 6.

OFICINA N.o 6

RAMON ALFREDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2378 y MARIA ELENA GARCIA, 16 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 2.3.

JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones N.o 2573 y SUSANA ELIZABETH PEREZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5652

VICTOR FREDY MENDEZ, 2. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4463 y ESTRELLA DE LOURDES MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1143.

RAINER MOLDENHAUER 24 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Pando 2968 Apto. 2 y ADRIANA AMANDA CUESTAS, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Pando 2968 Apto. 2.

MILLER DAVID MEDEIROS, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1434 y GLORIA NORMA SARMIENTO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Juan Carlos Gómez 1434

OFICINA N.o 7

FELIX ROBERTO PEREZ 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta N.o 3649 y GRISELDA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Revuelta 3649

ROBERT MARIO PAREJAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 4227 y MARIA ELENA BENTANCUR, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Haití 4414;

GUSTAVO LUIS MARIA PEREZ, 2. años, soltero, docente, oriental domiciliado Atanacio Aguirre 1146 y LILIANA TERESITA UALDE, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Atanacio Aguirre 1146

JOSE ARTIGAS PRIETO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1308 y NANCY CORBO, 19 años, soltera empleada oriental, domiciliada Colón 1308

OFICINA N.o

RAFAEL SERGIO ROYON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1771 Apto. 3 y MARIA ESTER GUTIERREZ 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 18 de Julio 1610

GUSTAVO MANUEL YAQUES, 20 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1765 Apto. 6 y SONIA MARINA GREEN 20 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4400

MIGUEL ANGEL RADULOVICH, 19 años, soltero pescador oriental, domiciliado Ciudadela 1520 y LUISA CELIA GONZALEZ, 18 años soltera, empleada oriental domiciliada Cerro Largo 756

CESAR ALBERTO RIVERO 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Acosta N.o 4773 bis y MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Acosta 4761

OFICINA N.o

HUGO SERRATO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Anador 2610 y ELIZABETH LUJAN TROCHE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1505.

VALENTIN SIERRA, 29 años soltero empleado oriental domiciliado Alfredo Massa 3307 y ROSA IRENE NOBILE 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Horizonte Pasaje A N.o 2026

OFICINA N.o 10

HECTOR TELLECHEA, 29 años soltero empleado oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3034 y RAQUEL MARIA CHIAPPARA, 25 años soltera empleada oriental domiciliada San José 058 Apto. 901

ALBERTO EDILIO OLMOS 52 años, divorciado, farmacéutico, oriental domiciliado Juan María Pérez 2879 y NORMA STELLA MARZOL, 44 años, soltera empleada oriental domiciliada Colón 1265

VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE, 32 años,

divorciado comerciante. oriental, domiciliado Estanislao Vega 3746 e IRMA CLEMENTINA FERNANDEZ. 33 años, divorciada. oriental, domiciliada Navarra 1839

MARCELO ADOLFO VITELLI, 17 años soltero estudiante. oriental domiciliado Gaboto 1047 Apto. 4 y GRACIELA VALERON, 18 años soltera. estudiante oriental. domiciliada Oficial 4 N.o 421: Cno. Maldonado Km 16.500

LUIS ALBERTO NOVARESE. 24 años soltero. mecánico oriental. domiciliado Cochabamba 3289 y GRACIELA GARCIA, 18 años soltera. modista oriental. domiciliada Avda Hipódromo 4435

CLEBER LORENZO VIDALES. 26 años soltero empleado. oriental. domiciliado Ma.eo Cortés 4880 y ROSA del CARMEN D AMICO 22 años. soltera estudiante oriental domicilia da Güemes 2916.

FEDERICO FELIX VILLARONGA 26 años soltero. empleado. oriental domiciliado Ramón Massini 3148 y MARIA PIA ALONSO PEREZ. 24 años. soltera. secretaria oriental domiciliada Juan María Pérez 2970 Apto 70

16) N$ 5.00 3|pub. v.feb 19

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: VICTOR CAPELUTO "Quiebra" (Ficha A. 1290|970). se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto Asimismo se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días. al Síndico designado. señor Andrés Anezín. con domicilio en Río Negro 1308 piso 7. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. —

16) (gestión judicial) 15|pub 30213 Fb.2-v fb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Percian Juzgado se presentaron Roque Camilo Percian te Trípani y Yolanda María Fernández Souto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 3120. empadronado en mayor área con el N.o 55.589. actual padrón N.o 139.486 correspondiente a la 14a Sección Judicial de Montevideo. designado con el N.o 34 en el plano del Agr Víctor E Selasco de enero de 1927 y según el cuál tiene una superficie de 303 mts.2 59 decímetros2 que se deslindan así:

11 mts. 55 cms. de frente al Oeste a calle Oficial denominada posteriormente Farine y más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas: 26 m 17 cms. al Norte lindando con el solar N.o 35: 12 m. 86 cms. al Este. confinando con el solar 28: 24 m. 10 cms al Sud limitando con el solar N.o 33

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Desideria, An-

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ, JULIO CESAR. "Prescripción" (Ficha N.o 613 C año 1975) se hace saber que se presentó Julio César Martínez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. manzana 179 empadronada con el N.o 1887 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de febrero de 1975 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4524 el 7 de octubre de 1975 tiene una superficie de 776 mts. 80 dm. y se deslinda: 18 mts. de frente sobre la calle Manuel Cachero al Norte: igual extensión al Sur. con Manuel Llorente: 42 mts. 60 al Este. lindando con Wenceslao Rodríguez, Fausto Garat, María Luisa González y Armando Martínez e igual extensión al Oeste con Abdon Moreno, J.C. Gómez y Dr. Raúl Fassio Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub 2129 Feb.18-v.ab.1.

gela Antonia Julia María Clelia José y Emilio Parma y Juan Américo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 29 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub 00186 En 9-v Feb. 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|972) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores causahabientes. linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros con 15 mts de frente.

Se cita con especial recomendación los propietarios de los padrones linderos: números 9053. 163548. 60535 60534. 113420. 13399 Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 16 de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria

16) (R .2014|55) 30|pub 34872 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 1 las que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí: 20 mts al N con padrón 16: 10 mts. al E a 20 mts al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. diciembre 5 de 1975 - Artur Héctor Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub 27566 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ de SUAREZ PETRONA y otros "Prescripción treintañal" (Ficha V. 863|975). se cita. llama y emplaza. a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular a los sucesores de cualquier título de José Vidal y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 66.345 señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo de diciembre de 1909 y compuesto de una superficie de 270 metros 96 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sud de frente a la calle Verdi (antes N.o 36. hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta: 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69: 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67: a fin de que por sí. o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario

16) N$ 231.00 30|pub. 970 Feb 2-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARTINEZ de MESONES JUANA BARREIRO JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL MARIA D. Prescripción Treintanal" (Ficha V|653|974), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán. a sus primitivos poseedores y propietarios o sus sucesores a título universal o particular y, especialmente a los linderos de los inmuebles. señores Antonio Maralatto. propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Lamarque propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a) Solar de terreno sin mejoras. empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros 16 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsami inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón: 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes por ser esquina 21 metros 48 centímetros al N.O. lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O lindando con padrón N.o 53.101

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263. compuesto por dos fracciones. con una superficie de 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes: 21 mts - 48 cmts. al N.O. sobre plaza San Antonio: 21 mts. 48 centímetros al S.O. lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566:

c) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 45.271. señalado con el N.o 15 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts 17 centímetros de frente al N.O.. sobre la plaza San Antonio: 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 39.101: 11 metros 17 centímetros al S.E. lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E. lindando con padrón número 44.263·

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.581 compuesto de dos fracciones. con una superficie de 461 metros 8 centímetros. señalado con el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O.. lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.582: y

e) Un solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros. que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio: 21 metros 48 centímetros al N.E.: lindando con padrón N.o 53.581; 11 metros 17 centímetros al N.O. lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O.: lindando con padrón N.o 53.955: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. comparezcan a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento. de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto

16) N$ 372.00 30|pub 27138 Dic.22-v.dic.31. Feb 2-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975). se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage a Francisco Mattos a Carmelo Damasco a Domingo Caffera a sus sucesores a título universal o particular. y a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 34.650 actual 142.100. señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de diciembre de 1929 compuesto de una superficie de 775 metros 22 decímetros que se deslinde es el siguiente: 14 metros 92 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate. hoy Vicenza: 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758: 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic 10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 462 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 28869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m 3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de fecha, diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó. Barrio Olímpico. 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho, a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34749 Dic.16-v.dic.31. Feb 2.-v feb.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 703|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A. 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1919 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 147.00 30|pub. 31291 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 452|575), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana 6 de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el [illegible] de setiembre de [illegible] consta de una superficie de mts. [illegible] 1041, 7025, y linda: mts. 21.475 al S.E. frente a calle N.o [illegible] mts. 85.[illegible] al S.O. lindando con los solares [illegible] y otro propiedad de Horacio Silva [illegible] mts. 21.475 al N.O. frente a la calle [illegible] mts. 85.80 con los solares 4 y 3 del [illegible] plano: para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos. AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria" (A. 286|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar c de la manzana 174, Primera Sección Judicial de Rivera padrón N.o 1453, con superficie, según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 898 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay, al Sur tres rectas de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.218 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria". (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198, padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina, a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Aniceto Aires sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno en la 8.a Sección de Rivera, padrón 4.143, manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 15 centímetros con padrones N.os 4.142, 4.412 y 4.141; al Noreste, 20 metros con calle Molles; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.048 y 4.138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez, sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m 3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1933, Motor N.o 18 F. 2418181, empadronado con [illegible] en el Municipio de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Lino Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 63 En.8.-v.feb.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BOGNANNO de CRUZ, solicita la inscripción de siete modelos de Planillas de Registro General de Contabilidad, diseñadas para Liquidación de Impuestos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 1889 Feb.16-v.feb.27.

OLGA MUÑIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mi sentir" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 1890 Feb.16-v.feb.27.

WALTER DUILIO FARIELLO MANCINI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Playas solitarias". "Días de melancolía". "Una simple canción de amor" y "Una voz un tambor" con letra de Ricardo Pose de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1346 Feb.6-v.feb.19.

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de Citología e Histología" de la cual se declara coautor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1286 Feb.5-v.feb.18.

ANGELICA AYORA solicita la inscripción de la obra titulada "Refugio" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 1544 Feb.11-v.feb.24.

JOSE de los SANTOS de los SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "La sombra de un Hombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 1498 Feb.11-v.feb.24.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HEBERT SILBERSTEIN y CARLOS MORTEO, "Un acto de amor" y "Algunos kilos de menos" (Canciones).

JUAN BOVEDA MELENDEZ y HUGO COLISTRO; "Barra de tango" (Tango).

HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, CARLOS ROJAS y SERGIO CASELLA; "Así es mi tierra orientala (Chamarrita - Gato)

JUAN LUIS ROLDAN; "El niño del mar" (Zamba - Canción).

ALFREDO E. BROWN; "Gallego" (Tango), "Mi escuela fue la calle" (Tango). "Candombe de mis amores" (candombe)

MARTIN MEKHSI; "Quizás tu la encuentres" (Shake) "Hablame francamente" (Melódico).

ROMULO LARREA; "Amor y Paz" (Candombe).

DANILO JORGE NICOLAS; "En mi tierra hay" (Plena).

RUBEN CHILINDRON y LUIS MAQUEIRA; "Buena fija" (Milonga). "El lance" (Tango).

ISABEL PENA de CURES; "Ronda Rondita" y "Ramón, El León" (Canciones Infantiles)

OMAR ROMANO; "Una plaza con su banda" (Plaza de domingo). (Canción).

NELSON RODRIGUEZ; "Dime lo que sientes" (Beat).

DANIEL VARELA ;"Promesas" (Canción).

VELIA P. GIACHINO; "Necesito tu cariño" (Tango Canción). "Y ahora que te vi" (Tango).

ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO; "Tu olvido pasará" (Bolero).

ERNESTO BIANCHI; "Estoy al día" (Candombe).

SISTO JAVIER, JUAN CARLOS SCELZA y DANTE MAGGI; "Querido medio mundo" (Candombe).

HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Frontera fraternal" (Guarania).

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ; "Te quiero sea criolla" (Plena) y "Mujeres que buenas son" (Plena).

DARWIN VISCUSO; "En Penumbras" (Tango).

OLDIMAR CACERES y ROBERTO DIONICIO "Lejos de Montevideo" (Tango).

ANTONIA VIVAS de POSSE: "Libertad del 25 de Agosto" (Candombe). "Ensueño del Río Negro" (Canción).
RAUL NUÑEZ y CESAR de BATTISTA: "Las navidades" (Cumbia).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ "Una estrella nos mira" (Milonga).
Leslie: "Muchacha que sueñas". "Te digo adiós". (Canciones). "Casa de la afeitadora" (Jingle N.o 2). "Cuando viaje... viaje por onda" (Jingle).
MARTIN MEKHSI; "Canto por amor" (Beat). "Ahora se valorarte" (Melódico).
DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Corazón en prisión" (Vals melódico). y "Canción para el mar" (Melodía moderna).
HUMBERTO MENNA: "Me gusta mi gente" (Candombe Beat).
VICENTE ASCONE: "Pericón N.o 4" (Pericón).
JUAN A. LIA: "Tan linda" (Plena).
HUGO WALTER DI YORIO: "Luna de Trouville" (Tango).
MONICA REYNALS: "Cada vez te quiero más" (Tango)
MARTIN MEKHSI: "Canción sin nombre" (Canción).
ROBERTO DIONIGI y HUM MOLINA: "La cumparsa de carnaval" (Candombe).
ARMANDO BIA: "Nos Vamos" (Jingle).
MARCEL W. MORA MACHADO: "Mi vaquita Isolina" (Cumbia).
HUMBERTO ABITANTE: "Tu llamado" (Canción).
ANIBAL PARDEIRO: "Canto a mi tierra natal" (Fantasía Criolla)
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS: "En la enramada del viraro" (Gato). "Campamento del Avuí" (Huella).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ: "Diana Montonera" (Chamarrita).
MARCELINO MENDEZ y WALTER DOPICO: "Mi triste recuerdo" (Vals). "Mujer ejemplar" (Ranchera). "Eterno legado" (Canción).
SANTIAGO CLARES: "A la patria" (Vals).
JOSE MARIA OBALDIA: "Balada del regreso" (Canción).
NINI ESPERON e ISIS: "Mis tres cielitos" (Canción).
MARTIN MEKHSI; "Quizás tu la encuentres" (Shake), "Háblame francamente" (Canción). "Ahora se valorarte" (Canción Melódica), "Canto por amor" (Shake)
CARLOS RICCI: "Eternamente tu" (Canción) y "Ya son seis meses" (Gia sono sei mesi) (Canción).
HEBER DELLE ONDE: "Tu. en mi pensamiento" (Melodía). "El tiempo lo dirá" (Canción). "Cuando tu voz me llame" (Melodía). "Solo por el mundo" (Canción) y "Tengo la llave de tu corazón" (Canción).
RAMON G. LEMOS y WILSON N. GORGA: "Juan Antonio Buena Sombra" (Milonga Criolla).
VICTOR MARTINEZ y DANIEL VIERA: "Mi razón" (Canción).
RUBEN RADA: "Pasa tiempo" (Candombe). "Chinga Chilinga" (Candombe).
JUAN CARLOS GIORDANO: "Mi pago" (Milonga)
ANTONIO ACCUOSTO: "En las noches contigo..." (Melodía Beat).
OSCAR GARCIA PEREZ y RAMON PANEDAS: "Vos hiciste el milagro" (Vals).
JUAN CARLOS CROCCIA GONZALEZ PRADO: "Ninon" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y FELIX RODRIGUEZ: 'Ritmo y Color" (Candombe Beat).
MARUJA QUADROS: "La chamarra fue pasear" (Chamarrita).
MIGUEL MIGUES: "Cuando" (Canción).
ARTIGUITAS: "Lucerito ven" (Cumbia).
ENRIQUE PUJADO: "Gol... de Peñaro. Campeón" (Tango)
NINI ESPERON o ISIS: "A Florencio Sánchez" (Canción).
MIRYAM SPAGNUOLO: "Coplas al viento" (Canción).
EDUARDO MATEO y HORACIO BUSCAGLIA: "Hombre solo" (Canción). "Príncipe Azul I" (Canción). "Margarita Rojas" (Canción).
HEBERT DELLE ONDE: "Una triste melodía" (Melodía). "Melodía de amor (Melodía).
WALTER SILVEIRA: "Heroes de nuestra patria" (Canción Minuet).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO: "Soy candombera" (Candombe) "Fiesta de lonjas" (Candombe).
WALTER BATALLA: "Ajedrez fatal" (Beat)
MANOLO GUARDIA: "Mozart. Beethoven y La Cucaracha" (Divertimento Musical. Músicas y texto para la obra del mismo nombre)
VICTOR CADEILLAC: "Memorias de un gaucho aguelo" (Libreto de Radio).
HECTOR H. SANCHEZ: "Reflejos" (Album Musical).
EMIDIO RIVERON: "Así se canta en mi patria" (Espectáculo Criollo. Revisteril).
JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO: "El poeta maldito" (Album de Versos).
MABEL CARINA LUPE: "Cancionero infantil" (Album Musical).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Sueño de un día de verano" (Comedia Musical infantil).
ELBA BERHAU: "Reli espi popu" (Album de Poemas).
JUAN CARLOS POGGI: "Antillano" (Album Musical).
LUIS ALBERTO PEREIRA VIERA: "Paúl Alberto (El Internacional)" (Seudónimo).

MERCEDES REIN: "Balada del niño y el sauce" (De Federico Hebbel). "Los fugitivos" (de Shelley) y "La hermosa doncella" (De Hebbel) (Versiones).
LUIS ERNESTO TELLECHEA : "A mi padre" (Poema)
NORMA CASTRO de ESPERON e ISIS: "Ronda de hadas' (Album Musical).
JULIO VERDIE: "Adotico cielo" (Libro).
LEONARDO MUSACCHIO : "Patria amada"
MARTA BABACE LURIOTT "Martina Craus" (Seudónimo).
HEBER DELLE ONDE: "Tu nombre es el recuerdo" (Poema).
JUAN JOSE MEDEROS: "Amándote" (Album de Poemas).
DAMIAN JOSE DE LOS SANTOS: "La poesía en el año de la orientalidad" (Album de Poesías).
JOSE CERPA FASANELO: "Para ellas' (Album de Poemas).
MARTA BABACE LURIOTT: "Celeste" (Album Musical).
MARTINA CRAUS: "Las aventuras de bombóm y mostaza" (Obra de Teatro Infantil).
HORACIO IZQUIERDO ALVAREZ: "A Luis Alayón" (Album Musical).
JUAN M. CASAL: "La ronda junto al reloj" (Texto y letras de las canciones para la obra).
VELIA PERLA GIACHINO TURQUI: "Mónica Reynals" (Seudónimo).
JULIO CESAR MENCHACA: "Que no pasen las horas" (Poema).
SERGIO RIVAS: "Claridad' (Album Musical)
JULIO ROSA PEREYRA: "Estrofas camperas" (Album Musical).
RUBI CASTILLO "Presente mi general" (Poema).
ROBERTO BIANCO; "Roberto Bianco... Y su teléfono show" (Monólogo).
HUGO ALBERTO BALLE y LAGRIMA RIOS: "Dos corazones y tambor" (Album Musical).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "La casa" (Poema).
RICAURTE TISCORNIA: "Rocha (Poema).
MARTIN MEKHSIMINASIAN: "Martín Mekhsi" (Seudónimo).
JORGE CURI y MERCEDES REIN: "Los trotamundos" (Obra Teatral).
LIDA BENAVIDEZ TABAREZ: "Lágrima Ríos" (Seudónimo).
MILTON FORNARO: "La pasión según pilatos" (Diálogo)
ROBERTO BIANCO: "Los rascas de la noche Album de Versos y Monólogos).
NANCY BACELO: "El pan de cada día" (Libro de Poesías).
NELIDA BRANDON: "El bombón de mamarracho" (Divertimento Infantil en dos actos).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Retablo de vida y muerte" (Música original para la obra).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: 'Difícil olvido" (Poema).
HUGO WALTER DI YORIO: "El mono relojero" (Letras y músicas para la obra del mismo nombre)
PEDRO NARDELLI: "Paraguay Poty" (Album Musical).
CARLOS FELGUEIRAS y VICTOR HUGO RODRIGUEZ: "Rofel" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Sus miradas' (Album Musical)
WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ: "Tito Domínguez' (Seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO: "Madrecita del alma" (Album Musical).
LUIS PINTOS AVILA: "El valle del sol feo" (Cuento musicalizado).
MYRIAM RODRIGUEZ de RIBEIRO: "Noche de primavera" (Album de Poemas).
PIA LODOLI: "La nueva isla" (De Alfredo Balducci) Adaptación
JORGE BINGERT: "Tropicalísimo' (Album Musical)
DANIEL RAMELA SALGUEIRO: "Repique secular" (Libro).
RUBEL PLATA: "Abayubá Siripo" (Album de Poemas).
RUBEL PLATA FERNANDEZ: "Abayubá Siripo" (Seudónimo).
MILTON FORNARO: "La Mirta está pa'irse". "Fioravanti se fue" (Relatos).
NORMA CASTRO FACCIO de ESPERON: 'Nini Esperón" (Seudónimo).
ALDO y CESAR MASSIMINO: "Muchachita' (Album Musical).
JOSE OMAR NUÑEZ: "Necesito un Profesor" (Album Musical).
GAYETANO CAMPIGLIA: "Caribe' (Album Musical).
NANCY GUGUICH. HORACIO BUSCAGLIA WALTER BENENCIO. EDUARDO MATEO. GOYTISOLO e IBAÑEZ: "Canciones para no dormir la siesta" (Letra y músicas de la obra).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO "Tomás Alcón" (Seudónimo).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y ANIBAL PARDEIRO (h.): 'El Exodo Oriental" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ: "Año de la Orientalidad" (Album Musical).
CARLOTA CARRASCO de CAIMI: "Irene" (Seudónimo).
DANILO JORGE NICOLAS: "Un Barco ha Partido" (Album Musical).
MARIO RIVERO; "Llamarada" (Melodrama en tres actos).

MARTA ALICIA LOZANO; "Quisiera ser el río" (Poema). "Para soñar (Poema).
ISIS: "Poemas a la Patria y a la vida" (Album de Poemas).
NELSON SPAGNUOLO: "Pulguita, pulgota, y la bruja cachivache" (Comedia para niños en dos actos).
ROBERTO BARRY; "A punta del Este". "A mi lindo Uruguay". (Poemas).
ROBERTO BARRY: "La despedida" (Monólogo).
LUIS PINTOS AVILA. "Sesquicentenario" (Album Musical).
MARCELO RIZZANA; "Relatos charlas y romances en la noche" (Programa Radial).
LEONARDO MUSACCHIO: "Sangre de Charrúas" (Album de Poemas).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Vivir en setiembre" (Tres episodios de la vida de Florencio Sánchez).
DANTE MAGGI; "Parque Patricios" (Poema).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE: "5 piezas para guitarra Volumen I" (Album Musical).
HUGO BLANDAMURO; "Aventuras de Filito y Filón" (Teatro para niños).
RENATO BURGIO: "Hojas que han sido" (Album de Poemas). — Montevideo. 28 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) N$ 987.00 10|pub. 1245 Feb.6-v.feb 19.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESPERANZA CUADRADO MOREIRA (V|972|976), pues en la misma donde la compareciente y madre de la inscripta, figura como "Blanca Margarita Molina" debe decir: 'Blanca Margarita Moreira Molina". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30327 Feb.17-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA V. 778|975), pues en la misma donde dice: "Gladys Calaba" y "Vicente Calaba" debe decir: Gladys Caillava" y "Vicente Caillava":
b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Calaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava":
c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos" pues donde dice. "hijo de Gladys Calaba" debe decir: "de Gladys Caillava" y donde dice: "nieto de Vicente Calaba" debe decir: "de Vicente Caillava" — Tramita con auxiliatoria — Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30200 Feb 4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GABRIELA GISEL MONTES. Rectificación de partida" (Ficha E 1.314|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Eduardo Vaz Ferreira en su carácter de Defensor de Oficio de Menores solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Gisel Montes en el sentido de que donde se establece que la misma es hija legítima de Rosa Estela Montes y de Mario Sosa —casados— debe decir que es "hija natural de Rosa Estela Montes —soltera— y de padre desconocido" por ser ello como corresponde. tramitándose éstos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 30255 Feb.6-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIO AURELIO CURBELO. estableciéndose que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con el nombre de "Eustaquia Aurelia" debe decir: del "sexo masculino" y con el nombre de "Eustaquio Aurelio".

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, marzo 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 30281 Feb.10-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTO, estableciéndose que donde dice: "Juana Ramona Santos". debe decir: "Juana Ramona Busto" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.16-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA MARTHA CARABALLO PAMIES, en el sentido que donde dice: "Yolanda Esther Ramírez, de 41 años de edad de estado casada", debe decir: "Yolanda Esther Pamies, de 41 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Irineo Carabayo, oriental, 59 años, casado", debe decir: "que es hija natural de la declarante" y donde dice: en la anotación marginal "Ester Pamies". debe decir: "Yolanda Esther Pamies". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A, Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30356 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NICOLASA TOLENTINA LOPEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde figura como "Nicolasa Tolentina López Rodriguez . debe decir: "María Nicolasa Tolentina López Rodríguez". — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1669 Feb.13-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el apellido "Kac". debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 959 Feb.2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BIAGIO MARIO ALFIERI BELLIZIA, pues donde el nombre propio del padre dice: "Daniel", debe decir: "Aniello" Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30355 Feb.16-v.mz.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA TERESA BERTOLINO BARRIOS, pues donde dice: "Aurora Teresa Bertolini" debe decir: "Aurora Teresa Bertolino". Tramito con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.13-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIl DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Straule" debe decir "Straube" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30229 Feb 4.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO ACOSTA y SEBASTIANA ACOSTA de ACOSTA solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos María Cristina, María Susana, Ricardo, Luis Alberto y Walter Acosta Acosta en el sentido de que donde dice: "Paez" debe decir "Acosta" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30276 Feb.10-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL IGNACIO ALTMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Hija" debe decir "Hijo" y donde dice "Raquel Altaminc", debe decir "Altminc" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1301 Feb.10-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIORI, PEDRO y OTROS Rectificaciones de partidas" (Ficha F-856|75). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor Pedro Priori y Ramona Silva, pues donde dice que el contrayente nació el "16 de julio de 1914", debe decir: "26 de junio de 1910". 2) De nacimiento de María del Carmen Alicia Priori Silva, pues donde dice: "hija de Héctor Pioli", debe decir: "hija de Héctor Pedro Priori". 3) De matrimonio de Wilter Rodríguez y María del Carmen Priori, pues donde dice que la contrayente es hija de "Juan Héctor Priori" debe decir: "Héctor Pedro Priori". 4) De nacimiento de los menores Jorge Daniel, José Enrique y Javier Fabián Rodríguez Priori, pues donde dice que son nietos por línea materna de "Juan Héctor Priori", debe decir: "Héctor Pedro Priori". 5) De nacimiento del menor Washington Gustavo Rodríguez Priori, pues donde dice que es nieto por línea materna de "Juan Priori" debe decir: "Héctor Pedro Priori". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30350 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CAETANO SUAREZ, MIGUEL EDUARDO Rectificación de partida" (Ficha F.904|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL EDUARDO CAETANO SUAREZ, pues donde el apellido de la madre de dicho menor figura como "Juarez" debe decir "Suárez" y donde dice que es nieto por línea materna de "Osvaldo Juárez" debe decir "Osvaldo Suárez". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.10-v mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "KOULOUYAN MIKAIELIAN, AVEDIS. Rectificación de Partida" (Ficha 2|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Avedis Koulouyán Mikaielián pues donde el nombre del difunto figura como 'Avedis Julián Mikaelián" debe decir "Avedis Koulouyán Mikaielián". - Montevideo. 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1452 Feb 10-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUNG SUSENA CAROLINA. Rectificación de Partida" (F. 586|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA JUNG SUSENA. pues donde el compareciente figura como "Pedro José María Yung" debe decir "Pedro José María Jung" y donde figura como "soltero" debe decir "casado" — Montevideo. 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 48.00 15|pub. 1291 Feb.5-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado "GONZALEZ CESAREO y Otra Rectificación de partida" (F. C. 1230|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo GUSTAVO JORGE GONZALEZ PENA. en el sentido que donde dice "Peña", debe decir "Pena" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 1430 Feb.13-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ARIEL SAAVEDRA y RENEE SILVA RIBEIRO, por sí y por sus hijos menores JUAN y JULIO CESAR SAAVEDRA SILVA (F. C. 1.024|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice Renee Ribeiro, debe decir Renee Silva Ribeiro y las partidas de nacimiento de Juan y Julio César Saavedra Silva en el sentido que donde dice "Renee Ribeiro". debe decir "Renee Silva Ribeiro", por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 1386 Feb 9-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CION ALFE BENCION y Otros. Rec. de partida (F. D. 176|975), se hace saber que se han presentado Ción Alfe Bención y Víctor. Julia y Shirley Bención, para solicitar la rctificación de la partida de matrimonio del primero y de nacimiento de los otros tres en cuanto que donde dice "Alfie" debe decir "Alfe", por ser como corresponde. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1300 Feb.6.-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HENRY BEN HERSKOVICS, (F. C. 1092|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Wolf Simón Kerskovics" debe decir "Wolf Simón Herskovics" y donde dicen "Moses Kerskovics", debe decir "Moisés Herskovics" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 25 de 1975. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30243 Feb 4 v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1371|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1952" por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DARIO CARVALLO DUTRA Rectificación de partida" (Ficha E. 2815|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAMILA PEREIRA SILVEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su ex esposo Darío Carvallo Dutra en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir "casado" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30275 Feb 10-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 22 año 1936, y lugar Montevideo". debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1928, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres" por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 988 Feb 2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BLANCA ELIA DELBUGGIO DOS SANTOS y NESTOR SERGIO DELBUGGIO DOS SANTOS solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ambas, donde los inscriptos figuran como hijos de "Rosa Santos" debe decir "Alba Rosa Dos Santos", por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo febrero 2 de 1976 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30277 Feb.10-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Gliksman Lismann y Hermínia Krystal Rubinstein" debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Bubinsztejn" — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 907 Feb 2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIN LIMA solicitando la rectificación de: a) su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Jorge Alvez" debe decir "Jorge Lima"; y b) su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Martín Alvez" debe decir "Martín Lima" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 9 días del mes de febrero de 1976 — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 2114 Feb.18-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA MARIA D'OLIVEIRA BOCCARATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "D'Oliveira" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 6 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1292 Feb.5-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BERNABE BERNARDINO y OTRA" (Ficha F-977|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernabé Bernardino De los Santos y Blanca Mabel De Los Santos, pues donde el estado civil del compareciente figura como "soltero", debe decir: "viudo" y donde dice domiciliado en "esta Ciudad", debe decir: "25 de Mayo 211". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.16-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos "MENGOD, FEDERICO. Rectificación de partida" (Ficha F-927|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Federico Mengod Simón pues donde figura como de "cinco años" de edad debe decir "ochenta y uno" y donde dice "de profesión escolar" debe decir "jubilado rural" Se hala auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30254 Feb.6-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MACHADO MARTINEZ, MARIA del CARMEN. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1001|75) se hace saber que se solicitó la recrificación de la partida de nacimiento de la menor María del Carmen Machado Martínez pues donde el nombre de la madre de dicha menor figura como "María Machado" debe decir "María Martínez Machado". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 9 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30309 Feb.12-v.mz.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "ALBERTO FERRO". Rectificación de su partida de nacimiento (Ficha 337|975) se hace saber que se dispuso su rectificación (Acta Civil N.o 57, en el sentido que donde figura: "Alberto" debe decir: "Alberto Ferro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Canelones, diciembre 23 de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.17.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FRANCA MENDEZ de SOALLEIRO, ROSA ELIDA. Rectificación de partida" (Ficha 239|v|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Elida Franco Méndez de Soalleiro, donde dice: "Franco", debe decir: "Franca". — Pando, 9 de junio de 1975. — Marta Alhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 1488 Feb.11-v.mz.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA MORAES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Ficha número 435|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación de María Teresa Moraes, donde dice: "comparece don Altamar Morales y Quiteria Alvez de Moraes", debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet, donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes", que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUÑIZ. "Sucesión" ALCIDES ABREU DE SILVA y otros. "Rectificación de partida" (F. N.o 607|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alaídes Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián y Nilbia Yolanda Silva, en el sentido de que donde dice: "Alaídes Perdomo", debe decir: "Alaídes Abreu", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", que es lo correcto. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza". (N.o 83, año 1972), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez, en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery", debe decir: "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez", debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez" que es lo correcto (acta número 172, fs. 86 v del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, de fecha 13 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSLI GFELLER, CARLOS ARTURO. Rectificación de partida" (Ficha 479 c 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Carlos Arturo Rosler Gfler" debe decir: "Carlos Arturo Rösli Gfeller". — Carmelo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batlo, Actuaria Adjunta
19) N$ 42.00 15|pub. 1399 Feb.18-v mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "EDILBERTO BEDER ALFONSO y ALICIA GLADYS CUADRA. Rectificación de partida de nacimiento de su hija menor ANAHIR ALFONSO CUADRA" (C. 376|975), se hace saber al público, que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Anahir Alfonso Cuadra, en el sentido de que donde dice: "Alonso" refiriéndose al apellido paterno, debe decir: "Alfonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 6 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1366 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES GUTIERREZ y OLGA F. RODRIGUEZ de GUTIERREZ. Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JULIO CESAR GUTIERREZ RODRIGUEZ" (C. 652|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Gutiérrez Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "el día 25 de diciembre próximo pasado" debe decir: "el día 25 de enero de 1962" refiriéndose a la fecha de nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 27 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1365 Feb.9-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BIGLIERI, ELENA JUANA. "Rectificación de partida", (Ficha B. N.o 176|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio N.o 36, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, año 1930, donde dice: "María Margarita Diglieri" debe decir: "Elena Juana Biglieri" De nacimiento, N.o 780, año 1934 y N.o 776, año 1939, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri", debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio, N.o ... año 1969, del mismo Juzgado, donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde", y donde dice: "hija de María Margarita", debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 24195 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B. N.o 331|975), en el siguiente sentido: donde dice "José Artigas Martínez", debe decir: "José Artigas Martins García" hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y de Ercilia García. — Rivera, 26 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROSA SOLANGE TEXEIRA (B 146|75), en el siguiente sentido: donde dice: "Victorino Techeira", debe decir: "Victorino Texeira"; donde dice: "Oralino Techeira", debe decir: "Oralino Texeira" y donde dice: "Rosa Solange Techeira", debe decir: "Rosa Solange Texeira" — Rivera, octubre 30 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1739 Feb.13-v.mz.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO, (Ficha 1151|975), en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: "Martínez" debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARVALHO DE FERNANDEZ, DORALINA. "Rectificación de partida" (L.a A. 532/75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández en el sentido de que donde dice: "Carvahlo Doralina" debe decir: "Carvalho Doralina" y donde dice: "comparece Paulino Carvahlo" debe decir: "comparece Paulino Carvalho". — Salto, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.— 15|pub. 27683 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BORTAGARAY, DELFINO. Rectificación de partida" (A|619|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma figura como "hijo de Miguel Bortagarais" debe decir: "hijo de Miguel Bortagaray". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 15 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 1569 Feb.11-v.mz.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARRO MARIA TERESA. Rectificación de partida. (Ficha 772/75) en el siguiente sentido: donde dice treinta de diciembre de 1958: debe decir "treinta de diciembre de 1957". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30365 Feb.17.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. ALFREDO MARCELINO (Ficha 1168|75) en el siguiente sentido: donde dice: "...hijo natural de Brígida Marcelino..." debe decir "hijo natural de Juana Marcelino" por ser lo verdadero. Se ad. auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30366 Feb.17-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción: DOLORES FORTE. (Ficha 1132|75) en el siguiente sentido: Donde dice "Dolores Forte" debe decir "Dolores Pedrozo" por ser lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30314 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (Ficha 78/75) en el siguiente sentido: Donde dice "Febrero del año 1897" debe decir "Febrero del año 1893" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30315 Feb.12-v.mz.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA CANAVESE solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Celestino en el sentido de que donde dice "Palacio Francisco Celestino": debe decir "Canavese Francisco Celestino" donde dice "hijo natural de María Elena Palacio" debe decir "hijo natural de María Elena Canavese"; y donde dice "Reconocido por doña María Elena Palacios" debe decir "Reconocido por doña María Elena Canavese" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.12-v.mz.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De CARLOS DARDO BOGÑI SANCHEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Bogni" debe decir "Bogñi"; b) De JULIO EDGARDO BOGÑI SANCHEZ y de WALTER ESTEBAN BOGÑI SANCHEZ donde el apellido paterno dice "Bogni" debe decir: "Bogñi", y donde el nombre de la madre figura como "Clotilde Sánchez" debe decir "Cleotilde Sánchez" por ser ello lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 1960 Feb.17.-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ORLANDO FRANCISCO MARABOTE y BERTA SAN JUAN (Ficha N.o 676 Año 1975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvana Marabote San Juan, que figura como nacida "el 28 de mayo de 1961" cuando realmente nació "el 28 de mayo de 1963". — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 1565 Feb.11-v.mz.4.

20-Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA
"Juan Carlos Gómez Folle"

Remate Oficial. — Ministerio del Interior Escuela Nacional de Policía "Juan Carlos Gómez Folle", llama a subasta pública el día 28 de febrero de 1976 a la hora 14 en su sede de la Avda. San Martín 2676 para la venta al mejor postor de dos autos a saber, auto Opel Mod. Reckord año 1969 y auto Mercedes Benz Mod. 250 S. año 68|69, sobre base estipulada sobre 2|3 de la tasación de los vehículos, el remate no se suspenderá por mal tiempo. El mayor postor al que se le adjudicara los vehículos, deberá abonar en el acto el 30 o|o del total como seña y el 20 o|o valor agregado, 10 o|o comisión de los rematadores y el 2 por mil timbres del Tribunal de Cuentas. Los adquirentes tendrán un plazo de treinta días para el pago total y retiro de los rodados adquiridos. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva.

20) (C.C.) 9|pub. 30369 Feb.17-v.feb.27.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, Montevideo, en autos: Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 25, Carmelo c| ROBERTO CACCIOLA y CIA. S.R.L. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B 755) el 25 de marzo de 1976 desde las 16 horas en salón de remate 19 de Abril y por intermedio del martillero Héctor Mario Albernaz asistido del Alguacil ad-hoc se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Carmelo 10 de febrero de 1976. — Dr. José María Peirano Storache, Juez Enc. Despacho.

20) N$ 60.00 10 pub 2090 Feb.18-v.mz.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Sayanes María del Luján c| COSTA SALVADOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 354 1974) se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 14 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 60.00 10|pub. 1600 Feb.12-v.feb.25

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "López Rivera Otilia c. Antonio Viana Otero. Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha V|144 1972), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula 1.351, O.I.I. 220 353), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.679,65, del siguiente inmueble: solar con edificios y demás mejoras, empadronado con el número 19.527, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros, teniendo 10 metros de frente al Sur - Este a la calle Charlot, puerta N.o 1423 entre Camino Edison y Plaza 19 de Abril.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto que grava dicha comisión los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 1313 Feb.6-v feb.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Jorge Pereda contra PEDRO DE PAULO J. E." (F. 532|974), el 23 de febrero de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech O.I.I 020174 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub 1469 Feb.10-v feb 23

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Mauad Herrero Juan Omar c| MARCELINO MONTES. "Juicio ejecutivo" (D|977|75) se hace saber que el 25 de febrero a las 14 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de N$ 373,33 (2|3 de su tasación) una máquina de cortar fiambres Berkel modelo N.o 9 N.o 2001 manual. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 1601 Feb.12-v.feb.25

PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Bashadjian Acdachas y otros contra MATTOS M.a ROSA" (Ficha 1.611|71), el 24 de febrero de 1976 a las 14.30 horas en Solís 1463 y por intermedio del martillero Pesce Vila, O.I.I. 190.255, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 1526 Feb.11-v.feb.24.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Stawski, Millington contra LUIS MALLADA CANTISANI. Juicio ejecutivo" (F|963|74), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1976, en Ramón Anador 3225, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 2.200.00), del automóvil marca "Ford" modelo 1951 padrón 33.692, matrícula M. 33.240.

Se previene: Los gastos serán de cargo del comprador. — Montevideo, diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 1535 Feb.11-v.feb.24.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA VAZQUEZ de ROMANO. Juicio ejecutivo" (F|75|B|1975), se hace saber que el día 5 de marzo de 1976, a la hora 9.30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la subasta —por el rematador señor Adhemar Onesti— sin base y al mejor postor de un Refrigerador comercial de cuatro (4) puertas, con motor marca

"Werner Electric Corporation" modelo Y30-B590—N.o 1 P-1021 de 1|3 HP.

Se previene que se debe de consignar el 20 o|o de la oferta Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos correspondientes — Pando. 2 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 1631 Feb.16-v.feb.27.

VICTOR MANUEL TARAMASCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "GIL BACCINO ANTONIO Solicitud de remate Judicial" (Ficha V. número 453|975). se hace saber que el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas. el rematador Victor Manuel Taramasco matrícula N o 581 OII 230.151. procederá a la venta en remate público en el lugar del inmueble Paraje "Los Cerrillos" Tercera Sección Judicial de Canelones, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 4.050.00 del siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y mejoras sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" padrón actual N$ 22.053 (antes 270 m.e.) señalada como la fracción N.o 3 en el plano del Agr. Leonel Lemade junio de 1975. inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1945 con el N o 2831, según el cual consta de una superficie de 4 Hás 4272 metros 86 decímetros con frente al Norte a Camino Nacional (Ruta 46) en 128 metros 10 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras. diciembre 30 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 1259 Feb.5-v.feb.25

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISIDORO MODESTO OLMOS MENDOZA. Juicio ejecutivo" (F|841B|1975). se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a la hora 9.30. y en las puertas de este Juzgado se procederá a la subasta —por el señor rematador Adhemar Onesti—. sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias: Un (1) cepillo marca "Richner". sin motor de metros 0.60 de ancho; Una (1) máquina combinada compuesta de una sierra circular con base metalizada con motor eléctrico marca "Miele" de 1 H.P.; Una (1) sierra sin fin de metros 0.50 de diámetro en el volante, sin motor: y Un (1) motor eléctrico.

Se previene: Que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, 2 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

20) N$ 108.00 10|pub. 1489 Feb.11-v.feb.24

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Banco de la República contra HECTOR ALEJANDRO BUTIN DAGHERO. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 557|1975) se hace saber que el día 9 de marzo de 1976 a la hora 17 en el Barrio Menéndez de la ciudad de Colonia el martillero don Severino R. Camacho procederá a la venta en subasta pública. sin base y al mejor postor, de las herramientas de carpintería inventariadas en el expediente citado.

Se previene: El mejor postor deberá abonar el total de su compra y la comisión del rematador en el acto.

20) N$ 60.00 10|pub. 2105 Feb.18-v.mz.4.

FLORIDA

WALTER ENCISO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "SOSA de BASIGNANI. MARIA DELIA. Incapacidad" (Ficha C N o 60. Año 1972" se hace saber que el día 11 de marzo de 1976 a las 10 horas. —en las puertas de este Juzgado—. Independencia 737. el martillero Walter Enciso. en diligencia que presidirá el señor Alguacil. procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de N$ 1.671.80 (los dos tercios de su valor real) del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón número 14.769, y una superficie de 15 hectáreas 8.575 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Florida, diciembre 23 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 194.40 18|pub. 1556 Feb.11-v.mz.9

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S.R.L. con MIGUEL TABAREZ CABRERA. "Medidas preparatorias" (Fa. 236|1975) se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Demetrio Zabaleta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.784.00: presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto actuario del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en el paraje Cuchilla Cabo de Hornos, octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el N.o 39.001 con una superficie de cinco hectáreas siete mil ciento diez metros veintidós decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2091 Feb.18-v.mz.11

MARTINIANO H. MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "García de Fernández Chavez Justa Eloísa con Sucesores de SOSA de FERNANDEZ CHAVEZ, ANGELINA RAMONAS. Partición Judicial" (Fa. 807|975) se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas. se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistido del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías, arrimes. vereda. cordón, granítico y obras sanitarias y cuantas mejoras contiene pagadas, situada en la manzana 35 de la ciudad de Minas 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 5767 compuestas según título de 220 metros 45 decímetros y 50 centímetros y según plano suscripto por el Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de marzo de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 522 el 11 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 224 metros. 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicado en la zona suburbana de esta ciudad 1.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 8182 señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" del plano del agrimensor Julián Mazoni de junio de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro local el 7 de agosto de 1955 con el N.o 1129 compuesto de una superficie de 588 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta. al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador; y que los títulos y demás antecedentes. se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 4 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 1991 Feb.17.-v.mz.10.

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco de Crédito contra FARINA MONTAÑO ALFREDO ENRIQUE. Medidas preparatorias" (Ficha 337, Año 1974), se hace saber que el día 25 de marzo de 1976 a las 14 horas se va a proceder a la venta, en remate público por precio al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 3:261 000.00 y con la intervención del martillero don Oroniel Pintos. del siguiente inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 7.073, sita en la 6.a Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de: 62 hectáreas y 6.000 metros, cuyo valor real, según Cédula Catastral es de $ 3:261.000.00 (tres millones doscientos sesenta y un mil pesos).

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y las comisiones del rematador. Dicha venta será presidida por la señora Alguacil asistida del señor Actuario — Minas, 19 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 1557 Feb.11-v.mz.4

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "SARAVIA MODESTO DOMINGO. Sucesión" (Ficha 99|67), se hace saber que el día 25 de febrero de 1976 a las 10 horas el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, una fracción de terreno y su edificio situado en la ciudad de San Carlos, 2 a. Sección del Departamento de Maldonado, padrón 2.072, de una superficie de 504 metros que linda: al Oeste. calle Coronel Leonardo Olivera; al Sur, calle 4 de octubre; al Norte, Antonio L. Fernández y al Oeste, con Eugenio Rodríguez. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo son de pesos 5:346.200.00, (pesos viejos)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25 o|o 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión y gastos de rematador. 3.o) Que el título se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Maldonado, diciembre 24 de 1975 — A. Roberto Borges,

20) N$ 162.00 21|pub 1573 Feb.11-v.feb.25.

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N o 4687. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.488|74), se hace saber que el día 27 de febrero. del próximo año, a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación total: N$ 4.152.00) el siguiente bien inmueble, padrón N.o 4.687. manzana 811 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.60 11|pub. 1729 Feb 13-v.feb.27.

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.c 4.935 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2.544|74), se hace saber que el día 27 de febrero del próximo año a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total: N$ 9.657.00). el siguiente bien: padrón N.o 4.935. manzana N.o 933, de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 118.80 11|pub. 1728 Feb.13-v.feb 27.

HUGO BERTACHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N o 572. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.984|974). se hace saber que el día 26 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas. ante las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Hugo Bertachi, asistido del señor Actuario y señor Al-

guacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 14.715), el siguiente bien: padrón N.o 572, manzana N.o 34 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 1330 Feb.6-v.feb.26.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Capelli, Ronal c| LORENZO, JORGE. "Embargo". Hoy: "Juicio ejecutivo" (Ficha A 311|1975) el 16 de marzo de 1976 desde las 15 horas en 33 Orientales 995 de esta ciudad y por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Paysandú, febrero 13 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 2103 Feb.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18-Fol. 397|518-N.o 407), se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA de FUSSETTI, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú, diciembre 26 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 105.00 30|pub. 170 En.9-v.feb.20.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (hoy) CALNU contra AMALIO JOSE BORBA BARLA Ejecución de prenda" (A-533|973), se hace saber que el día 24 de febrero de 1976, a las 9 horas, en el local de Avda. Batlle y Ordóñez s|n. (próximo a Estadio Dickinson), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con al base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un tractor Mc. Cormick International con rodado de bandas, modelo T-6, N.o TBK 17232 TCL, con motor de 4 cilindros a kerosene. (Base: N$ 400.00)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, diciembre 15 de 1975 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 8|pub 1730 Feb.13-v.feb.24.

SAN JOSE

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Scheidegger, Alicia c| MORANTE, RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A. N.o 1038) y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber que el día ocho de marzo próximo a las 10 horas y en el lugar de ubicación del inmueble padrón N.o 467 ubicado en esta Villa de Ecilda Paullier se procederá a la venta en pública subasta por el rematador Julio César Callorda asistido del suscrito de los siguientes bienes: A) Finca y terreno, ubicado en Ecilda Paullier 5.a sección judicial del Depto. de San José, padrón N.o 467 con una superficie de 630 mts.2. Valor de tasación: Nuevos pesos siete mil (N$ 7.000). B) Todos los bienes muebles y útiles detallados a Fs. 43 y vta. en los autos arriba expresados.

Se previene: Que el bien inmueble llevará como base las 2|3 partes de la tasación arriba expresada y el mismo soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay con un saldo deudor al 24 de noviembre de 1975 de nuevos pesos treinta con 97|100 m|n. y los títulos del mismo se encuentran en la Sucursal San José de la aludida institución bancaria para su examen, debien do obtenerse para ello una orden en el Juz gado Letrado de San José.

Que el remate de los bienes muebles se efectuará por unidad sin base, al mejor postor, al contado y se entregarán en el acto del remate.

Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración en su totalidad y comisión del señor rematador serán de exclusivo cargo de dicho mejor postor. — Ecilda Paullier, 5 de febrero de 1976. — Raúl Egaña Miguel Juez de Paz.

20) N$ 286.00 15|pub. 1650 Feb.12-v.mz.5.

PASCUAL M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PERERA ARNABAL (AQUILES LEONCIO). Pieza mandada formar sobre cesación de condominio (Ficha A. 150| 1971), se hace saber que el día 10 de marzo de 1976 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Pascual M. Calero, asistido del Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 2.080, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 226, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesto de 270 metros 2238 centímetros, y con 5 metros 52 centímetros de frente a calle Ricardo Detomasi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) N$ 180.00 15|pub. 1439 Feb.10-v.mz.1.

TACUAREMBO

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CUSTODIO, JUAN MANUEL. "Sucesión". (Ficha C 261|71) se hace saber que el día 18 de marzo de 1976 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Oribe Moreno matrícula N.o 804 con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado a vender en remate público los siguientes bienes:

Padrón urbano N.o 3136 con una superficie de 356 mts.2 con la base de N$ 1.272, padrón rural N.o 8781 con una superficie de 17 hectáreas 8200 mts 2, con la base de N$ 1.331 y padrón rural N.o 40 con una superficie de 6 hectáreas 8447 mts.2 con la base de N$ 1.142 todos ubicados en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta y comisión al rematador.

2.o) Títulos antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria mayor judicial a sus efectos. — Tacuarembó, enero 5 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 1622 Feb.12-v.mz.5

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS MONTERO ALFREDO. Segundas copias" (Ficha V|484|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Alfredo Santos Montero, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que con fecha 11 de junio de 1942 autorizó en Montevideo el escribano M. Belino Gadea por la cual José Lorenzo Santos hubo por retroventa de León Díaz el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón No 163.753 señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 316 metros 84 decímetros que se deslindan así metros 10.50 de frente al S.E. a la Avenida San Martín por donde la puerta de entrada lleva el N.o 4057 entre las calles Francisco Plá y Guenoas distando su punto medio metros 15.75 de la esquina formada con la primera calle nombrada metros 30,27 al N. E. por donde linda con el solar 10 del mismo plano; metros 10.50 al N.O. por donde linda con el solar 7; y metros 30 80 al S.O. por donde linda con el solar 8; b) La que con fecha 28 de julio de 1950 autorizó en Montevideo el escribano Horacio S. González Mullin por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el siguiente bien: solar de terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 145.163 señalado con el número 31 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro de octubre de 1930, compuesto de una superficie de 1.182 metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al O.S. a la Avenida San Martín igual extensión al E.N.E. por donde linda con los fondos de los solares 37 y 54; metros 78,77 al N.N.O. lindando con el solar 30 y fondo del solar 36 y metros 78.95 al S.S.E. lindando con el solar 32 y fondo del 55; c) La que el 8 de enero de 1947 autorizó en Montevideo el Escribano Ernesto M. Ribas por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de María Antonia García Conde De García Suárez el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.603, señalado con el N.o 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al N.O. a la Avda. San Martín, igual medida en la línea del S.E. confinando con el solar 20; metros 32,95 en las líneas laterales orientadas al S. y al N., limitando respectivamente con los solares 2 y 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 1180 Feb 6-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "GIACOBBE SANGUINETTI, EMA Segunda copia" (C| 50|75), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 6 de junio de 1973, autorizó el escribano Umberto Olivera, de dos solares y edificios, sitos en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Cabañas Anaya, plano del ingeniero Vicente Ponce De León (h.) de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 16.071, se señalan y se deslindan así: Solar 19, padrón 117.641, compuesto de una superficie de 1.340 metros cuadrados con 20 metros de frente al Norte a Avenida Simón Martínez, por 67 metros de fondo que dan frente al Oeste sobre Lomas de Zamora con la que forma esquina; al Este, con solar 20 y al Sur, con solar 18 del mismo plano; Solar 20, padrón 116.642, compuesto de una superficie de 1.084 metros 6 decímetros cuadrados con 15 metros 90 centímetros al Norte a Avenida Simón Martínez N.o 8395, por 67 metros de fondo, lindando al Este con Piretti, al Oeste con Solar 19 y en su fondo al Sur 16 metros 46 centímetros con solar 18.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

21) N$ 68.00 10|pub. 1850 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FRANCISCO GAMBETTA BEDAT y DELIA ELISSALDE ARAMBARRI de GAMBETTA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar L. Trulla Prats el 29 de agosto de 1960 y por lo cual los comparecientes compraron a Juan Francisco Anselmi y Elvira Elissalde Arambarri de Anselmi la mitad indivisa de un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón número 33.786, señalado con el N.o 9 de la fracción 1 en el plano del Agr. Juan Mier de octubre de 1910 con una superficie de 359 metros con 10 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Santiago Gadea, entre las de Chacabuco y Rectificación Larrañaga, distando el punto medio de su frente 27 metros 33 centímetros de la esquina con Rectificación Larrañaga. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de

Dominio con el N.o 642. al folio 295 del libro 537.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 1475 Feb 11.-b.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V 571|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidió el Escribano Aquiles R. Milans el 31 de octubre de 1928, por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 1.966 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924, esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así: la primera compuesta de 72 hás. 8.688 metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción; la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 3.298 metros y linda con el N. con parte de la fracción C y de la A1; por el S. con la fracción B, por el E. con campos de José Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 1179 Feb.11-v.feb.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don COSME DAMIAN ROMERO solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el escribano Pedro Zabalza el 4 de marzo de 1955: dos fracciones de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el N.o 1002, situados en el Barrio Amantea de esta ciudad, compuestos por estar unidos de una superficie de 1.988 metros un decímetro cuadrado; inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 784, el 2 de marzo de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 191, folio 90 vto. libro 13. — Minas, 18 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 1558 Feb.11.-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado CARLOS ALBERTO REBAGLIATTI (Ficha 1222 1975) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada por Florencio Fernández Arrarte con Ricardo Stewart Vargas y otro en representación y en carácter de directores de Arco Iris S. A., el 28 de agosto de 1959 ante el Escribano Angel Alberto Rocca López, relativa a una fracción de campo ubicada en el paraje La Palma, 10.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 1.429 hoy N.o 16.097 según plano del Agr. Homero Cardoso inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Rocha con el N.o 1809 el 29 de julio de 1950 compuesta de una superficie de 5 hectáreas

En consecuencia se emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 31 de 1975. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 1766 Feb.13-v.feb.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "PIÑEIRO FERNÁNDEZ RUBEN GUALBERTO. Segundas Copias" (Ficha A. 1187|975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ruben Gualberto Piñeyro Fernández, solicitando la expedición de las segundas copias de la Escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Hermes Jesús López, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y dos según la cual Lis Raquel Correa Clavijo y Atilio Aguete Díaz, vendieron a Ruben Gualberto Piñeyro Fernández un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número tres mil setecientos setenta y siete, de la Primera Sección Judicial de San José señalado con el número once en el huerto número ochenta y seis de esta ciudad, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, el doce de noviembre de mil novecientos veinticinco, y que consta de una superficie de 350 metros, y tiene diez metros al Este Noreste de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión — San José 5 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) N$ 132.00 10|pub. 1655 Feb.12.-v.feb.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

T.O.I.P. S.R.L.

Modificación del contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 14, Folio 52, Libro 1. Administran los socios indistintamente Retiros a cuenta utilidades. 31|I|76. — JORGE M. y RICARDO T. BENVENUTO — JORGE E. COPPES.

22) N$ 58.00 10|pub. 2089 Feb.18-v.mz.4

LEVIS STRAUSS LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1975
Inscripción: N.o 70 Folio 247 Libro 1.
Sócios: SUSANA MABEL PEREZ y NAKLE TANNOUS WEHBE.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Objeto: Confecciones y ventas de ropa para damas, hombres y niños boutique tienda importación y exportación de sus bienes, productos, anexos, afines y derivados importar máquinas, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio. Realizar negocios mobiliarios e inmobiliarios relacionados con el objeto social.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 25 de Mayo 665, Esc. 202. Montevideo
Plazo: (años prorrogable automáticamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 2083 Feb.18-v.mz.4.

RAGLA LIMITADA

Contrato privado de enero 13 de 1976.
Registro de Comercio N.o 119, Folio 420, Libro 1 de Contratos el 10 de febrero de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT GLADYS TURNIANSKY y RAQUEL HECHT.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales
Objeto: Venta de Artículos para el hogar.
Plazo: 100 años.
Administración y Uso de la firma: Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko conjuntamente
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub 2092 Feb.18-v mz.4

SUINCAR SRL

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 71, folio 250 libro 1.
Socios: JAIME SANCHEZ GARCIA y JULIO CESAR BARRIOS PAISAL.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Sánchez N$ 250.00. Barrios N$ 750.00
Administración: conjuntamente
Objeto: venta por mayor y menor de productos porcinos y alimenticios el comercio de importación y exportación manufacturación industrialización, reembarque, exportación, tránsito y comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros, administración de bienes, financiaciones, otorgamiento de capitales y créditos, inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y asociarse a otras sociedades. Contraer préstamos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Enrique Martínez 1461 Montevideo

22) N$ 174.00 10|pub 1606 Feb 17-v mz.3.

SISMEC SRL

Contrato: 19|1|976.
Registro N.o. 48. Folio 173 Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: SUSANA IMAZ, IRIS G. de TAÑO, ANTONIO NUÑEZ, WASHINGTON SANCHEZ, RAUL LAGOS (Administrador).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: prestación de servicios mecanizados.

22) N$ 58.00 10|pub. 2044 Feb 17.-v.mz.3.

FARMACIA PARQUE POSADAS LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 54, folio 189, libro N.o 1 de Contratos el 25 de enero 1976.
Objeto: explotación comercio en el ramo de Farmacia y todo lo que sea anexo o afín.
Socios: NELIDA GOÑI de FERNANDEZ, JUSTO EMILIO MENES GARCIA.
Capital: N$ 10.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 1984 Feb.17-v.mz.3.

DU.PAY.TA. LTDA.

Contrato privado del 2 de enero de 1976.
Inscripto en Registro Comercio Paysandú, el 4 febrero 1976 con el N.o 4 del folio 10 al folio 12 del Libro XLVII.
Socios: HUGO CHIGLIANO RAMON VARELA, MANUEL CALDERA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: comercialización de mercaderías, comisiones.
Administración: firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 87.00 10|pub. 1879 Feb.16 v.feb.27.

MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ LTDA.

Constitución: 7 enero 1976 inscripción Registro Público y Gral. Comercio N.o 17 folio 66. libro 1 de Contratos el 9|1|976.
Socios: JUAN MANUEL y RICARDO ROGELIO MARTIN PEREIRA y CARLOS JAVIER GUTIERREZ OLIVAN.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Ricardo Rogelio Martín Pereira.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta distribución consignación, fabricación, importación exportación, y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de balanzas, cortadoras de fiambres, máquinas para la industria de la carne, máquinas registradoras, heladeras, cámaras frigoríficas y cualquier clase de bienes o mercaderías: representaciones y afines. — Rossano Giurovich. Escribano.

22) N$ 145.00 10|pub. 1807 Feb.16.-v feb.27.

ALFA SUD LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1975.
Inscripción: 5 de diciembre de 1975 número 362, folio 1250, del libro 1.
Socios: JULIO CESAR FALCON PEREZ y JULIO EDUARDO SANCHEZ DINARDI.
Capital: N$ 100.00.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Joaquín Requena 1184 bis.

22) N$ 58.00 10|pub 1527 Feb.16-v.feb.27.

TEIMA LTDA

Contrato: 30 de junio de 1975.
Inscripción: N.o 18 fs. 72 a 75 (Reg. de Cerro Largo).
Socios: MANUEL MARCIANO ODRIOZOLA BICERA y ANGELA MERCEDES SITYA MATTE.
Objeto: industrialización y comercialización piedras preciosas y semipreciosas y mecanismos eléctricos y electrónicos, etc.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta, salvo enajenar o gravar.
Capital: N$ 1.000.

22) N$ 87.00 10|pub. 1837 Feb.16.-v.feb.27.

CODELCO LTDA.

Contrato: 2|1|976.
Inscripción: 29|1|76. N.o 83 folio 204 libro 1.
Socios: FERNANDO DELL'ACQUA y ELBA PONS GARCIA DA ROSA.
Plazo: 60 años.
Objeto: gestoría de negocios.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Arenal Grande 1514. 2.o piso.

22) N$ 58.00 10|pub. 1905 Feb.16-v.feb.27.

LOLE'S CAR LTDA.

Contrato privado: 17|3|975 inscripto Registro Comercio N.o 234, folio 814, libro 1 el 7 de abril de 1975.
Capital y aportes N$ 300.00 por partes iguales.
Socios: JORGE JEORGE y JOSEFINA SERGIO.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta
Objeto: consignación y venta de vehículos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 1806 Feb.16.-v.feb.27.

LA SUPERIORA LIMITADA

Contrato inscripto el 30 de enero de 1976 con el N.o 86 al folio 302 del Libro 1.
Capital N$ 4.000.00.
Socios: SECUNDINO POUSO SEIJAS, MARTA RAQUEL POUSO NAVEIRA, LUIS AL-

BERTO POUSO NAVEIRA. SECUNDINO POUSO NAVEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de Panadería. Heladería, Fiambrería y Anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables
22) N$ 87.00 10|pub. 1394 Feb.9-v.feb.20.

TABARE DISTRIBUIDORA LIMITADA
Contrato: octubre 15 de 1975
Inscripción: N.o 724, folio 2434 libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.00.
Socios: MARIO ALVAREZ ARCE que aporta N$ 95.00 y CESAR M. REYES, que aporta N$ 5.00.
Administración: Mario Alvarez Arce.
Objeto: Editorial musical y discográfica: fabricación, venta y distribución de equipos electrónicos y de comunicaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1719 Feb.13.-v.feb.26.

SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. MUROALUMINIO LTDA.
Contrato del 30 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 472, folio 1691, libro 2.
Socios: JOSE MURO PALERMO, AQUILES ZANCHETTA MASO, VINCENZO SAGARIO [illegible] SAGARIO.
Objeto: fabricación comercialización, exportaciones e importación de aberturas de aluminio, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo José Olmedo 4111.
Capital: N$ 40.000.
Administración: conjunta de los 4 socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 1688 Feb.13.-v.feb.26.

MERBEN SRL
Contrato: inscripto 30 enero 1976. N.o 87 al folio 305, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ y ALFREDO SUAREZ PRESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: reparación de vehículos automotores en el ramo de taller mecánico y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1765 Feb.13.-v.feb.26.

SILMEN SRL
Contrato: 21 noviembre 1974
Inscripto Registro Comercio N.o 673, folio 2448, libro 2.
Capital: $ 1:200.000.
Socios: BEATRIZ LORIENTE de MENEGHETTI ($ 900.000); RICARDO MENEGHETTI ($ 100.000); y WALTER MENEGHETTI ($ 200.000).
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: comprar, vender construir, importar, exportar, industrializar fabricar, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 1740 Feb.13.-v.feb.26.

TANAKA-ESTEVEZ LTDA.
Documento privado.
Inscripto el 20 de octubre de 1975 N.o 282, folio 988, libro 3.
KENICHI TANAKA y WALTER RAMON ESTEVEZ IZAGUIRRE.
Capital: N$ 2.000.
Administración: conjunta.
Objeto: proveedores marítimos y|o abastecimientos de barcos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1671 Feb.13.-v.feb.26.

SOC. DE RESP. LTDA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES LIMITADA (LIMANTEX LTDA.)
Constitución: 29 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 27 folio 105. libro 1.
Capital: N$ 150.00. N$ 50.00 cada socio.
Socios: MIGUEL BONANSEA MARTINA, SALVADOR PELUSO MAIO y JUAN JOSE PUIG SAN GERMAN.
Administración: Juan José Puig.
Objeto en especial limpieza y mantenimiento de extractores y reparación de artículos eléctricos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1419 Feb.12-v.feb.25

"PIETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Constituida por documento privado del 1: de diciembre de 1975.
Socios PIETRO BATTAFARANO ORIELO y MARIA E. GAREPPE.
Objeto: ramo de taller de calzados, zapatería, industrias de cuero y afines. comercializar, industrializar importar exportar distribuir y|o fabricar cualquier clase de mercaderías. etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.

Administración indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 735 al folio 2639 del libro 2 de Contratos el 23 de diciembre de 1975.
22) N$ 116.00 10|pub. 1418 Feb.12-v.feb.25

ENRIQUE BERETTA LTDA.
Contrato privado: 3 de octubre 1975.
Socios: MIREYA BERETTA de FALCO y AURELIA BERETTA de CHIARINO.
Capital: N$ 100.00. aportado. partes iguales.
Objeto: todo lo relativo a operaciones de cambio, compra, venta, explotación de toda clase de bienes y derechos, etc.
Plazo: 5 años. prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Mireya Beretta de Falco.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio número 671, folio 2344, libro 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 1575 Feb.12.-v.feb.25.

CREDITOTAL S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 42, F.o 191, Tomo 196. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: HUGO BARRANGUET, EDUARDO LANDINI, TEODORO DURAND, NESTOR PERDOMO GONZALO CERRUTI JORGE FONTANA y JORGE CONDE.
Capital: N$ 8.000.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios; importar, exportar, industrializar artículos anexos a su giro; representación y distribución de Empresas, Casas o firmas; consignaciones y|o representaciones de cualquier tipo.
Administración: Jorge Fontana y Teodoro Durand, conjuntamente. Suplentes: Eduardo Landini y Néstor Perdomo.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 85.00 10|pub. 1405 Feb.9-v.feb.20.

TALLERES GRAFICOS EDUARDO H. UMPIERREZ LTDA.
Constituida por documento privado del 31 de diciembre de 1975.
Socios: EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO, HECTOR DANIEL CABALLERO y MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ de UMPIERREZ.
Objeto: Publicar. editar imprimir. publicaciones periódicas. folletos y libros etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Plaza Independencia 717 Montevideo.
Capital y aportes: Eduardo Umpiérrez N$ 2.000.00. Mirna Mokosce: N$ 700.00 y Daniel Caballero: N$ 300.00.
Inscripción: N.o 23. Folio 92 del Libro 1 Contratos el 14 de enero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 1255 Feb.9-v.feb.20

PESCETTO HERMANOS LIMITADA
Contrado: 22 de diciembre de 1975.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1975 con el N.o 502 al F.o 1.757 del Libro 1.
Razón Social: Pescetto Hermanos Limitada.
Giro: Barraca de productos agrícolas, Agencia de maquinarias agrícolas. representaciones.
Capital: N$ 36.000 (nuevos pesos treinta y seis mil), dividido en 36 cuotas de N$ 1.000, aportado de la siguiente manera: Pedro Saint - Girens N$ 12.000; Dima Banchero de Pescetto, N$ 6.000; María Cristina Pescetto de Stefanoli, N$ 6.000; Roberto Edmundo Pescetto y Pedro Saint - Girens Roselli, N$ 4.000 cada uno; Aníbal Mario Pescetto Banchero y Juan Carlos Pescetto Banchero, N$ 2.000 cada uno, todos aportados en efectivo.
Socios: PEDRO SAINT - GIRENS PESCETTO, DIMA BANCHERO de PESCETTO, MARIA CRISTINA PESCETTO de STEFANOLI PEDRO CARLOS SAINT - GIRENS ROSELLI, ROBERTO EDMUNDO PESCETTO BANCHERO, ANIBAL MARIO PESCETTO BANCHERO y JUAN CARLOS PESCETTO BANCHERO.
Administración: Pedro Saint - Girens Roselli y Roberto Edmundo Pescetto Banchero indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
22) N$ 153.00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.20.

LA CASA DEL ADHESIVO LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha 14 enero 1974.
Inscripción Registro General de Comercio: 14 octubre 1974 con el N.o 611 al folio 2617 del Libro 1.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: HUGO ALTIERI SIGNORI N$ 2.500: y ANGEL ARCARI ALEN N$ 2.500.
22) N$ 58.00 10|pub. 1443 Feb.10-v.feb 23

ALMORE LTDA.
Contrato: 16 de enero 1976.
Inscripción N.o 52, folio 183. libro 1.
Socios: PEDRO W. GASO SERGIO ARIDIS. JUAN C. MONIGO, ENRIQUE M. ALMADA.
Objeto: comercialización artículos embalaje.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Gaso o Aridis con cualquiera restantes socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 1424 Feb.10-v.feb 23

PAMPTUR URUGUAY LIMITADA
Contrato: 29 de diciembre de 1975.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 60; F.o 244, L.o 1 de contratos.
Socios: FILIBERTO GINZO GIL, JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y CESAR ADOLFO BORUCKI.
Plazo: dos años.
Capital: Nuevos pesos cuatro mil.
Objeto: Explotar en todas las ramas operaciones comerciales, como mayorista o minorista, especialmente una agencia de viajes reservar plazas en medios de transporte y alojamiento, ventas de pasajes, importar, exportar y en general dedicarse al comercio.
Administración: la tendrá un directorio integrado por todos los socios representando al Directorio Filiberto Ginzo Gil actuando solo o los otros dos socios actuando conjuntamente para el giro normal de la sociedad
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 137[illegible] Feb.9-v.feb.20.

NIPLE CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS
Otorgada por documento privado del 30 de noviembre de 1975.
RICARDO BENARDUCCI ROVETA cede a los señores Carlos y Manuel Martínez Barreiro la totalidad de sus cuotas y éstos adquieren en común, proindiviso y por partes iguales
Precio: N$ 50.00.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 505, al F.o 1.737, del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975.
Modificación de Sociedad: otorgada por documento privado del 16 de diciembre de 1975.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 20.00 y aportado en la siguiente forma: Julio Benarducci Roveta y Carlos Martínez Barreiro 200 cuotas por un total de N$ 4.000.00 cada uno y Manuel Martínez Barreiro 100 cuotas por un total de N$ 2.000.00
Inscripción Registro de Comercio: N.o 506, al F.o 1.740 del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975.
22) N$ 203.00 10|pub. 1358 Feb.9-v.feb.20.

CONARCO LTDA
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio. N.o 68. folio 240 libro N.o 1 de contratos.
Contrato: 4 de enero de 1976.
Socios: JUAN ROBERTO BAYLAC, RAUL INSUA, JOSE LUIS FABLET y ROBERTO BERTONI.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: fabricación. comercialización, importación, y exportación de artículos eléctricos, electrónicos, metalúrgicos y a fines y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el giro principal.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 1546 Feb.11-v.feb.24.

ANTONIO GIANOLA Y CIA. LTDA.
Nombre: Cruzeiro Automotores Ltda.
Contrato: 12 de diciembre de 1975.
Registro: Canelones, 12 de diciembre de 1975, N.o 145, Folios 456|459.
Socios: ANTONIO GIANOLA MARTEGANI N$ 6.000.00; ROBERTO UBALDO DOMINGUEZ SAPPA N$ 3.000.00; LISLE NESTOR LOPEZ SIERRA N$ 3.000.00 y JORGE CAPPELLINI MAFFEI N$ 3.000.00.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de automotores, maquinarias etc.
Administrador: Antonio Gianola.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 1538 Feb 11.-v.feb.24.

SALINERA EL MOLINO SRL
Contrato: 5 de diciembre 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 495 al folio 1706 de libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL SILVERIO DOBARRO y JOSE SILVERIO MARTINEZ.
Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas en el ramo de la sal y salinera y todos sus afines.
Capital: N$ 10.000.00, aportado N$ 6.500.00 por José Silverio y N$ 3.500 por Miguel Silverio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 116.00 10|pub. 1584 Feb.11-v.feb.24.

CARPINTERIA SILVA SRL
Contrato 30 diciembre 1975
Inscripción: Canelones número [illegible] folios 116 Año 1976.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios y aportes JOSE RAMON SILVA BLANCO, 50 o|o; WALTHER CANDIDO SILVA [illegible] C.I. N.o 150.125 — Montevideo, [illegible] VA [illegible] 25 o|o; SERGIO RAMON SILVA LAUREIRO 25 o|o
Domicilio: Sauce, Canelones
Plazo: 90 años, renunciable cada 5 años.
Objeto: carpintería en general carpintería de obra. fábrica de muebles la industrialización, comercialización, consignación, ex-

portación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maderas, productos semielaborados o elaborados de la misma, de cuero o de plástico, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage, máquinas industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios, transporte de personas, cosas y noticias.
Administración: indistintamente Walther Cándido y Sergio Ramón Silva.
22) N$ 174.00 10|pub. 1487 Feb.11.-v.feb.24.

MINIPACK LIMITADA
Contrado: 19 de enero de 1976.
Inscripción N.o 47, F.o 170, L.o 1.
Capital: N$ 4.000.
Socios: ALFREDO FUCHSBERGER (Administrador) y CRISTINA SCHRÖDER.
Objeto: Impresión y empaque.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1322 Feb.6-v.feb.19.

GOÑI Y PEREZ LTDA.
"PUBLICIDAD ORIENTAL"
Por dos documentos: uno de fecha 7|7|971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 195 al F.o 690 del L.o 1, y otro 22|12|975 inscripto con el N.o 53 al F.o 105 del L.o 1.
1) José Basáñez Martinelli cedió su cuota parte social con efecto retroactivo al 31|12|970 a sus consocios Willman Rosel Goñi Bauzán y Walter Pérez Soto, quienes la adquirieron por partes iguales y conjuntamente.
2) Se aumenta el capital social fijándose en N$ 10.000 que pertenece totalmente y por partes iguales a los señores Goñi y Pérez.
3) Se modifica la razón social que pasa a ser "Goñi y Pérez Ltda.".
4) Administradores: los señores Goñi y Pérez conjuntamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 1323 Feb.6-v.feb.19.

"LA CASA DE LA FOTOGRAFIA" S. R. L.
Contrato: 21 de enero de 1976.
Registro: N.o 73, Folio 276, Libro 2.
Capital: N$ 2.000:00.
Socios: LIRIA MIRTHA SENA TABAREZ y JESUS RAFAEL NUÑEZ GALIANA
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compra - venta de artículos fotográficos y servicios afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1346 Feb.6-v.feb.19.

RAMA Y MANSUETTI LTDA.
Contrato. 21|2|74.
Inscripto: 8 de marzo de 1974. N.o 152, F.o 414, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO MANSUETTI y JULIO RAUL RAMA.
Objeto: taller mecánico de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: $ 1:000.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 1631 Feb.12.-v.feb.25.

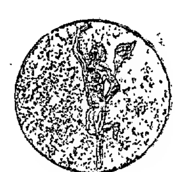
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.180 — Montevideo febrero 12 de 1976. — Erna Siegmund por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ARINAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2084 Feb.16-v.mz.4.

ACTA N.o 150.152 — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita marca: NIVION, clase 13 (detergentes) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1644 Feb.16-v.mar.4

ACTA N.o 150.191. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Erna Siegmund. por Edibelsa. S. A. (España), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 2085 Feb.16-v.mz.4.

ACTA N. 150.108. — Montevideo. febrero 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alain Fetcho (Montevideo). solicita marca: ALVARO clase 49 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1471 Feb.11-v.mz.3.

ACTA N.o 150.151. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund por Dihersa Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: MIGRA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1845 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.150. — Montevideo. febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1846 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.149. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: PEDIAFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1847 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.145. — Montevideo. febrero 10 de 1976. — Tufic Acle S. A. Uruguay) solicita marca: GARRISON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1848 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.144. — Montevideo. febrero 10 de 1976. — Tufic Acle S. A. Uruguay) solicita marca: MORRISON. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1849 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.127. — Montevideo febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay). solicita marca TAMPICO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1492 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 150.146 — Montevideo. febrero 10 de 1976. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Limitada (Montevideo). solicita marca TOSSOT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1706 Feb.13-v.feb 26.

ACTA N o 2.225. — Montevideo. enero 30 de 1976. — Sapriza Grundel & Cía. S. A. Montevideo. solicita marca:
CERTAMEN REINA DEL SOL. clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1303 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 150.097. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Diego Ostroski (Montevideo), solicita renovar marca: SCHUCO SPRAY BAND - BANDITA ADHESIVA AEROSOL. clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1304 Feb.6-v.feb.19

ACTA N.o 150.026. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca AMIPAQUE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1211 Feb.6-v.feb 19.

ACTA N.o 150.094. — Montevideo. febrero 3 de 1976. — Alejandro Labacá por Fabiet y Bertoni Ltda. Montevideo, solicita marca: CLAXON. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1467 Feb 10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.116. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Erna Siegmund. por Homero Fernández y Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CAPUCCINO. clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1444 Feb.10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.076. — Montevideo. febrero de 1976. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo) solicita marca: VAN CLEEF. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 1|pub. 1733 Feb.13.-v.feb.26.

ACTAS N.os 150.075 y 2.226. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Gonzalo Tato por J. Bafico y Cía. (Montevideo) solicita marca: LA CASA DEL BUCEADOR. clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1734 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N.o 150.093. — Montevideo. febrero 3 de 1976. — Gonzalo Tato por Rodolfo Pilas (Montevideo) solicita marca: PLASTYLON clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1732 Feb.13.-v.feb.26.

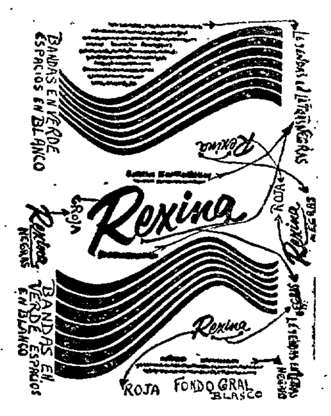
ACTA N.o 150.103. — Montevideo. 4 de febrero de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "EXITO". clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1380 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150.027. — Montevideo. enero 28 de 1976. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: FETALDEX. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1212 Feb.6-v.feb.19.

ACTAS Nos 150.122 y 2.229 — Montevideo febrero 6 de 1976. — Oscar Bacot por Ravit sistemas de irrigação Ltda (Brasil), solicita marca RAVIT clases 6, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1501 Feb.11-v.feb.24.

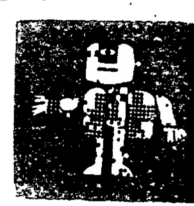
ACTA N.o 150.056. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Rapignost", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1410 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150.107. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. W. E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca:



en clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 220.40 10|pub. 1421 Feb.10.-v.feb.23.

ACTAS Nos 150.025 y 2.222. — Montevideo. enero 27 de 1976. — Walter Jones por Créditos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca "CENTRO ELECTRICO"



clases 6, 13, 12, 15, 17, 18, 21, 23, 24 y 26, 27, 28, 29, 30 y 32, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1349 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 150.123. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca BAGATELLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1494 Feb.11-v.feb 24

ACTA N.o 150.110. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca ROLUON clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1507 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.126. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca TIFFANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1493 Feb.11-v feb 24

ACTA N.o 150.113. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca TREMITREL clase 9 . — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1504 Feb 11-v feb.24.

ACTAS N.os 150.175 y 2.231. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Frigoscandia A B— Suecia solicita marca: FRIGOSCANDIA, clases 11. 12, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2026 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.130. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — P. Duborurg por Hernández y Allio (Rocha) solicita marca: CAMPERA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2013 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.139. — Montevideo febrero 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Ibérica del Frío S. A. — España, solicita marca: KOKKA clases 11-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1727 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.166. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca: TERSUAVE. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1979 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.162. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita renovar la marca: ALCANTARA, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1980 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.176. — Montevideo. febrero 13 de 1976. — Jones y Cía. — Faber-Castell Corporation — E. U. América solicita marca:

Esterbrook

clase 15 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2025 Feb.17.-v.mb.3.

ACTA N.o 150.148. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca

BRUNSB

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 1972 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.158. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Erna Siegmund por Feinstein S.A. (Uruguay) solicita marca APELLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1967 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 143.393. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1325 Feb.6-v feb 19.

ACTA N.o 2.228. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Hebert Recalde Grela (Montevideo), solicita marca AGENCIA CESAR DIAZ clase 30 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1490 Feb 11-v feb.24.

ACTA N.o 150.099. — Montevideo, febrero 3 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Miguel Carlos Francisco Di Cocco (Argentina), solicita renovar marca:



clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1302 Feb.6-v.feb.19

ACTA N.o 150.116. — Montevideo. febrero 5 de 1976 — Oscar Bacot por Dana Corporatión (USA), solicita marca



clases 11 y 24. - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1500 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.165. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca: CREMCAL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1978 Feb.17.-v.mz.3.

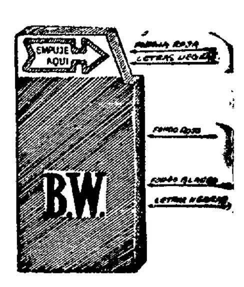
ACTA N.o 150.164. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca SENDA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1981 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.163. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita renovar la marca TURMALINA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1982 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 2.227. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Montevideo) solicita marca: INTERPLAN clase 32.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1470 Feb 10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.112. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Oscar J. Bacot por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca LUFLUAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1505 Feb 11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.137. — Montevideo. febrero 9 de 1976. — Con esta fecha Dalci SRL (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1616 Feb.12.-v.feb.25.

ACTA N.o 150.135. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima, solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1705 Feb.13-v feb 26.

ACTA N.o 150.143. — Montevideo febrero 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Dekalb Agresearch, Inc., E. U. América solicita marca:

SUDAX

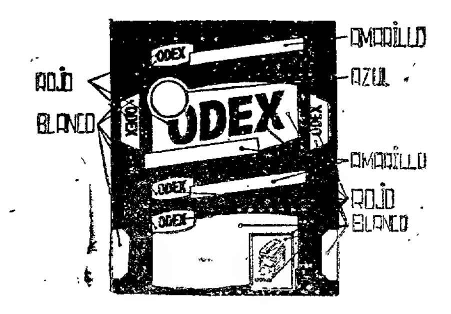
clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1726 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N.o 150.082. — Montevideo. 3 de febrero de 1976. — Oscar Bacot por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1409 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150.121. — Montevideo. febrero 6 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca



clases 1, 3, 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 174.00 10|pub. 1499 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.111. — Montevideo febrero 5 de 1976 — Oscar Bacot por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca SOTREMAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1506 Feb.11-v.feb.24.

de 1976 — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Dormonoct" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1502 Feb.11-v feb.24.

ACTA N.o 150.114. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Osar Bacot por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca STRIATREMIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1503 Feb 11-v.feb.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.114. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Carlos Falcón (Montevideo), solicita patente de invención "Dispositivo proyectante de arena". — Publíquese conforme ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mz.4.

ACTA N.o 20.120. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita patente para "Juguete acuático de visualización submarina". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2086 Feb.18-v mz 4.

ACTA N.o 20.021. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Salomón Galimidi (Uruguay) solicita patente de invención para "Una máquina propulsora o impulsora de granos" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 1609 Feb.18-v.marz.4.

ACTA N.o 916. — Montevideo, febrero 10 de 1976 — Con esta fecha. Jones & Cía. S A. Federal S. A. Delbene Enos y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita patente de modelo para "Envase cilíndrico". Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1725 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 20.039. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Nordisk Insulinlaboratorium — Dinamarca; solicita patente de invención para: "Un proceso para la producción de una preparación estable de insulina con efecto prolongado": denunciando prioridad solicitud danesa número 83|75 del 15|1|975. y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1838 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 20.109. — Montevideo, enero 27 de 1976 — Silverio Maulella y José H. Baseti (Uruguay), solicita patente de invención para "Envasadora con balanza automática". Y de cuerdo con la ley N o 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub 1736 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 20.082 Montevideo. diciembre 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval e Institut Textile de France (Francia), solicita patente para "Procedimiento e instalación de tratamiento de las aguas de lavado y de enjuagado de lana bruta" denunciando prioridad solicitud francesa N.o 7442.348 de fecha 24 de diciembre de 1974. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1324 Feb 6-v.feb.19.

ACTA N.o 914 — Montevideo. enero 27 de 1976. — Ariel González Testte. (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nuevo Deslizador". — Según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1787 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 20.118. — Montevideo febrero 3 de 1976. — Con esta fecha Herminio Castro, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de armado de calzados" y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publiccaión. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1443 Feb.10.-v.feb 23.

ACTA N.o 19.964. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación" renunciando prioridad de las solicitudes suizas Nos 1:582|74 y 12157|74 de fechas 26|8|74 y 9|9|74 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub 1215 Feb.6-v.feb.19.

25-Ventas de Comercios

Ley setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Carlos Araújo García y Gladys Medina, Panadería "La Especial" de Evaristo Ciganda N.o 1264 Acreedores: Ramos 4416. GILBERTO CAMARGO PORTO Y ELBIA TESAURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2078 Feb 18-v mz.18.

Ley 2.904. — María Tejedor y Longinos González vendimos a Vanara Costa y otra la peluquería de Luis Lamas 1294. Acreedores a esa dirección.
25) N$ 58.00 20|pub. 1784 Feb.16-v.mz.16.

Prometí vender a José Pedro Docampo, taller compostura de calzado de Gral. Flores 2945.
Acreedores al mismo ley 26|9|904. — JULIO GONZALEZ ROCHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1946 Feb.17-v.mz.17

Ley 26|8|904.
Prometimos vender a Miguel Angel Hochman bazar y ferretería Ryemont sito en Av. Italia 2989.
Acreedores en el mismo. — JULIO HOCHMAN. — SARA CHARNOVICH de HOCHMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2002 Feb.17-v.mz.17.

Ley 2° de setiembre de 1904. Prometí vender a Amílcar Ovidio Vignola comercio URVI Rodó y Brum, Canelones.
Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO URTIZBEREA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1997 Feb.17-v.mz.17

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Capurro Riveiro Garaje Yaguarón sito en Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1341 Esc. 501. — ANTONIO VIDAL DOMINGUEZ. — MATILDE MODERNELL de VIDAL. — OSVALDO MODERNELL. — MARIA CONCEPCION CRUZ CABIRTA de MODERNELL.
25) N$ 116.00 20|pub. 1959 Feb.17-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Arias y Manuela Bello; Luis Alberto Cardozo y Juan Carlos Torres, resolvieron rescindir compromiso de Compraventa, del Almacén de comestibles, frutas y verduras de Solano García N.o 2499. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 658, al Folio 25.780 del Libro 1. Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub 1901 Feb.16-v.mz.16

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amelia Juiz y María Ledo Tintorería en Martínez Trueba 1315. Acreedores Yaguarón 1324. P. 2. E. 4. — ELIDA SIMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 1431 Feb 10.-v.mz.10.

Prometí vender con fecha 4 de julio de 1975 a José Benito Gil el Hotel "París" ubicado en la ciudad de Punta del Este. Avenida Francia entre paradas 6 y 7. Acreedores en el mismo. — VICTOR MANUEL ABULAFIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1461 Feb.10-v mz.10.

Vendemos Margarita Benavidez y Rúben Umpiérrez a ROBERTO CUADRADO carnicería Maldonado, 25 de Mayo y Dodera. Primera Sección. Cita acreedores presentarse Román Guerra 722.
25) N$ 56.00 20|pub. 1484 Feb 11-v.mz 11

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Los Cuatro" que gira en esta ciudad. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 444 en esta ciudad — Artigas. 30 de diciembre de 1975 — Promitente vendedor: MARIA CRISTINA SAN VICENTE. — Promitente comprador LAZARO ALIPIO CUNHA — Esc. Omar Romitti
25) N$ 42.00 20|pub 1367 Feb.9-v.mz.9.

ELVIRA CRISCI NUÑEZ de BLANCO, WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Candevila y José Riveiro Mallo la confitería Orc 18 de esta ciudad calle Libertad 2669 A
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v feb.26.

Prometimos vender a Ethel Carrere, comercio Grecia 3561 Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI. — OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1269 Feb.5-v.mz.5

Prometí vender a Aníbal Steffen Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.3.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y YINES DA COSTA PRIETO.
25) N$ 34.00 20|pub. 677 En 23-v.feb.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Norma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.18

EDUARDO PELLEGRINO MARTHA MARQUINE, JOHN MENDIETTA, NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, vendieron a Danilo Perroni y María Teresa Terni osco ... en ... etc. sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 577 Feb.3-v.mz.3.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub 737 En.27-v.feb.23.

Ley 1904 — Antonio Ortigueira María Coll 2 de enero de 1976 prometen vender Domingo Alonso Alberto Rial Estación Servicio Automóvil 21 Setiembre 2489 Montevideo Acreedores escribano Operti Juncal 1414.
25) N$ 58.00 20|pub 1312 Feb.6-v.mz 3

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374. Esc. 401. — JESUS CAPI HUALDE — JOSE AIELLO y ANDRES AMBROSETTI.
25) N$ 68.00 20|pub 693 En 23-v.feb.19

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Graciela Nurimar Cubas de Pomi, comercio sito Andes 1415 bis. Acreedores en el mismo — RICARDO ESTELLES.
25) N$ 58.00 20|pub 1483 Feb.11-v.mz.11

Prometimos vender mitad indivisa, negocio de Octubre 3595, disolviéndose firma Vitaloni & Freire. Acreedores en el mismo. — Humberto Vitaloni. Alicia Luna de Vitaloni.
25) N$ 58.00 20|pub 1688 Feb 13-v mz.13

Prometimos vender a Ricardo y Roberto Andrade Panadería Uruguay sita en Estivao 1775
Acreedores: Ramos 4416.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Vendedores: Dora Braña Pérez y Julio Cenave Ramírez
25) N$ 58.00 20|pub 1667 Feb.13-v.mz.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

A.N.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se intima a los consignatarios o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que seguidamente se detallan existentes en los depósitos de la Isla Libertad a retirarlas dentro del término de 8 días contándose este plazo a partir de la última publicación.
Vapor Mormacstar, fecha 29 de abril de 1947 envase 83 tarros pintura, consignatario s|n.
Vapor Bowmonte, fecha 10 de julio de 1946, envase, 89 baldes pintura, consignatario s|n.
Vapor Devis fecha 27 de abril de 1950, envase 18 tambores pintura, consignatario s|n.
Vapor Dunster Grange fecha 6 de octubre de 955 envase 235 tarros pintura consignatario s|n
Vapor Thorle Grange fecha de octubre de 1955 envase, 2 tarros pintura, consignatario s|n
Vapor Memling, 22 de julio de 1958, envase, 2 tambores pintura, consignatario s|n.
Vapor Langton Grange 24 de febrero de 1960, envase 13 tarros pintura consignatario sin número.
Vapor Montferland, fecha 25 de setiembre de 1962, envase, 2 cajones pintura, consignatario Gral Stores.
Vapor O. Transport, fecha 23 de enero de 1964, envase, 19 tarros pintura consignatario Sacro S. A.
Vapor Owestry Grange fecha 2 de abril de 1964 envase, 20 tarros pintura consignatario Sacro S. A.
Vapor V. de Soriano fecha 13 de abril de 1967, envase 9 baldes pintura, consignatario sin número.
Vapor V. de Soriano, fecha, 7 de febrero de 1968, envase 36 baldes pintura consignatario sin número.
División Ingresos, 4.o Piso Rambla 25 de agosto de 1825 N.o 160.
27) (C. C.) 3|pub 30376 Feb.18-v feb.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S. 1048|975|CC se notifica al señor WALTER RODRIGUEZ CALVIGGIO que el Directorio con fecha 21 de enero de 1976 resolvió:
Aceptar la renuncia del funcionario del Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares) señor Walter Rodríguez Calviggio. — Dr. Miguel D. Delgaldo, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub 30361 Feb.17-v.feb.19.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONSEJO (Despacho).

Montevideo, 11 de febrero de 1976.

Exp. 760604. Se notifica a: Betty Bono de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de febrero de 1976:
Dado el tiempo transcurrido, no es posible acceder a lo solicitado.
Exp. 760376. Se notifica a: Eduardo Lasalvia la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de enero de 1975:
"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Eduardo Lasalvia en el cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) de Clínica Médica "1" por el período 1.o de enero-29 de febrero de 1976 a los efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Agregado del mencionado Servicio".
Exp. 760364. Se notifica a: Sara Ballardini la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de enero de 1976:
"Confirmar a la Dra. Sara Ballardini de Morera en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Bacteriología y Virología (ex. Asistente) por un período de un año a partir del 10 de marzo de 1976".
Exp. 760342. Se notifica a: Rodolfo Esperanza de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de enero de 1976.
"Designar al Dr. Rodolfo Esperanza para ocupar el cargo de Asistente de Dirección (en lo técnico) del Hospital de Clínicas (Esc. E., Grado. 2, 24 horas semanales, puesto número 1739) a partir del 1.o de febrero de 1976 con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del referido cargo o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1976".
Exp. 758714. Se notifica a: Luis Korytnicki la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de enero de 1976:
"Designar al Dr. Luis Korytnicki para desempeñar interinamente el cargo de Profesor Adjunto Médico (ex, Asistente Médico) del Departamento de Emergencia, atento a su calidad de suplente, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo concedida al titular de dicho cargo".
Exp. 758698. Se notifica a: Juan Carlos Silvera la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de diciembre de 1975:
"Teniendo en cuenta que el ejercicio 1975 se encuentra cerrado, pase a Sec. Personal a efectos de considerar la presente toma de posesión de cargo a partir del 1|1|1976".
Exp. 758500. Se notifica a: Alejandro Schroeder la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de diciembre de 1975 reunido con el Consejo Consultivo y Asesor:
"De acuerdo al sorteo efectuado en Sala, encargar de la Dirección del Instituto de Neurología por el año lectivo 1976 al Prof. Alejandro Schroeder".
Exp. 758374. Se notifica a: Eduardo Lasalvia de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de enero de 1976:
"Prorrogar al Dr. Eduardo Lasalvia en el cargo de Profesor Agregado (ex Profesor Adjunto) de Clínica Médica "1" por el período 1.o de enero-29 de febrero de 1976".
Exp. 758234. Se notifica a: Zapicán Regules y Clemente Sazbón de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina

de fecha 19 de enero de 1976:

Autorízase a compensar su horario semanal en el Hospital de Clínicas con lo cumplido en el Hospital Vilardebó a los Dres. Zapicán Regules, Clemente Sazbón y Alvaro Ramírez de acuerdo a lo señalado en el informe precedente".

Exp. 758277. Se notifica a: Matilde Achaval, Griselda de Anda Mabel Medero y Carlos Zúñiga la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de diciembre de 1975:

"Extender el horario de los siguientes docentes del Dpto. de Histología y Embriología a partir del 1.o de febrero de 1976 hasta el 31 de julio de 1976 con cargo al Rubro 079:

Matilde Achaval (Asistente) (N.o 490) de 20 a 40 horas; Griselda de Anda (Asistente) (N.o 1220) de 20 a 40 horas; Mabel Medero (Asistente) de 20 a 40 horas; Carlos Zúñiga (Ayudante) de 10 a 30 horas".

Exp. 758279. Se notifica a: Hilda Decedo de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de diciembre de 1975:

"Extender el horario de los siguienes docenes en los cargos que se mencionan a partir del 1.o de enero de 1976 y hasta el 31 de diciembre de 1976:

Hilda Decedo (Prof. Adjunto de la Cátedra de Higiene en comisión en el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico) de 20 a 24 horas".

Exp. 757845. Se notifica a: Ricardo Burghi, Néstor Berois y Ramona Fernández la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1975:

"Prorrogar a partir del 1.o de enero de 1976 hasta la provisión interina o definitiva supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976 los siguientes docentes en los cargos que se detallan:

Ricardo Burghi (Profesor Adjunto ex Asistente) Dpto. de Anestesiología para cumplir funciones en las Clínicas Quirúrgicas del Hospital Maciel (Grado 3, 24 horas); Néstor Berois Profesor Adjunto (ex Asistente) Dpto. Clínico de Radiología (Grado 3, 24 horas); Ramona Fernández (Profesor Adjunto ex Asistente) Clínica Ginecotocológica "C" (Grado 3, 24 horas)".

Exp. 757435. Se notifica a Guillermo Braga la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de diciembre de 1975:

"Prorrogar al Dr. Guillermo Braga en el cargo de Adjunto de Clínica Urológica (N.o 1743) que desempeña en calidad de suplente por el período 1.o de enero-30 de junio de 1976, financiándose la erogación correspondiente con cargo al Rubro 020|1 del Hospital de Clínicas".

Exp. 757383. Se notifica a: Eduardo Anavitarte y Alfredo Navarro la resolución de la Asesoría Jurídica de la Universidad de la República de fecha 12 de diciembre de 1975:

"Esta Asesoría entiende que de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la ley 13.032 de 7|12|61 que sustituyó al artículo 55 de la ley 12.001 de 30|11|60 no se puede percibir por cada cargo que se desempeñe en la función pública aunque se permita la acumulación de los sueldos de los mismos con límite, un aguinaldo en cada uno de ellos. En tales situaciones y de acuerdo al artículo 86 de la ley citada los funcionarios deberán formular ante el organismo docente la opción del cargo por el cual percibirán la referida retribución especial".

Exp. 756201. Se notifica a: Carolina Seade la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de diciembre de 1975:

"Aplíquese los descuentos correspondientes por las inasistencias de los días 27 noviembre 1975 y 28 noviembre 1975".

Exp. 754186. Se notifica a: Francisco Roca Barcelo la resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 24 de noviembre de 1975:

"Autorizar el pago de N$ 164.80 al señor Francisco Alejandro Roca Barcelo, Adjunto del Dpto. de Fisiología, (N.o 343, R. 1, Esc. 4, Grado 2, 20 horas) de la Facultad de Medicina por concepto de obligaciones generadas en ejercicios anteriores con cargo a rubros del presente ejercicio".

Exp. 754958. Se notifica a María Volonté la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de diciembre de 1975:

"Prorrogar a la Dra. María Volonté como integrante del Cuadro de Suplentes (ampliación) del Dpto. de Anestesiología a partir del 1.o de enero de 1976 hasta la provisión interina o definitiva supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Exp. 751322. Se notifica a: Líber Mauro la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de enero de 1976:

"Se deja constancia de que la designación del Dr. Líber Mauro en el cargo de Profesor Agregado de Clínica de Traumatología y Ortopedia con carácter titular, debe considerarse a partir del 1.o de marzo de 1976".

Exp. 746959. Se notifica a: Ricardo Caritat (h) la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 14 de enero de 1976:

"Visto: los recursos jerárquicos promovidos contra las resoluciones originadas del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31|3|75 por la que no se hizo lugar a la reelección del Dr. Ricardo Caritat en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo de fecha 10|10|75 por la que se decidió dejar expresa constancia en el legajo personal del mencionado profesional, como grave demérito, las opiniones vertidas en su nota renuncia del 4|11|74.

Considerando: 1) Que en lo que respecta a la primera resolución es facultad privativa y discrecional del señor Decano de cada Facultad la reelección o no, en base a razones de mejor servicio, por un nuevo período;

2) La decisión atacada no contraría ninguna regla de derecho ni disposición reglamentaria sino que por el contrario se ajusta a las normas en vigencia en cuanto confieren esa facultad al Administrador y ofrecen al docente la posibilidad de su reelección;

3) Que la sola lectura de la nota renuncia del Dr. Caritat del 4|11|74 justifica la resolución adoptada.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por el Dr. Ricardo Caritat.

Exp. 760456. Se notifica a: Luis Paravis de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de enero 1976:

"Designar al señor Luis Paravis para ocupar el cargo de Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas (Esc. 2, Grado 2, 24 horas, N.o 1741) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del referido cargo o revocación de esta resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976 y a partir del 1.o de febrero de 1976".

27) (C.C.) 3|pub. 30381 Feb.18-v.feb.20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LYDIA M. CASTARNOV de Castro, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Serranc modelo 1967, Pick-Up, motor N.o 13.784, matrícula N.o 111.883, empadronado en Montevideo, No 208.903, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 1691 Feb.13-v.feb.26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LYDIA M. CASTARNOV de CASTRO, solicita un duplicado del títudo de propiedad del automóvil marca Fiat, modelo 1965, tipo sedan, motor N.o 2097308, matrícula N.o 515.987, empadronado en Montevideo, No 200.941, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub 1690 Feb.13-v.feb.26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER SATURNO CARRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Jowett Javelin, motor numero EDPBL—7060 Matrícula N.o 232.008, empadronado en Montevideo N.o 119.609, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 1445 Feb.10.-v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAC SALMONA CARASO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o F0216FM, Utiliz. 1262, Matrícula N.o 519.839 empadronado en Montevideo, N.o 200.037 por extravío del original. Se emplaza por el término de rechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove. Jefe Administrativo

27) N$ 87.00 10|pub. 1407 Feb.9-v.feb.20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL GERMAN VALDEZ BEROSPE, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Sedan 4 puertas, Motor N.o 0027796 T54va. Matrícula N.o 246.532 empadronado en Montevideo. N.o 166.865. por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 1554 Feb.11-v feb.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE SELECCION Y PROMOCION

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

1er. llamado — (Méritos)

5334 — Químico Farmacéutico Jefe de Laboratorio Central de Química División Higiene.
5333 — Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro de Salud) del Centro Departamental de San José. (Ordenanza 716).
5332 — Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Flores. (Ordenanza 716).
5331 — Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (Ordenanza 716).
5330 — Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital Pedro Visca.
5329 — Médico Oftalmólogo de la Colonia Saint Bois.
5328 — Médico Oftalmólogo del Hospital Vilardebó.
5327 — Médico Veterinario Educador Sanitario de Unidades Sanitarias. (Ordenanza 716).
5326 — Director de Dpto. Médico Sanitario con especialización de Educación Sanitaria.
5325 — Director Médico del Dpto. de Hemoterapia (Dedicación Total) de División Asistencia.
5324 — Subdirector de División Técnica.

2.o Llamado — (Méritos)

5322 — Ingeniero Mecánico de División Administración.
5170 — Jefe de Laboratorio Central de la Colonia "Saint Bois".

3er. Llamado — Méritos y Pruebas (Entre Técnico Titulares)

5288 — Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Cerro Largo (Melo).

4.o Llamado — Méritos y Pruebas (Abierto)

5335 — 2 Químicos Farmacéuticos Ayudantes del Laboratorio Central de Química de División Higiene.
4963 — Odontólogo del Centro Auxiliar de Aiguá.
4765 — Médico Cirujano Adjunto del Centro Dptal. de Durazno.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Selección y Promoción.

El plazo de inscripción vence el día jueves 18 de marzo de 1976, hora 16. — Montevideo, 16 de febrero de 1976.

27) (C. C.) 2|pub. 30380 Feb.18-v feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Llamado para la provisión definitiva del cargo de: Director del Proyecto del Centro de Investigaciones Nucleares.

Llámase para la provisión definitiva de un cargo N.o 1087 de Director del Proyecto del Centro de Investigaciones Nucleares, Grado 5, con 40 horas semanales y dedicación total entre egresados de las Facultades de Ingeniería o de Química especializados en Ingeniería Nuclear.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Sección Personal de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, en papel florete, debiendo especificarse nombre y apellidos completos domicilios, teléfono y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica.
Cédula de Identidad.
Certificado de Jura de la Bandera.
Certificado de Enrolamiento.
Título Habilitante.
Relación de Méritos y Antecedentes en 5 copias escritas a máquina.

En el momento de la inscripción los postu-

lantes deberán firmar una Declaración Jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático que la Nación ha implantado por su voluntad soberana.

Previo a la designación de la Comisión Asesora, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día 16 de marzo inclusive hasta la hora 12 en la Sección Personal, Universidad de la República, Avda. 18 de Julio N.o 1824. — Oficinas Centrales — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 30379 Feb.18.-v feb.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio a la señorita SOLANGE ESTHER VALLE PLATERO, funcionaria del Hospital de Clínicas de las resultancias del sumario que se le instruye (expediente 1.104|75 HC numeración de Rectoría) siendo la recomendación de esta División "La destitución de la señorita Solange Esther Valle Platero, sin privación de los derechos jubilatorios y sin que corresponda la devolución de los haberes retenidos". Se le comunica asimismo que las atuaciones sumariales respectivas estarán de manifiesto a partir de la fecha y por el término de diez días en las oficinas de esta División. — Montevideo, 12 de febrero de 1976.

27) (C. C.) 3|pub. 30340 Feb.13-v.feb.17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Pagani Doglio Luis Alberto c| PEREIRO PIÑON, JOSE ANTONIO. "Intimación". (Ficha 62|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos declarados en la sucesión de José Antonio Pereiro Piñon o a quienes sus derechos representen, o cualquier persona que se considere con derecho al arriendo de la finca de la Avda. Uruguay 1813 esq. Daniel Fernández Crespo 1702 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub 1634 Feb.12-v.mz.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha G. 1575|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956 con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958 por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del Libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

27) N$ 210.00 30|pub 26974 Dc.19-v dc.31 Feb.2-v.mz.4

ESCRITURA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO Esc de Oficio (D|1801|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 819 Folio 134 Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien solar de terreno en la 24.a Sección Judicial de Montevideo ahora 17. Padrón N.o 78.636 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913 Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub 26497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34774 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. Motor número R 4904573, Matrícula N.o 50.704, empadronado en La Paz con el N.o 51.732, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro Inscripción N.o 62, Año 1969. — Rubén J. Volonté. Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1536 Feb.11.-v.feb.24.

COLONIA

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia. Limitada.

El señor HOMAR KLEY prometió vender al señor Hipólito Irigoitia su parte de la estación de servicio. (Colonia Suiza) Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia teléfono 191

27) N$ 68.00 20|pub 823 En.29-v.feb.25.

EMPLAZAMIENTO
— Registro Departamental de Vehículos Automotores de Colonia

WALTER NOEL MELJEN solicita un duplicado de título del auto marca Austin motor N.o 7G547034 matrícula L.10-600 padrón número 1898 del Municipio de Colonia por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 1576 Feb.12-v.feb.25

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

El señor HECTOR MARIO RIVAS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta "Toyota", Motor N.o V.154.637, empadronada en Florida N.o 07144, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra Encargado de Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 2106 Feb.18-v.mz.4.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900. Juicio ejecutivo". (Ficha 2594|74), se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo". (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo". (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo". (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896 Juicio ejecutivo" (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895. Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898. Juicio ejecutivo". (Ficha 2596|74), se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) N$ 63.00 30|pub. 27304 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman, por término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 27109 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad": (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975 — Esc. José Ma. Juan Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 34755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

CARLOS DEMICHELIS, solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Toyota Stout, 1900, modelo 1964, motor N.o 3R168822, matrícula de Paysandú número 13.787 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 1870 Feb.16-v.feb.27.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y|o sus sucesores o cualquier título por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 6566 Dic 15.-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3050 de la Primera Sección de este Departamento.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb 29 Mz.2-v.mz.23.

TACUAREMBO

DUPLICADO DE TITULO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Registro de Vehículos automotores de Tacuarembó

El Consejo Nacional de Subsistencias de Tacuarembó solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford matrícula R. 8-4146 empadronado en Tacuarembó N.o 31.993 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 28 de enero de 1976. — Rubén Rodríguez González, Escribano Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 1621 Feb.12-v feb.26

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 16 de febrero de 1976.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1320	N$ 1,1520	U$S 0,3920
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0740	" 0,0753	" 0,0256
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,8990	" 2,9500	" 1,0045
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4710	" 0,4800	" 0,1635
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,8900	" 2,9200	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6450	" 0,6560	" 0,2235
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0885	" 1,1060	" 0,3760
Inglaterra	1	Libra	" 5,7900	" 5,9435	" 2,0230
Italia	1	Lira	" 0,00375	" 0,00385	" 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6590	" 0,6710	" 0,2285
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,1310	" 1,1520	" 0,3920
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0141
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0099
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	———	———	" 0,0549
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1082
España	1	Peseta	———	———	" 0,0151
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1815
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0370
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0125	N$ 0,0130	———
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2700	" 0,2750	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,4100	" 3,4200	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,3800	" 3,3900	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30406 Feb.19-v.feb.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA LOPEZ IGLESIAS de PEREZ (V. 868|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2177 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CEJA CHAGAS o MARIO CEJAS o MARIO SEJA (V. 890|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1897 Feb 19-v.marz 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANZ JAVIER o XAVER o FRANCISCO JAVIER GAUL o GAUL SCHREINER (20|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2153 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMIREZ LANDONI (648|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2154 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE MARGARETE BROCK de DREIFUSS (12|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 16 de 1976. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2155 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PERDOMO PINTOS (26|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2156 Feb 19.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DAVID SIXTO GARCIA (S. 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2158 Feb.19.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS VILLANO de de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2176 Feb 19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA o ISABEL ARIAS RUECA o RUECCA de MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2173 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ACEVEDO ALVAREZ, citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2174 Feb.19.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPIRITU CARLOS BANDA MAINO (F. 982|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 2186 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS BORDABHERE ECHARTE o BORDABEHERE ECHARTE (F. 1104|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2157 Feb.19.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO ROMERO POZZI (F. A. 542|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2180 Feb.19.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RAVIOLO GILI (S. 1533|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2178 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO FALERO o FALERO LUBERTO (S. 1443|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2172 Feb.19.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de GUMERSINDA BELDARRAIN LETE (S. 497|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2177 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA MARTA OTAEGUI PARODI (V|133|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 2168 Feb.19-v.ab

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHAGUHI o ARCHAGOUHI o ARCHAGOUI o ARCHAGUI o ARCHAGUBU o ARCHAGULU o ARCHAGULU NAZARETIAN o NASARETIAN de HAGOPIAN (F. 3117|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2163 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRA de RODRIGUEZ (F. 2173|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Pasello, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2164 Feb 19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARES OTERO (S 417|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1802 Feb.16-v feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CONSERVA GIAMBONINI, citándose a herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2175 Feb.19-v mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTOLIN ILDEFONSO DE LEON GONZALEZ (Libro 2 Folio 545), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 30 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2203 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE ESCOBAL de OLIVER o DE ESCOBAL de OLIVER MARTORELL (S. 549|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2169 Feb.19-v.mz 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERMUDEZ o BERMUDEZ BIANCHI (S. 3|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2170 Feb.19-v.mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON GARLO (Ficha F. 3|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976 Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2213 Feb 19-v mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA WUNSCH de MACHADO (Ficha F. 995|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 2179 Feb.19-v.mz.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO AQUILES LAPORTE TAFERNABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2205 Feb.19-v.mz.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA MODESTA MUÑOZ GUERRERO (F. 593|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2197 Feb 19-v mz.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ALFREDO THOVE GUGELMEIER, (Ficha C. N.o 478, Año 1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1975 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actúario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 2185 Feb.19-v.mz.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARGUIÑARENA BIURRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida julio 30 de 1975. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2133 Feb.19-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LEON YANIBELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2134 Feb.19-v.mz 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA TROGNE o TROGNI o TRONI GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 31 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2135 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PERAZA o PERAZZA CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2136 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LEMA de DE PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2137 Feb.19-v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CABRERA FERRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 30 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2138 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ERMENCIA ZIPITRIA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2139 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA SOFIA o SOFIA ANDREA RIVERO o RIBERO de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2140 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBA o ELBA GEREMIAS ROMERO ETCHICHURY de JUAMBELTZ o JUANBELTZ y OSCAR GUILLERMO JUAMBELTZ ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 2141 Feb.19-v.mz 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2142 Feb.19-v mz.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO ARISTIMUÑO y MARCELINA COSTA de ARISTIMUÑO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 30 de julio de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2151 Feb 19-v.mz.5.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de ésta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 12 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 24 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1976.
3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1976—1977.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales.
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Monevideo, febrero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 232.00 8|pub. 2195 Feb.19.-v.mz.3.

HOTELES DE ATLANTIDA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Hoteles de Atlántida S.A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1976 a la hora 17 en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla Roger Balet, Balneario Atlántida, departamento de Canelones para considerar la siguiente orden del día:
I) Lectura y aprobación del acta anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1975; III) Aumento del fondo de reserva; IV) Autorización para proseguir con el 20 o|o para mejoras del edificio; V) Designación de Directorio; VI) Asuntos varios; VII) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en la administración del Residencial Atlántida Hotel hasta el momento de iniciarse dicha asamblea.
No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la sociedad. (Artículo 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 2189 Feb.19-v.feb.23.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO "SAN SALVADOR"
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A. convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de marzo de 1976, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3.o) Informe del Síndico.
4.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975.
5.o) Elección de 2 (dos) Directores y 4 (cuatro) suplentes, para el período 1976—1978 (Arts. 16 y 17 de los Estatutos).
6.o) Elección de Síndico y 2 (dos) suplentes.
Se previene a los señores accionistas:
a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado.
b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, febrero de 1976. — P. Leopoldo Hirschy Sosa. Presidente. — Rubén Darío Solís. Secretario.
3) N$ 104.40 3|pub. 2196 Feb.19.-v.feb.23.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Hoteles de Atlántida S. A." para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1976 a la hora 19, en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla y Roger Balet — Balneario Atlántida, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
I) Disolución de la sociedad anónima.
II) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Administración del "Residencial Atlántida Hotel", hasta el momento de iniciarse dicha asamblea.
No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la Sociedad. (Artículo 16 de los Estatutos Sociales) — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 2190 Feb.19.-v.feb.23.

FEPASA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1976, a la hora dieciocho, en el local de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios vencidos el 30 de setiembre de los años 1970, 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975.
2.o) Designación de Director General titular y suplente por el ejercicio 1975|76.
Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el local arriba indicado hasta tres días antes del fijado para la asamblea, y que transcurrida media hora de la dispuesta para la misma, ésta sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub. 2144 Feb.19.-v.feb.20.

IDALA S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 9 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero a las 9 horas en 1.a convocatoria, en la calle Américo Vespucio 1343 para considerar la siguiente orden del día:
1. — Consideración del inventario general, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975.
2. — Distribución de utilidades.
3. — Financiaciones.
4. — Integración del Directorio.
5. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de no haber quórum, transcurrida la media hora, la asamblea se constituirá en 2.a convocatoria con los accionistas que hayan concurrido y que deberán depositar sus acciones en la sociedad o en un Banco de plaza con 3 días de anticipación.
3) N$ 23.20 1|pub. 2216 Feb.19.-v.feb.19.

EL MAGO S. A

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 25 de febrero de 1976 a las 17 horas en Colonia 936 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Designación de miembros del Directorio. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — El Directorio.
3) N$. 5.80 1|pub. 2187 Feb.19.-v.feb.19.

CE.ME.S.A.
CENTRAL METALURGICA S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de febrero de 1976 a la hora 10, en el local de la Compañía, calle Ing. José Serrato N.o 2731 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1. — Lectura del acta anterior.
2. — Consideración de la memoria y balance general del ejercicio N.o 44 cerrado el 31 de octubre de 1975.
3. — Designación de dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 2201 Feb 19.-v.feb.19.

PROLECO C. A. L.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que se realizará el lunes 15 de marzo de 1976 a las 11 horas en el local de la calle Magallanes número 1924 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance, memoria e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1975 aprobados por la Inspección de Hacienda.
2.o) Consideración del estado de pérdidas y ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio citado anteriormente aprobados por la Inspección de Hacienda.

3.o) Renovación parcial de autoridades. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — El Consejo Directivo.
3) N$ 17.40 1|pub. 2200 Feb.19.-v.feb.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TONINO GIACARLO LORENZANI y GLADYS LIDIA MAZZINO MURAGLIA (Ficha 123|V|1962) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO BORCHE GARCIA e IRENE FOJO ROBELLO (Ficha E N.o 845|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2165 Feb.19-v.mz.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
SERVICIOS TELEGRAFICOS

Emplázase al funcionario de este Departamento señor EDGARDO SOMMARUGA a comparecer dentro del tercer día a contar de la fecha ante la Secretaría General (A) de este organismo para notificarse de que por resolución N.o 1984|975 del 4|12|975 del Directorio de ANTEL ha sido aceptada la renuncia al cargo que presentara con fecha 14 de julio de 1975 bajo apercibimiento de que —de no comparecer— se le considerará como notificado.
8) N$ 14.40 3|pub. 2166 Feb.19-v.feb.23.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION SOCIAL

Se cita y emplaza a la Asistente Social de A.C.O.R. señorita EDILTA MARY CASAL ANDINA destacada en comisión en este organismo para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en la División Social del Consejo del Niño bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Alberto Pérez Scremini, Director División Social.
8) (C.C.) 3|pub. 30405 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Emplázase al funcionario doctor JORGE LANZARO a concurrir a este Ministerio Av. Uruguay 948 a desempeñar sus funciones en el plazo de tres días a partir del 19 del corriente mes bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de acuerdo con lo establecido en el decreto 241|69 del 20 de mayo de 1969 y artículo 24 ley 14.416 de 28 de agosto de 1975. — Montevideo. 16 de febrero de 1975. — Juan Carlos Pranzo Director de Administración.
8) (C.C.) 3|pub. 30402 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza a la señora ANA CAETANO, Enfermera 2.a para que de acuerdo a las disposiciones vigentes se presente a la dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Dr. Armando Harutunián, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30408 Feb.19-v.feb.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PEREIRA de POLITO constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1473 dice: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Ana Scarone de Roberto y Raquel Pérez sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Pereira de Pólito. — Milton La Porta, Escribano". — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 2160 Feb.19-v.mz.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

Licitaciones Públicas
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0315 — Tapas metálicas para cierre de botellas de 1.000 c.c. (1).
Día: 22 de marzo de 1976. hora 14
Valor del Pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).
N.o 1|0316 — Bolsas de arpillera (1).
Día: 22 de marzo de 1976, hora 15.
Valor del Pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).
N.o 1|0317 — Sulfato de amonio para uso industrial (2).
Día: 26 de abril de 1976, hora 14.
Valor del pliego N$ 5.00 (nuevos pesos cinco)
Nota: (1) Mercadería de plaza
(2) Mercadería de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivas y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicada en Rba. Baltasar Brum sin número (Capurro), en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub 30403 Feb.19-v.feb.23

4|0326 — Servicios para internaciones sanatoriales ginecotológicas.
Apertura: 17 de marzo de 1976, hora 14.
4|0327 — 2 (dos) camionetas pick-up con caja
Apertura: 7 de abril de 1976, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivas y formular consultas. los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Stock de la División Servicios Generales, ubicadas en la Planta Principal del Edificio Ancap (Paysandú y Avda Agraciada).
12) (C. C.) 3 pub. 30400 Feb 19-v.feb.23

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 877

Venta de eucalíptus y pinos marítimos
Apertura de propuestas: Primer Llamado: 9 de marzo de 1976, hora 15.
Segundo llamado: 9 de marzo de 1976, hora 15 y 30.
La apertura de propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales. (calle Río Negro N.o 1494)
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes, en la Sección Proveeduría (calle Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5 pub 30407 Feb.19-v.feb.25.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 5-76

Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Item I — Pañales y mantillas para bebes.
Item II — Telas (polyester y dril)
Primer Llamado: 4 de marzo de 1976. hora 11 y 30.
Segundo Llamado: 4 de marzo de 1976 hora 12.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132 primer piso en el horario de 8 a 14 horas hasta el día 29 de febrero de 1976, — Departamento de Abastecimiento, Sección Compras
12) N$ 43.50 3|pub. 2162 Feb.19-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Proveeduría y Almacénes
Licitación N.o 2-976

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de limpieza integral de los pisos 4.o, 5.o, 6.o 7.o, 8.o, 9.o y 10.o del Palacio Municipal, y sus correspondientes entrepisos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José número 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1976. a las 10 horas
El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) — Montevideo. febrero 19 de 1976.
12) (C. C.) 1|pub. 30397 Feb.19-v.feb.19.

Servicio de Construcción y Conservación de edificios
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la demolición del edificio ubicado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 y Juan Carlos Gómez (Dirección de Migración).
De acuerdo con los Planos Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 4 de marzo de 1976 hora 11.
Segundo Llamado: 4 de marzo de 1976 hora 12
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer lamado.
El valor de los recaudos es de N$ 1.00 (nuevos pesos uno). — Montevideo, febrero 19 de 1976.
12) (C. C.) 1|pub. 30398 Feb 19-v.feb.19.

CONAPROLE

Llámase a licitación por semillas de Rye Gras y Cebada Forrajera Maquinada.
Los interesados podrán retirar las bases respectivas en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 16 y 20.
La apertura de la misma se realizará el día jueves 18 de febrero de 1976, en la Sala de Sesiones del Directorio a la hora 11; si fuera necesario un segundo llamado se realizaría con la misma fecha a la hora 15 y 30.
12) N$ 11.60 1|pub 2214 Feb 19-v feb 19.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Concurso de Anteproyecto, Licitación, Construcción, Financiación y Explotación de la Terminal de Omnibus de Punta del Este

La Intendencia Municipal de Maldonado, convoca públicamente a Concurso de Anteproyectos, Licitación, Construcción, Financiación y Explotación de la Terminal de Omnibus de la Ciudad de Punta del Este del Departamento de Maldonado.
Los pliegos particulares y generales de condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado. calles Montevideo y Sarandí de esta ciudad en horario de oficina, al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) y las consultas podrán formularse en la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales de este Municipio
Las ofertas se recibirán el día 7 de mayo de 1976, entre las 13.00 y las 18.00 horas en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este. Rambla Costanera y Calle 31 de esta ciudad — Maldonado febrero 16 de 1976.
12) (C. C.) 5|pub 30404 Feb 19-v.feb.25

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE FEDERICO ARMSTRONG, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Maldonado 1737 y MARIA HELENA GRUCCI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577.

JOSE NEY ALPUY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y SUSANA CANTERO, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Lutecia 3677.

ALBERTO ALZUGARAY, 37 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Juan Acosta 4268 y ANTONIA MONTALBAN, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2691.

HORACIO RENE ANZOLABEHERE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4428 y ALICIA AMESTOY, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4301.

EDGAR CELINO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2487 y MARIA RAQUEL MONFORT, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2268.

OFICINA N.o 2

HEBER BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5312 y ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3079.

PEDRO ATILIO BORDAD, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leguizamón 3848 Apto. 3 y MARINA ISABEL PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 1988.

CARLOS ALBERTO ECHEVARRIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3478 bis Apto. 3 y SUSANA NELLY VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3478 bis Apto. 1.

VICTOR MODESTO BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1038 Apto. 5 y SUSANA BEATRIZ TUIMIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2232 Apto. 3.

LEONEL REMI BERGERET, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 260 y YOLANDA PASTORINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tebas 390.

ARIEL ROBERTO BURGUEÑO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1457 y MARIA INES ROYOL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Pouey 2636 Apto. 8.

JOSE MARCELO JUIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3594 y MARTA LILI DENIS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3594.

OFICINA N.o 3

ANGEL MIGUEL CARBALLO, 20 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Continuación Burdeos s|n. y ANA BEATRIZ ROSANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 2540 (Cerro).

WALTER RUBENS CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2432 y NELLY ESTHER CAMACHO, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 260.

OFICINA N.o 4

RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2985 y MARIA AMELIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 4935.

JUAN CARLOS FOGLINO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2863 Apto. 502 y TERESA MARTINEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1490.

MIGUEL ANGEL LUNGO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3314 y CRISTIAN GRISEL de VARGAS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Corrales 3432.

OFICINA N.o 5

CESAR MARIO GRETTER 25 años, soltero, técnico lechero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2677 Apto. 2 y SYLVIA AIDA REINOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michelena 4650.

RAFAEL GARCIA, 26 años soltero, empleado, español, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2017 y ROSARIO ANGELINA VICECONTI, 21 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada José Mazzini 3190.

ROBERTO CERVANTES GONZALEZ, 59 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado C. de Bahía Blanca 2471 y PETRONA MARTA GARRETTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1107.

LUIS EDUARDO IMAS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carapeguá 4979 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4979.

SERGIO GIL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4016 y LEODIBEATRIZ DONDI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4820 Apto. 2.

ARNOLDO GILBERTO FEDERICO IHLENFELD, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ejido 1189 y MARIA MAGDALENA TERESITA FIORITTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1189.

ADOLFO GARCIA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 8029 y MARIA ARANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 8029.

OFICINA N.o 6

OSCAR YAMANDU MIGUEZ, 44 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado Manuel Pérez y MARIA INES LUCK WILSON, 27 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Ellauri 1246.

RAUL MAYA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1973 y DORA GLADYS BALLESTEROS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3848.

NELSON MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Batlle Pacheco 4166 y ALICIA MAGDALENA CHAGAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3964.

OFICINA N.o 6

OSCAR HORACIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. A. de Herrera 3285 Apto. 15 y GRACIELITA CLOTILDE FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 3104.

CARLOS MERIDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 8019 Pajas Blancas y MIRTA GRACIELA SACIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 2 N.o 5624 Pajas Blancas.

JUAN ALBERTO MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1672 y MARIA JOSEFA PAZ, 23 años, soltera, empleada, española domiciliada Capurro 763 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

WALTER OSCAR POLHMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2065 Apto. 3 y CELIA ESTHER CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3172.

JUAN CARLOS PEREZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1574 Apto. 203 y MARIA del CARMEN JUSTA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1574 Apto. 203.

PEDRO ALFREDO PITTAMIGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2216 Apto. 3 e IRENE BEATRIZ PASCARETTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1163.

RUBENS PEREIRA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3857 Cóppola y NANCY JUDITH MAIOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3012 bis.

OFICINA N.o 8

JOSE RISSO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3811 y OCTAVIANA CLARISA SORIA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3811.

ROBERTO CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2033 Apto. 3 y SUSANA ARACELIS SEGUNDO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2568.

CARLOS ALBERTO RUIZ MORENO, 34 años, viudo, gráfico, argentino, domiciliado Dolores Pereyra Rossell 1474 y SILVIA NOELLE FATTORUSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyruth 1346.

GREGORIO VALENTIN RAMIREZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1205 Apto. 2 y DILIA TERESITA VILLAR, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4872.

MELITON ROCHA 57 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3432 Apto. 7 y CANDIDA GONZALEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calle V 3842 Apto. 701.

DOMINGO HORACIO RAVERA, 61 años, divorciado, industrial oriental, domiciliado Millán 4159 Apto. 4 y MARIA ESTHER DELGADO, 48 años viuda, oriental domiciliada Vecinal Franco 2425 Peñarol.

ALFREDO ROMERO, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Conciliación 4224 Apto. 4 y NELIDA ARRIETA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 421.

JESUS WALTER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Alsacia 3760 y SUSANA IVONNE OLAZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1131.

MIGUEL ANGEL ZURCAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 918 y VIOLETA SEGUNDA DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 918.

OFICINA N.o 9

JOSE ARTIGAS SOTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4588 y MARIA YENNY PAULA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 5.

JULIO CESAR SEGADE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1887 y ROSE MARIE PINTOS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4041.

OFICINA N.o 10

CECILIO LUSSICH NAVARRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3955 bis y MARIA RAQUEL BAUBETA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3018.

JUAN RAFAEL OLIVERA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2163 bis Apto. 3 y ESTELA NANCY ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2163 bis.

LUIS ALBERTO VERA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Elcano 3438 B. Pérez Castellano y GRACIELA ESTHER PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricia Batalla 3133 B. Unión.

LUIS ANTONIO VILARDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Simón 2420 y MARIA VIRGINIA CHIRICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2528.

ROBERTO OSVALDO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1330 B. Conciliación y TEODORA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5336.

LUIS MARIO OCHOA, 51 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Blanes 1187 y MARIA DEL ROSARIO SCREMINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4636.

ALBERTO LEONARDO TRUJILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3208 y RAQUEL SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2862.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:

PERLA BERNARDO: "Manuel para guitarra" Tomo I. Para conocer los acordes más elementales en el instrumento. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 2206 Feb.19-v.mz.5.

TIBROTH: "Este mundo es una risa" libretos para espectáculo revisteril. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 2207 Feb.19-v.mz.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE SARAVIA estableciéndose que donde dice "Dorila" debe decir "Jacqueline". — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2208 Feb.19-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE LUIS OLIVERA y SARA TORME solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Andrés Constanzo Torme" debe decir "Andrés Constancio Torme" nombre del padre de la compareciente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30396 Feb.19-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOVITA DA LUZ de LOTITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Manuel Aniceto Luz" debe decir "Manuel Aniceto Da Luz" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30395 Feb.19-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ARGENTINA PICARELLI de PECCI estableciéndose que donde dice "Pucci" debe decir "Pecci". — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2181 Feb.19-v.mz.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos DILAMAR BARBOZA. "Rectificación de partida". (F. 546|975) se hace saber que el gestionante solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "7 de junio de 1959" debe decir "7 de junio de 1954" y donde dice "Dilmar" debe decir "Dilamar". — Melo, 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 2198 Feb.19-v.mz.12

20—Remates

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7540. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1784|74) se hace saber que el día 17 de marzo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 11.405) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7540 manzana 933 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero.

3.o) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub 2132 Feb.19-v.mz.12

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUTOMOTORA TRES CRUCES LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1975.
Registro Comercio: N.o 103, folio 365, libro 1.
Socios: RAMON PIRIZ LEMA, MARIO ARIAS WELTMANN.
Objeto: consignación, compraventa de autos nuevos y usados.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2199 Feb.19.-v.mz.5.

MARIO CROSARA LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1974.
Inscripción Registro Público de Comercio, N.o 378, folio 1417, libro 1.
Socios: MARIO CROSARA TIOZZO y BRUNA BENELLI PASSANI.
Capital: N$ 200.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: pintura de obra para la industria de la construcción.
Domicilio: actual Orinoco 5035 Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2209 Feb.19.-v.mz.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.174. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita marca: PORBAC, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2149 Feb.19.-v.mz.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario Sr. HECTOR L. CASALES BOLLINI que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 29 de enero de 1976 resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa dicha notificaciones mediante esta publicación en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 30399 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor KARL ALBERT REINIGER JANKOWSKY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 62276360. Matrícula N.o 264.657, empadronado en Montevideo. N.o 180.411. por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2148 Feb.19 -v.mz 5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA GENEROSA BALDOMIR FELIPEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 2158 Feb.19.-v.feb.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a DANIEL GÜENAGA CANEL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado
27) N$ 8.70 1|pub. 2143 Feb.19.-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatoria

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución del Decano Interventor de fecha 16 de febrero de 1976, convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1976, del siguiente cargo:

Asistente de Fisicoquímica, Esc. 2, Grado 2, 10 horas semanales puesto N.o 365, Plazo de inscripción: Hasta el día martes 9 de marzo de 1976 a la hora 11.

Nota: Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana, probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C. C.) 1|pub 30401 Feb.19-v.feb.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "LUISA PEIRANO BASSO. Emancipación" (Ficha S. 316|975) se hace saber que, por resolución 30 de setiembre de 1975, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Jorge Peirano Facio y Vanda Alba María Basso de Peirano la autorización necesaria para emancipar a su hija Luisa Peirano Basso con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura, que en esta ciudad autorizó la Escribana Mabel Villalba de Márquez el día 14 de octubre del corriente año y que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 64 al folio 17 del libro 112 y en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 48 al folio 108 del libro número 1 de Capitulaciones, Poderes. etc. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
27) N$ 9.60 1|pub. 2183 Feb.19 -v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Wasersztein Luis y Moscovich de Wasersztein, Rosa contra WASCHITZ, EDMUNDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 351|1975) se cita, llama y emplaza a Edmundo Waschitz. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 2184 Feb.19.-v.ab.2.

BANCO MERCANTIL
Ley N.o 14.332
LLAMADO A OFERTAS N.o 16
Venta de inmueble en la ciudad de Montevideo y sus instalaciones

Salón esquina (ex sede de la Sucursal Aguada) en el edificio "Gared" sito en la Avda Agraciada 1750 esquina Valparaíso.

Padrón N.o 13.125|001 — 8.a Sección Judicial de Montevideo

Según planos corresponde a una Unidad de Propiedad Horizontal ley 10.751, con una superficie de terreno de 1.010.95 m2 y un área edificada de 484.2002 m2

Se darán informes se entregará [illegible] o de las instalaciones y se recibirán ofertas en sobres separados, cerrado y lacrado; uno por el inmueble y otro por las instalaciones en Zabala 1532, Esc. 25 (Departamento de Administración) hasta el día 23 de febrero de 1976 y durante el horario de 14 a 18 horas

Forma de Pago: (Inmueble)

20 o|o dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

40 o|o a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta, con la firma del compromiso de compra-venta y toma de posesión del inmueble.

20 o|o a los ciento veinte (120) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

20 o|o a los ciento ochenta (180) días de efectuada la notificación sobre aceptación de oferta.

Instalacione :

Al contado en el momento de firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.

Apertura de ofertas: el día 24 de febrero de 1976, hora 16.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.

Impuestos: en la forma que la ley determina.

Gastos y honorarios de promesa y escritura a cargo del comprador.

Títulos: depositados en la Sec. Tesorería del Banco.

Será de aplicación el Art. 6.o de la ley número 14.332, que establece lo siguiente:

"En todos los casos el liquidador dará preferencia a los órganos del Estado si estos ofrecieren un precio y condiciones no inferiores a los ofertados por los particulares.

En caso de que dos o más órganos del Estado se interesen por un mismo bien y estén dispuestos a igualar la mejor oferta, el Poder Ejecutivo, considerando razones de interés general, efectuará la adjudicación a pedido del Banco Central del Uruguay".

El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estima más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo febrero de 1976.

27) N$ 58.00 1|pub. 2215 Feb.19-v.feb.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ALBERTO IRAZABAL ESPERBEN, con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Normanda
Sezo: Macho tat. 04.
N.o Inscripción: 17.539.
Nacido: 1.o de abril de 1971.

27) N$ 14.50 1|pub. 2211 Feb.19-v.feb.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor MANGUERA S. A. (Alejo Arocena), con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra tat. 7.
N.o Inscripción: 36.968.
Nacido: 15 de julio de 1964.

27) N$ 14.50 1|pub. 2212 Feb.19-v.feb.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores DAVID y FEDERICO STIRLING, con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Corriedale.
Sexo: Macho tat. 4452.
N.o Inscripción: 162.534.
Nacido: 6 de agosto de 1973.

27) N$ 14.50 1|pub. 2210 Feb.19-v.feb.19.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior — SENADEMP hace saber al señor JULIO CROSSA que en el expediente N.o 6803 ha recaído la resolución de Dirección Interventora número 401|975 la que en su parte resolutiva establece: 1.o) Desvincúlase a Julio Crossa por falta de vinculación permanente con esta Caja; 2.o) Déjanse sin efecto las liquidaciones pendientes de cobro del ex afiliado. A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

27) N$ 34.80 3|pub. 2188 Feb.19.-v.feb.23.

EXTRAVIO

FERNANDO CASTRO. Libreta remito del número 44.968—45.000 pertenece a la firma Feinstein S. A.

27) N$ 2.99 1|pub. 2150 Feb.19.-v.feb.19.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive, dictada en autos: "MUJICA de CASTELLINI MARIA NELIS contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio" (F. C. 473|975), se cita y emplaza, por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mujica con relación al bien padrón N.o 2614, con una superficie de 332 metros 95 decímetros, ubicado en la Primer Sección Judicial de este Departamento de Florida, bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub. 16011 Feb.19-v.ab.2.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CALEN S.A.

(Inscripción N.o 239.912)

Arenal Grande 1532 Esc. 201

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

Caja	6.293
Suscriptores de acciones	453.407
Inmuebles	31:456.723
Acciones a emitir	29:000.000
Pérdidas y ganancias	507.137
Intereses a vencer	341.992
	61:765.552

Pasivo —

Acreedores	6:490.566
Previsión para impuestos	109.950
Resultado del ejercicio	165.036
Capital integrado	1:000.000
Capital integrado a autorizar	24:546.593
Capital suscrito a autorizar	453.407
Capital a autorizar	29:000.000
	61:765.552

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos	190.991
Impuestos	809.066
Intereses	20.117
Resultado del ejercicio	165.036
	1:185.210

Ganancias —

Alquiler	720.000
Bonificaciones	465.210
	1:185.210

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1968.

N$ 70.00 — 27247 — 1 pub.

A MONTEVERDE Y CIA. S.A.

(Inscripción N.o 45.293)

25 de Mayo 577

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Mercaderías	95:105.623
Caja y bancos	203:179.597
Deudores varios	259:842.969
Depósitos en garantía	1:669.171
Maquinarias	42:753.051
Material de imprenta	7:300.625
Muebles e instalaciones	1:690.724
Material rodante	8:333.333
Efectos a cobrar	2:235.072
Seguro de cambio	526.095
	622:636.260

Pasivo —

Acreedores varios	199:175.459
Obligaciones sociales	12:716.562
O.I.R.	6:457.460
Acreedores bancarios	31:045.259
Cuentas a pagar	16:162.644
Capital integrado	5:000.000
Reservas	175:516.767
Utilidades	176:562.109
	622:636.260

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	17:754.871
Salario vacacional	14:698.715
Sueldos, jornales y Aguinaldos	194:614.702
Gastos generales	102:907.458
Cargas sociales	85:118.721
Amortizaciones	13:291.490
Saldos varios	1:395.591
Utilidad	176:562.109
	606:343.657

Ganancias —

Mercaderías	592:607.393
Ingresos varios	13:736.264
	606:343.657

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva para reinversiones	69:026.000
Reserva capital circulante	9:510.560
Dividendos	6:000.000
Fondo de reserva	92:025.550
	176:562.110

Aprobados por la asamblea anual ordinaria realizada el 24 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 301 y 302 del libro Inventarios, certificado el 25 de junio de 1962, con el N.o 5.591, a fojas 4 del libro 23.

N$ 100.80 — 27362 — 1 pub.

LUMEX S.A.

(Inscripción N.o 167.264)

Arenal Grande 1532 (P. 2 Esc. 201)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja	121.19
Acciones a emitir	19.000.00
Pérdidas y ganancias	893.81
Suscriptores de acciones	6.915.81
Bonos del Tesoro	2.160.00
	29.090.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital a autorizar	19.000.00
Capital suscrito a autorizar	6.915.00
Capital integrado a autorizar	2.175.00
	29.090.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	1.22
Gastos generales	441.06
	442.28

Aún sin aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

N$ 53.20 — 27248 — 1 pub.

MARROQUI S. A.

(Inscripción N.o 91.347)

Dr. Juan Campisteguy 2746

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	1:155.086.09
Deudores varios	596.038.48
Mercaderías	191.714.15
Materia prima	274.637.78
Máquinas y herramientas	10.443.37
Muebles y útiles	2.884.12
Dirección General Impositiva Impuestos a las Ventas	102.143.94
Acciones a emitir	61.100.00
Gastos de constitución	599.40
	2:394.647.33

Pasivo —

Acreedores varios	1:129.917.58
Caja de Jubilaciones	214.106.66
Caja de Asig. Familiares 35	8.103.03
Dirección General Impositiva Vtas. y servicios	99.350.71
Sueldos y jornales a pagar	49.497.43
Efectos a pagar	369.668.59
Capital autorizado	61.100.00
Capital integrado	138.900.00
Utilidades a distribuir	324.002.83
	2:394.647.33

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

	$
Aporte jubilatorio	124.294.87
Asignaciones Familiares	44.529.51
Gastos generales	168.155.88
Intereses y descuentos	51.979.46
Impuesto s|ventas	154.619.42
Impuestos	59.758.00
Gastos de constitución	1.984.00
Amortizac. máquinas y herramientas	33.360.22
Amortizac. muebles y útiles	5.871.86
Utilidad líquida a distribuir	173.072.73
	817.625.95

Ganancias —

Mercaderías	817.625.95

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el día 6 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 68 al 79 del libro Copiador de Inventarios certificado el 22 de abril de 1964.

N$ 93.80 — 27335 — 1 pub.

PERFUMERIAS UNIDAS S.A.

(Inscripción N.o 10)

ASENCIO 1433

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	8:849.171
Deudores varios	23:946.624
Mercadería	13:769.703
Maquinaria, mobiliario e instalaciones	232.709
Pérdidas ejercicios anteriores	2:589.798
	49:388.005
Pérdidas del ejercicio	2:079.434
	51:467.439

Pasivo —

Acreedores fiscales	7:185.157
Acreedores comerciales	32:166.697
Previsiones y reservas	9:228.725
Capital integral	1:500.000
Mantenimiento capital Circ.	1:313.840
Cuentas a cobrar	73.020
	51:467.439

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas del ejercicio	77:166.593
Pérdidas y ganancias	13.119
	77:179.712

Pérdidas —

Materias primas empleadas	27:704.538
Gastos generales	19:234.443
Gastos fabriles	14:749.941
Gastos de ventas	801.862
Impuestos fiscales (Imp. tasas y contribución)	448.630
Sueldos, comisiones y gastos sobre ventas	642.247
Gastos sobre cobranza	249.076
Propaganda	3:708.669
Descuentos de ventas	645.288
Amortizaciones	15.000
Diferencias de cambio	9:022.524
Recargos, intereses y Desc.	2:036.928
	79:259.146
Pérdidas del ejercicio 1973	2:079.434
	77:179.712

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 836 y 837 del Libro Copiador.

N$ 105.00 — 27370 — 1 pub.

EL CORCOVO S. A.

(Tacuarembó)

(Inscripción N.o 97.730)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	323.268
Gastos constitución	6.480
Inmuebles en condominio	189.217
Inmuebles en Con. Hipot.	464.044
	983.009

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Amortizaciones	1.296
Pérdidas y ganancias Ej. Ant.	778.607
Ganancias del ejercicio	3.106
	983.009

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	102.000
Gastos generales	143.217
Gastos administración	24.183
Ganancias del ejercicio	3.106
	272.506

Ganancias —

Arrendamientos	268.906
Pastoreos	3.600
	272.506

Las utilidades se deducen de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — *División Sociedades Anónimas.* — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos

en el libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963 en su folio 12.

N$ 63.00 — 27389 — 1 pub.

PERFUMERIAS UNIDAS S.A.

(Inscripción N.o 10)

ASENCIO 1433

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	4:101.064
Deudores varios	57:571.756
Mercadería	35:618.691
Mobiliario, maquinaria e Inst.	335.014
Pérdidas ejercicios anteriores.	5:331.874
Saldo cuenta de resultados	1:925.128
	104:883.527

Pasivo —

Acreedores fiscales	25:663.229
Acreedores comerciales	63:897.668
Previsiones y reservas	12:508.790
Capital integrado	1:500.000
Mantenim. capital circulante.	1:313.840
	104:883.527

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas del ejercicio	148:150.824

Pérdidas —

Materias primas empleadas	31:382.549
Gastos generales (sueldos, cargas sociales)	31:617.679
Gastos fabriles	24:471.496
Gastos de ventas	1:755.728
Intereses y descuentos	5:395.273
Sueldos, comisiones y gastos sobre ventas	4:786.197
Propaganda	6:243.545
Impuestos Fisc. (Valor Agregado, tasas y contrib.)	16:029.658
Descuentos de ventas	4:804.730
Amortizaciones	25.220
Diferencias de cambio	23:563.877
	150:075.952
Déficit del ejercicio	1:925.128
	148:150.824

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 838 y 839 del libro Copiador.

N$ 106.40 — 27371 — 1 pub.

MARROQUI S. A.

(Inscripción N.o 91.347)

Dr. Juan Campisteguy 2746

Balance general al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

	$
Caja	994.552.81
Banco Comercial Cta. Cte.	217.927.73
Banco República Cta. Cte.	76.726.61
Efectos a cobrar	35.962.00
Deudores varios	1:166.074.34
Mercaderías	175.100.00
Materia prima	255.667.00
Máquinas y herramientas	1.00
Muebles y útiles	1.00
Direcc. Imposit. Imp. ventas	102.143.94
Direcc. Imposit. Vtas. y Serv.	2.865.13
Acciones a emitir	61.100.00
	3:142.121.56

Pasivo —

Acreedores varios	1:653.575.85
Banco Transatl. Cta. Cte.	6.425.62
Caja de Jubilaciones	86.975.31
Caja de Asignac. Familiares 35	5.440.98
Efectos a pagar	455.379.14
Sueldos y jornales a pagar	36.383.48
Capital autorizado	61.100.00
Capital integrado	138.900.00
Utilidades a distribuir	697.941.18
	3:142.121.56

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

	$
Aporte Jubilatorio	117.581.54
Asignaciones Familiares	49.972.13
Gastos generales	236.250.06
Gastos de constitución	599.40
Impuestos	91.564.00
Intereses y descuentos	193.635.57
Compl. Sueldo 673/68	20.103.81
Bco. Hipotec. Fdo. Nac. Viviendas	1.944.00
Amortizac. máquinas y herramientas	10.442.37
Amortizac. muebles y útiles	2.883.12
Utilidades a distribuir	373.938.35
	1:098.914.35

Ganancias —

Mercaderías	1:056.766.35
Bonificaciones	42.148.00
	1:098.914.35

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el día 1.o de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 al 86 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 22 de abril de 1964.

N$ 99.40 — 27336 — 1 pub.

MARROQUI S. A.

(Inscripción N.o 91.347)

Dr. Juan Campisteguy 2746

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja	891.442.66
Banco Comercial Cta. Cte.	298.382.41
Banco República Cta. Cte.	76.726.61
Deudores varios	1:090.424.62
Mercaderías	211.846.00
Materia prima	523.437.00
Máquinas y herramientas	1.00
Muebles y útiles	1.00
Dirección General Impositiva Ventas y Servicios	4.252.00
Acciones a emitir	61.100.00
	3:157.613.30

Pasivo —

Acreedores varios	474.540.81
Banco Transat. Cta. Cte.	6.425.62
Caja de Jubilaciones	530.818.65
Caja de Asignac. Familiares 35	13.164.59
Efectos a pagar	557.360.84
Sueldos y jornales a pagar	104.588.05
Capital autorizado	61.100.00
Capital integrado	138.900.00
Utilidades a distribuir	1:270.714.74
	3:157.613.30

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1969 al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

	$
Aporte jubilatorio	517.815.16
Asignaciones Familiares	104.789.07
Gastos generales	419.969.32
Impuestos	111.230.00
Intereses y descuentos	805.346.32
Fondo Nac. de Viviendas	13.748.00
Utilidad líquida a distribuir	572.773.56
	2:545.671.43

Ganancias —

Mercaderías	2:508.666.70
Bonificaciones	37.004.73
	2:545.671.43

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el día 1.o de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 87 a 88 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 22 de abril de 1964.

N$ 86.80 — 27337 — 1 pub.

TECNICA Y FINANCIERA EUROPEA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.204)

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	65.364.00
Resultado Ejs. anteriores	232.781.16
Cuentas corrientes	907.993.00
	1:206.138.16

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Aportes para aumento de capital	619.954.00
Resultado Ej. 1974/1975	386.184.16
	1:206.138.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Imp. y cargas sociales	87.324.00
Gastos generales	2.901.84
Muebles y útiles	2.901.84
Utilidad del ejercicio	386.184.16
	478.750.00

Haber —

Intereses y comisiones	478.750.00

Utilidades a cuenta nueva

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 19 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 7.174, al F.o 555 del libro N.o 10 el 22 de agosto de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	89:890.638
Valores a la vista	180:782.250
Deudas a cobrar	58:700.833
Existencias	740:870.794
Adelantos para compras	46.343.322
Pagos anticipados	46:401.071
Inversiones en otras compañías	1:277.500
Inmuebles	690:955.486
Maquinarias y equipos	496:820.184
Instalaciones	44:267.137
Muebles y herramientas	164:669.876
Vehículos	459:389.098
Depreciaciones acumuladas	(1.018:365.200)
Envases en depósito y circulación	409:289.884
	2.411:292.873

Pasivo —

Cuentas y gastos a pagar	173:353.491
Provisión para impuestos	383:264.679
Provisión para leyes sociales	158:133.252
Depósitos sobre envases	267:953.557
Previsiones para leyes sociales y otras	31:136.186
Capital autorizado y realizado	300:000.000
Reservas estatutarias	71:133.786
Res. para reinversiones	104:731.773
Reservas por revaluación stocks	326:960.079
Reservas por revaluación bienes de uso	409:213.562
Reservas por revaluación de inversiones	748.869
Ganancias del ejercicio	244:663.639
Dividendos a cuenta	(60:000.000)
	2.411:292.873

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Depreciaciones generales	78:638.528
Remuneración al trabajo	550:730.131
Imp. y cargas sociales	647:553.927
Gastos de administración, distribución y propaganda	371:277.806
Ganancias del ejercicio	244:663.639
	1.892:864.031

Ganancias —

Ganancia bruta sobre ventas	1.677:474.649
Ganancia en venta de activo fijo	1:404.977
Dividendos	235.012
Intereses y descuentos	177:518.931
Beneficios de cambio	8:095.866
Otras ganancias	28:134.596
	1.892:864.031

Distribución de utilidades

	N$
A reserva estatutarias 5 o/o	12.233.18
A reserva especial 20 o/o	46.486.09
A Res. para reinversiones	37.836.75
A directores y Síndico 19 o/o	44.161.79
A personal dirigente 6 o/o	13.945.83
A dividendos a pagar	90.000.00
	244.663.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 20 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en los libros Diario N.o 14 folio 409/480, libro Diario N.o 15 folio 2/252, libro Diario N.o 16 folios 2/48, e Inventarios N.o 1 folios 301/319, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno el 16 de agosto de 1973 y 18 de diciembre de 1973 (Diarios N.o 15 y 16) y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 7 de agosto de 1951, respectivamente.

N$ 117.60 — 27382 — 1 pub.

QUARAI S.A.

(Inscripción N.o 45.097)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	U$S
Ctas. Ctes. Exterior	59.745.92
Resultado ejercicio 1974/75	34.16
	59.780.08

Pasivo —

Cuentas corrientes	137.50
Capital integrado	28.000.00
Resultado Ejerc. anteriores	31.642.58
	59.780.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1975

Débitos —

	U$S
Gastos Grales. e impuestos	34.16
Pérdidas del ejercicio	34.16
	34.16

Créditos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 16 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 20 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 5.475 al folio 294 del libro N.o 11 el 28 de setiembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 49.00 — 27410 — 1 pub.

CASELLA Y CAMACHO S.A.

(Inscripción N.o 49.648)

Calle 10, N.o 786 - Punta del Este

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	37:946.336.68
Muebles, útiles e Instalac.	8:741.317.45
Caja y bancos	282.222.00
Mercaderías	698.130.00
Vehículos	333.000.00
Llave	1.00
Depósitos en custodia	90.000.00
Cuentas corrientes	3:275.986.44
	51:366.993.57

Pasivo —

Capital integrado	10:720.672.57
Reserva revalúo inmuebles	12:642.908.00
Acreedores por inmuebles calle 8 - P. del Este	2:000.000.00
Cuentas corrientes	1:281.685.00
Bancos	14:400 000.00
Impuestsos y contribuciones sociales a pagar Consolid.	1:857.204.80
Acreedores varios	483.092.00
Resultado Ejerc. anteriores	237.753.46
Resultado ejercicio 1972/73	7:743.677.74
	51:366.993.57

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Débitos —

	$
Gastos generales, Ints. y comisiones	16:381.656.26
Impuestos y cargas sociales	5:425.460.00
Remuneraciones al personal.	7:749.888.00
Consumo de mercaderías y bebidas	7:729.183.00
Utilidades del ejercicio	7:743.677.74
	45:029.865.00

Créditos —

Hospedaje e ingresos varios de los Hoteles	30:772.331.00
Ingresos varios	14:257.534
	45:029.865.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 69 del libro rubricado Inventario, anotado e inscripto en la matrícula de comerciantes con el N.o 21 al folio 46 del Legajo número uno de matrícula llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

N$ 81.20 — 27409 — 1 pub.

MARROQUI S.A.

(Inscripción N.o 91.347)

Dr. Juan Campisteguy 2746

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	1:090.268.10
Banco Comercial Cta. Cte.	240.556.00
Banco República Cta. Cte.	142.00
Deudores varios	1:457.133.00
Mercaderías	265.102.00
Materia prima	2:130.932.67
Máquinas y herramientas	1.00
Muebles y útiles	1.00
Dirección General Impositiva ventas y servicios	73.533.68
Acciones a emitir	61.100.00
	5:318.769.45

Pasivo —

Acreedores varios	2:247.799.91
Caja de Jubilaciones	453.932.20
Caja de Asignac. Familiares N.o 35	21.601.72
Efectos a pagar	592.095.00
Sueldos y jornales a pagar	71.168.24
Capital autorizado	61.100.00
Capital integrado	138.900.00
Utilidades a distribuir	1:732.172.38
	5:318.769.45

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

Aporte jubilatorio	407.593.76
Asignaciones familiares	166.289.41
Fondo Nac. de Vivienda	18.417.00
Gastos generales	384.925.96
Impuestos	155.572.00
Intereses y descuentos	187.232.96
Utilidad líquida a distribuir.	461.457.64
	1:781.488.73

Ganancias —

Mercaderías	1:744.887.73
Bonificaciones	36.601.00
	1:781.488.73

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 99 al 108 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 22 de abril de 1964.

N$ 85.40 — 27338 — 1 pub.

MARROQUI S.A.

(Inscripción N.o 91.347)

Dr. Juan Campisteguy 2746

Activo —

	$
Caja	2:990.764
Banco Comercial Cta. Cte.	105.760
Banco República Cta. Cte.	142
Deudores varios	2:948.278
Mercaderías	474.306
Materia prima	438.500
Máquinas y herramientas	1
Muebles y útiles	1
Acciones a emitir	61.100
	7:018.852

Pasivo —

Acreedores varios	1:918.125
Caja de Jubilaciones	149.826
Caja de Asignac. Familiares N.o 35	586.051
Efectos a pagar	441.584
Dirección General Impositiva, ventas y servicios	296.475
Sueldos y jornales a pagar	88.416
Capital autorizado	61.100
Capital integrado	138.900
Utilidades a distribuir	3:344.852
	7:018.852

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Pérdidas —

Aporte jubilatorio	303.481
Asignaciones familiares	336.073
Fondo Nac. de Vivienda	26.675
Gastos generales	391.669
Impuestos	222.517
Intereses y descuentos	462.097
Utilidad líquida a distribuir	1:612.203
	3:354.715

Ganancias —

Mercaderías	3:321.651
Bonificaciones	33.064
	3:354.715

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 109 al 117 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 22 de abril de 1964.

N$ 88.20 — 27339 — 1 pub.

DIMOSA S. A.

(Inscripción N.o 51.305)

Río Negro 1354, Esc. 3

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	15:749.253
Promitentes compradores	1:570.000
O.I.R. - anticipos	57.761
Intereses a vencer	739.772
Inmuebles	340.000
	18:456.786

Pasivo —

Acreedores varios	3:465.039
Utilidad a vencer	1:415.786
Capital integrado	200.000
Resultados netos	5:257.831
Utilidad del ejercicio	8:118.130
	18:456.786

Estado de pérdidas y ganancias del 1 o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	2:563.237
Gravámenes fiscales	520.615
Utilidad del ejercicio	8:118.130
	11:201.982

Ganancias —

Ingresos varios	11:201.982

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Al fondo de Res. Gral.	8:118.130

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 45 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de abril de 1962.

N$ 60.20 — 27421 — 1 pub.

COMPAÑIA MANA S. A.

(Inscripción N.o 232.620)

Misiones 1561

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	137.476
Inmuebles	225.000
Inmuebles Prom. en compra	290.000
Gastos de constitución	15.000
Pérdidas de Ej. anteriores	140.905
	808.381

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Aportes para Integ. de capital	175.000
Amort. gastos de constitución	15.000
Caja de Jubilaciones	1.020
Utilidad ejercicio 1972	5.599
Utilidad del ejercicio	111.762
	808.381

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	264.905
Gastos generales	17.600
Amortizaciones	5.000
Leyes sociales	2.223
Utilidad del ejercicio	111.762
	401.490

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	1.490
Arrendamientos	400.000
	401.490

Proyecto de distribución de utilidades

Cubrir pérdidas de ejercicios anteriores	117.361

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de setiembre de 1968.

N$ 68.60 — 27419 — 1 pub.

COMPAÑIA MANA S. A.

(Inscripción N.o 232.620)

Misiones 1561

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja	564.701
Fondo Nac. de Vivienda	43
Inmuebles	225.000
Inmuebles Prom. en compra	17:785.000
Pérdidas ejercicios anteriores	140.905
	18:715.649

Pasivo —

Acreedores varios	7:500.000
Acreed. por Inm. Prom. en compra	10:000.000
Gastos a pagar	200.000
Caja de Jubilaciones	483
Aportes para Integ. de capital	175.000
Capital integrado	500.000
Utilidad ejercicio 1972	5.599
Utilidad ejercicio 1973	111.762
Utilidad del ejercicio	222.805
	18:715.649

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	450.000
Bonificaciones fiscales	2.795
Intereses y descuentos	95
	452.890

Pérdidas —

Gastos generales	200.000
Leyes sociales	2.136
Gravámenes fiscales	27.949
Utilidad del ejercicio	222.805
	452.890

Proyecto de distribución de utilidades

Cubrir pérdidas de ejercicios anteriores	23.544
A cuenta nueva	199.261
	222.805

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de setiembre de 1968.

N$ 77.00 — 27420 — 1 pub.

MIGUEL MINSKAS S. A.

(Inscripción N.o 192.521)

Nueva Palmira 1735|39

Balance al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	18.921.31
Timbres de comercio	8.31
Cuentas y Doc. cobrar	371.640.61
Existencias	265.014.06
Mueb., Inst., Máq., etc.	3.151.58
Caja Jubilaciones	1.004.21
Imp. renta Ind. y Com.	3.638.80
Acciones	123.00
Acciones a emitir	12.640.00
	676.141.88

Pasivo —

Cuentas y Doc. pagar	364.502.68
Capital integrado	17.360.00
Capital autorizado a Sus.	12.640.00
Reservas	147.437.16
Resultados Ej. anterior	65.903.92
Resultados a distribuir	68.298.12
	676.141.88

Resultados

	N$
Resultados brutos	703.276.01
Gastos Gral. y legales	634.977.89
Utilidad líquida	68.298.12

Según asamblea realizada el 31 de diciembre de 1975 se aprobó con respecto a las utilidades del ejercicio del 1.o de marzo de 1975 al 30 de julio de 1975, darle el siguiente destino:

	N$
A dividendos	30.000.00
A Res. Cta. nueva	38.298.12
Utilidad del ejercicio	68.298.12

Se aprobó distribuir utilidades de ejercicios anteriores por N$ 30.000.00.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.201 del folio 49 del libro 18 del 13 de julio de 1967.

N$ 75.60 — 27418 — 1 pub.

GONZALEZ ALVAREZ S. A.

(Inscripción N.o 53.620)

Gral. Flores 3649

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	7:090.651.06
Mercaderías	98:111.057.00
Máq., muebles, Instal. y herramientas	27:704.823.06
Muebles y vehículos	42:113.764.00
Deudores varios	62:160.356.73
Títulos y acciones	442.936.00
Gtos. Org. y desarrollo	59.236.00
	237:682.823.73

Pasivo —

Acreedores varios	124:392.257.00
Capital integrado	4:800.000.00
Reservas	63:143.227.50
Resultados netos	45:347.339.23
	237:682.823.73

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Ventas	163:192.455
Bonificaciones	42.052
	163:234.507

Pérdidas —

Salarios	87:855.447
Gastos generales	40:083.124
Grav. Leg. y cargas sociales	8:139.283
Resultados netos	27:156.653
	163:234.507

Proyecto de destino de los resultados

Fondo reserva reinversiones	3:657.507
Al próximo ejercicio	23:499.146
	27:156.653

Aprobados por la asamblea del 2 de enero de 1975.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 167 y 168 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1968 con el N.o 358 al F.o 145 del libro N.o 18.

N$ 65.80 — 27425 — 1 pub.

GONZALEZ ALVAREZ S. A.

(Inscripción N.o 53.620)

Gral. Flores 3649

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	8:241.220
Mercaderías	50:223.980
Máq. muebles, Instal. y herramientas	29:637.790
Inmuebles y vehículos	42:741.520
Deudores varios	175:080.230
Títulos y acciones	455.940
Gtos. Org. y desarrollo	59.240
Seguros e Int. a vencer	4:241.790
	310:681.710

Pasivo —

Acreedores varios	187:523.320
Capital integrado	4:800.000
Reservas	63:143.220
Resultados netos	55:215.170
	310:681.710

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Ventas	229:023.160
Bonificaciones	243.690
	229:266.850

Pérdidas —

Salarios	118:074.770
Gastos generales	84:021.590
Grav. Leg. y cargas sociales	17:362.660
Resultados netos	9:867.830
	229:266.850

Proyecto de destino de utilidades

Fondo Reserva Mant. capital circulante	5:022.400
Fondo reserva reinversiones	1:570.720
Al próximo ejercicio	3:274.710
	9:867.830

Aprobados por la asamblea del 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 191 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1968 con el N.o 358 al F.o 145 del libro N.o 18.

N$ 76.00 — 27420 — 1 pub.

ASERRADERO RENACIMIENTO S.A.

(Inscripción N.o 48.125)

Cno. Tomkinson 4587

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	318.450
Materiales	1:220.940
Títulos y acciones	11:306.590
Maquinaria, Herram. e Instal.	7:105.870
Inmuebles y vehículos	3:623.820
Deudores varios	48:967.510
Seguros a vencer	3:062.340
Gastos Org. y desarrollo	10.500
	75:616.020

Pasivo —

Acreedores varios	33:290.440
Capital integrado	1:000.000
Reservas	9:237.480
Resultados netos	32:088.100
	75:616.020

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Ventas	63:781.680
Ingresos varios	72.020
	68.853.700

Pérdidas —

Salarios	25:643.480
Gastos generales	26:247.880
Gravámenes legales y cargas sociales	8:207.120
Resultados netos	3:755.220
	68.853.700

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo reserva mantenimiento capital circulante	122.090
Al próximo ejercicio	3:633.130
	3:755.220

Aprobados por asamblea del 17 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 65 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1967 con el N.o 1061 al folio 386 del libro N.o 16.

N$ 68.60 — 27427 — 1 pub.

ORAN S. A.

(Inscripción N.o 120.368)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	6:468.598
Mercaderías	3:830.000
Instalaciones y equipo	3:071.848
Deudores varios	16:414.090
Acciones a emitir	79.000
	29:863.538

Pasivo —

Acreedores varios	4:719.394
Impuestos a pagar	2:306.856
Leyes sociales a pagar	250.905
Capital	200.000
Reservas	4:160.310
Utilidad del Ej. 1973	18:226.064
	29:863.538

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1973 al 31 diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Producción	77:676.568
Bonificación	537.886
	78:214.454

Pérdidas —

Costo de fabricación	42:854.043
Gastos de Adm. y ventas	12:434.607
Leyes sociales	4:699.740
	59:987.818
Utilidad del ejercicio	18:226.064
	78:214.454

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva legal	2:733.909
Saldo en cuenta	15:492.155

Aprobados por asamblea realizada el 10 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 53 del libro Inventario, certificado el 29 de mayo de 1962

N$ 72.80 — 27431 — 1 pub.

EL CORCOVO S.A.

(Inscripción N.o 97.730)

(Tacuarembó)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	665.268
Gastos constitución	6.480
Inmuebles en condominio	377.593
Inmuebles en Condom. Hipot.	275.668
	1:325.009

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Amortizaciones	1.296
O.I.R. Impuestos consolidados	238.626
Pérdidas y ganancias Ej. Ant.	781.713
Ganancias del ejercicio	103.374
	1:325.009

Cuadro de resultados del 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamientos	970.212
Pastoreos	36.000
	1:006.212

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	656.571
Gastos generales	72.327
Gastos de administración	54.215
Cargas financieras	119.725
	902.838
Utilidades del ejercicio	103.374
	1:006.212

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades no se distribuyen pasando a Cuenta de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963 en sus folios 13 y 14.**

N$ 70.00 — 27383 — 1 pub.

EL CORCOVO S.A.

(Inscripción N.o 97.730)

(Tacuarembó)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	555.539
Gastos de constitución	6.480
Inmuebles en condominio	377.593
Inmuebles en Condom. Hipot.	275.668
	1:215.280

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Amortizaciones	1.296
Pérdidas y ganancias Ej. Ant.	885.087
Ganancias del ejercicio	128.897
	1:215.280

Estado de resultados del 1. de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Arrendamientos	970.212
Pastoreos	36.000
	1:006.212

Pérdidas —

Gravámenes legales	508.500
Gastos generales	215.356
Gastos de administración	153.459
	877.315
Utilidades del ejercicio	128.897
	1:006.212

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades de $ 128.897 no se distribuyen pasando a Cuenta de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 15 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963.**

N$ 64.40 — 27384 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S.A.

(Inscripción N.o 5)

Avda. Gral. San Martín 2778

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1975

ACTIVO —

Activo fijo:

	$	$
Terreno y edificios (menos amortizaciones)	289:756.763	
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, material rodante (menos amortizaciones)	367:033.781	
Total activo fijo		656:790.544

Activo corriente:

Caja y Bancos	96:120.563	
Depósitos a plazo fijo	160:000.000	
Depósitos en garantía	1:981.356	
Títulos en cartera	90:987.708	
Cuentas a cobrar	187:089.844	
Existencias	689:256.221	
Cambio asegurado para importaciones	61:758.486	
Créditos sobre importaciones a realizar	33:121.240	
Otras cuentas deudoras	9:999.707	
Total activo corriente		1.330:315.125

Activo nominal:

Marcas (menos castigos)		1
Total activo		1.987:105.670

PASIVO —

		$	$
Pasivo corriente:			
	Proveedores	235:899.131	
	Obligaciones bancarias	79:966.720	
	Bancos por apertura de importación	33:121.240	
	Otras cuentas a pagar	996.701	
	Pagos anticipados de clientes	81.394	
	Cargas y previsiones especiales	225:254.301	
	Oficina de Impuesto a la Renta (I.V.A.)	54:142.891	629:462.378
Capital, reservas y superavit:			
	Capital accionario	250:000.000	
	Reservas varias	1.036:511.072	
	Superávit	66:805.599	
	Saldo del ejercicio anterior	4:326.621	1.357:643.292
	Total pasivo		1.987:105.670
Cuentas de orden:			
	Acciones en custodia		6:930.900
	Acciones en garantía		50.000
			6:980.900

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	$		$	
Venta bruta I. V. A.			3.120:674.098	100 %
Fletes	(22:310.530)	0.7 %		
Impuestos Internos	(3:048.956)	0.1 %	(25:359.486)	0.8 %
Venta neta			3.095:314.612	
Costos directos:				
Costo directo de ventas	(3:561.881)	0.1 %		
Costo directo industrial de la venta	(2.062:199.541)	66.1 %	(2.065:761.422)	66.2 %
Margen de contribución			1.029:553.190	
Costos indirectos:				
Costos indirectos de producción	(469:737.992)	15.1 %		
Amortizaciones	(61:051.481)	1.9 %		
Costos indirectos venta	(71:248.431)	2.3 %		
Costo administración	(196:575.928)	6.3 %		
Otros rubros	13:624.813	(0.4 %)		
Reservas y previsiones	(62:414.572)	2 %	(847.403.591)	27.2 %
Renta bruta del ejercicio			182:149.599	
Impuestos	(115:344.000)	3.7 %	(115:344.000)	3.7 %
Renta neta del ejercicio			66:805.599	2.1 %
Renta neta del ejercicio	66:805.599			
Más saldo del ejercicio anterior	4:326.621			
	71:132.220			

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	$
La renta neta del ejercicio asciende a	66:805.599
Más saldo del ejercicio anterior	4:326.621
	71:132.220

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35, el Directorio propone aplicar dicha renta de la siguiente manera:

	$
A reserva estatutaria	9:432.605
Al Directorio	9:432.605
Dividendo	50:000.000
Saldo para el próximo ejercicio	2:267.010
	71:132.220

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de junio de 1975.

Inspección General le Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 124 al 127 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1951 con el N.o 768 a Fs. 307 del libro respectivo.

N$ 499.80 — 17733 — 1 pub.

TRAMEC S. en C.

(Inscripción N.o 113.036)

Ramón Masini 3341 bis

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	895.744	Acreedores varios	14:552.186
Deudores varios	555.661	Leyes sociales a pagar	1:260.135
Documentos a cobrar	182.542	O. I. R.	560.844
Maquinarias	23:289.434	Intereses a pagar	56.084
Herramientas y equipo	544.617	Amortizaciones	1:144.439
Muebles y útiles	19.024	C. Mazzoli (Cta. capital solidario)	10.000
Vehículos	375.000	Capital comanditario integrado	20.000
C. Mazzoli (Cta. particular)	2:930.000	Reserva para reinversiones	11:188.334
	28:792.022		28:792.022

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Alquiler de máquinas	1:662.000	
Amortización del ejercicio	841.735	
Combustibles y lubricantes	2:088.613	
Gastos financieros	322.245	
Gastos generales	665.682	
Gastos de transportes y fletes	9:674.091	
Impuestos y contribuciones	560.844	
Intereses y descuentos	132.484	
Leyes sociales	1:261.983	
Materiales	254.157	
Repuestos y reparaciones	4:519.984	
Seguros	61.992	
Sueldos y jornales	3:390.769	
Subcontratos	1:755.499	
Trabajos realizados		30:152.650
	27:192.078	30:152.650
Utilidad a reserva para reinversiones	2:960.572	
	30:152.650	30:152.650

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al F.o 8.

N$ 142.80 — 15561 — 1 pub.

TRAMEC S. en C.

(Inscripción N.o 113.036)

Ramón Masini 3341 bis

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1971

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	2:492.565	Acreedores varios	11:557.021
Deudores varios	5:079.569	O.I.R.	560.844
Deudores a cobrar	1:407.472	Intereses a pagar	56.084
Maquinarias	23:289.434	Leyes sociales a pagar	479.251
Herramientas y equipo	544.617	Entregas por trabajos en proceso	10:517.000
Muebles y útiles	19.024	Amortizaciones	3:567.247
Vehículos	375.000	C. Mazzoli (Cta. capital solidario)	10.000
C. Mazzoli (Cta. particular)	2:930.000	Capital comanditario integrado	20.000
Pérdidas del ejercicio	1:818.100	Reserva para reinversiones	11:188.334
	37:955.781		37:955.781

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1971

	PERDIDAS	GANANCIAS
Alquiler de máquinas	2:760.000	
Amortizaciones del ejercicio	2:422.808	
Combustibles y lubricantes	2:852.875	
Gastos financieros	705.879	
Gastos generales	1:744.173	
Gastos de Trans. y fletes	22:792.232	
Intereses	35.741	
Leyes sociales	2:126.850	
Materiales	3:744.116	
Remuneraciones	4:861.858	
Repuestos y reparaciones	9:290.926	
Subcontratos	248.392	
Timbres		52:754.467
Ejecución de obras	986.717	
	54:572.567	52:754.467
Pérdida del ejercicio		1:818.100
	54:572.567	54:572.567

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al F.o 9.

N$ 147.00 — 15560 — 1 pub.

ILCON S. A.

(Inscripción N.o 207.087)

Joaquín Requena 1786

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1973

ACTIVO —

	N$	N$	N$
Disponible:			
Fondo fijo	300.00		
Fondo fijo timbres	20.00		
Bancos	1.913.36	2.233.36	2.233.36
Exigible:			
Corto plazo:			
Deudores cuenta corriente cheques-devengados	403.32		
Deudores cuenta corriente	152.844.73		
Deudores cuenta conformes	242.824.34		
Adelantos al personal	160.00	396.232.39	
Largo plazo:			
Acciones y valores	50.00		
Acciones a emitir	16.776.40		
Retiros a cuenta Util.	12.704.89	29.531.29	425.763.68
Realizable:			
Stock avíos	2.558.48		
Stock telas	131.010.38		
Stock prendas terminadas	18.444.80		
Stock en proceso	89.957.39	241.971.05	241.971.05
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	913.87		
Máquinas de oficina	2.594.40		
Vehículos	611.09		
Máquinas de taller	4.342.67		
Instalaciones	928.04		
Caldera	14.443.86	23.833.93	23.833.93
			693.802.00

PASIVO —

Exigible:			
Corto plazo:			
Acreedores cuenta corriente	142.333.04		
Acreedores cuenta conforme	181.445.23		
Vales bancarios	32.800.00	356.578.27	
Largo plazo:			
B. P. S. facilidades	1.499.10		
Impuesto al Valor Agregado	13.506.35		
D. G. I. facilidades	105.687.74	120.693.19	477.271.46
Acumulados:			
Banco de Previsión Social	12.536.91		
Caja de Asignaciones N.o 33	1.278.05		
Seguro de enfermedad	1.124.23		
Licencias	14.412.83		
Aguinaldos	2.728.86		
Salario vacacional	3.658.93		
Ventas y servicios	892.95		
Entradas brutas	32.16		
Seguro contra accidente	231.75		
Cuentas a pagar	17.983.04	54.874.72	54.874.72
Reservas:			
Mantenimiento de capital circulante	38.164.93		
Para deudores	13.204.65	51.369.57	51.369.57
Resultados:			
Del ejercicio	9.876.95		
Ejercicios anteriores	50.409.30	60.286.25	60.286.25
Patrimonial:			
Capital integrado	5.000.00		
Capital autorizado	45.000.00	50.000.00	50.000.00
Total pasivo			693.802.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE ENERO DE 1975

PERDIDAS —

	N$
Mercaderías	512.963.39
Descuentos otorgados	20.120.82
Intereses y comisiones	60.776.33
Gastos administrativos	66.399.27
Gastos de muestras	29.443.50
Gastos de ventas	50.052.94
Gastos de depósito	5.560.85
Gastos de expedición	13.159.15
Gastos de propaganda	28.796.72
Gastos de caldera	2.869.76
Gastos de taller	121.308.55
Gastos de corte	23.654.51
Gastos de plancha	2.939.91
Gastos de impuestos	3.407.85
Varias pérdidas y ganancias	887.94
Ganancias del ejercicio	9.876.95
Reserva mantenimiento de capital circulante	24.197.11
Reserva para deudores	7.913.38
	989.828.91

GANANCIAS —

Descuentos percibidos	1.923.76
Varias pérdidas y ganancias	24.950.69
Ventas	962.954.13
Diferencia de caja	0.34
	989.828.91

Las utilidades de este ejercicio serán destinadas para importación de nuevo equipo industrial.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 76. 77 y 78. del libro Inventario N.o 3. rubricado el 29 de mayo de 1973.

N$ 470.40 — 18265 — 1 pub.

TRAMEC S. en C.

(Inscripción N.o 113.036)

Ramón Masini 3341 Bis

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1972

ACTIVO		PASIVO	
Caja	4:170.537	Acreedores varios	4:183.786
Deudores varios	926.908	Entrega por Trab. proceso	9:438.445
Maquinarias	23:289.434	Amortización acumulable	5:990.054
Herramientas y equipo	544.617	C. Mazzoli (Cap. solidario)	10.000
Muebles y útiles	19.024	Cap. comanditario integrado	20.000
Vehículos	375.000	Reserva para reinversiones	11:188.334
C. Mazzoli (Cta. particular)	2:930.000	Utilidades del ejercicio	3:243.001
Pérdidas del ejercicio 1971	1:818.100		
	34:073.620		34:073.620

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1972

		59:133.008
Ejecución de obras	9:248.865	
Repuestos y reparaciones	3:299.330	
Combustibles y lubricantes	16:972.466	
Gastos de transporte y flete	1:716.098	
Gastos generales	3:813.522	
Imp., Timb., y leyes sociales	5:077.087	
Materiales	9:556.919	
Remuneraciones	1:372.537	
Arrendamiento de maquinaria	2:410.380	
Diferencia de cambio	2:422.807	
Amortización del ejercicio		55:890.007
Utilidad del ejercicio		3:243.001

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al F.o 10.

N$ 113.40 — 15559 — 1 pub.

TRAMEC S. en C.

(Inscripción N.o 113.036)

Ramón Masini 3341 Bis

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1973

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	1:500.403	Acreedores varios	9:384.315
Deudores varios	8:411.339	Entrega por Trab. en proceso	500.000
Maquinarias	23:289.434	C. Mazzoli (Cap. solidario)	10.000
Herramientas y equipo	544.617	Capital comanditario integrado	20.000
Muebles y útiles	19.024	Amortizaciones acumuladas	8:412.861
Vehículos	7:975.000	Reserva para reinversiones	11:188.334
C. Mazzoli (Cta. particular)	5:930.000	Resultados compensados	19:240.352
Imp. al valor agregado	1:086.245		
	48:756.062		48:756.062

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1973

Utilidad bruta por trabajo realizados		98:436.459
Amortizaciones	2:422.807	
Arrendamiento de máquinas	1:835.460	
Combustibles y lubricantes	7:561.277	
Diferencia de cambio	2:744.919	
Gtos. de Trans. y fletes	14:146.416	
Gtos. generales	3:199.166	
Imp., timbres y leyes sociales	3:035.366	
Materiales	8:005.639	
Remuneraciones	17:501.422	
Repuestos y reparaciones	16:731.512	
Intereses y descuentos	102.473	77:286.459
		21:150.000

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al F.o 11.

N$ 117.60 — 15558 — 1 pub.